



384



Un
Triste Capeo

por

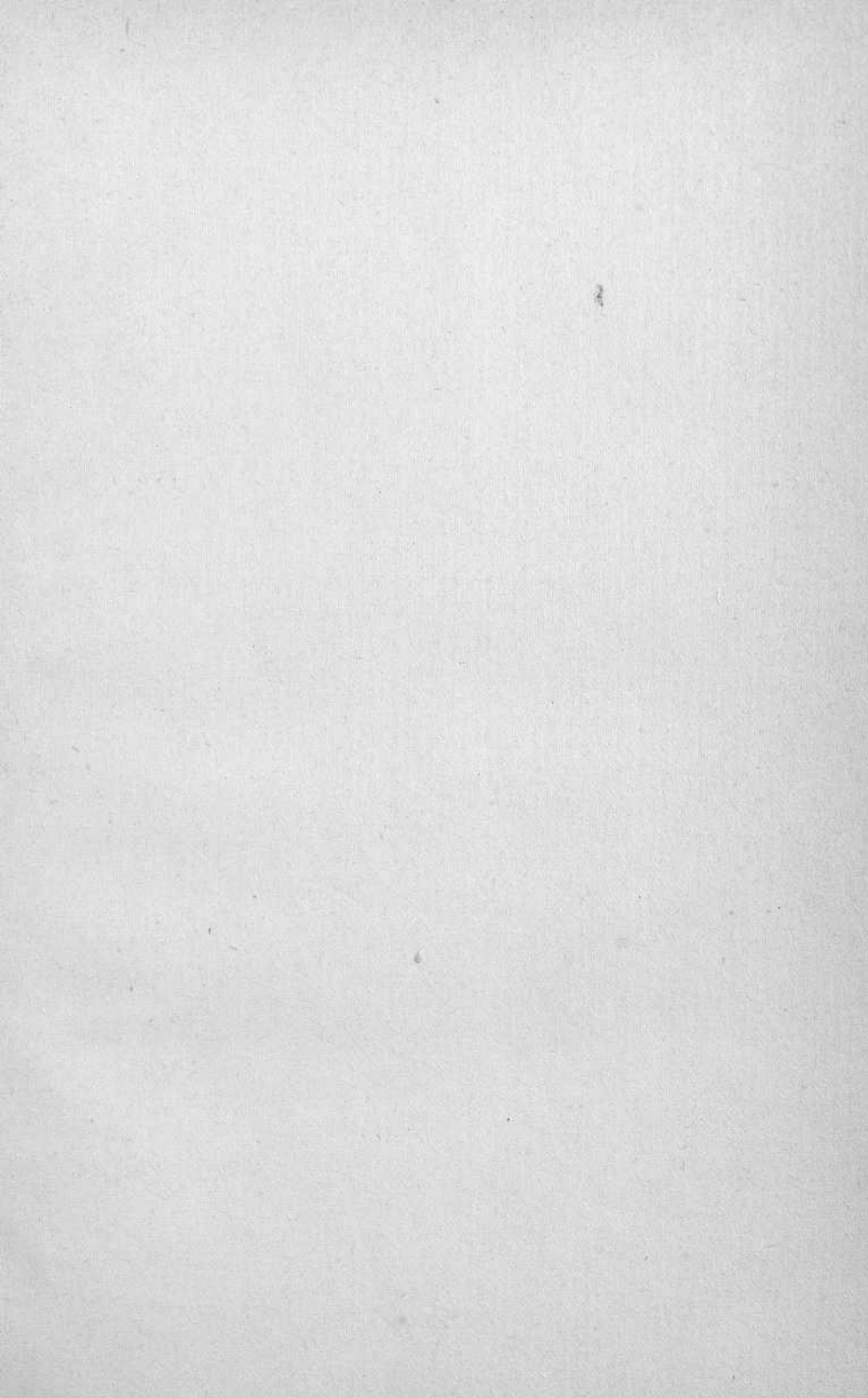
El Doctor Thebussem

Caballero del Hábito de Santiago.



MADRID

Año de mil ochocientos noventa y dos.



UN TRISTE CAPEO

LISTA

DE ALGUNOS ESCRITOS DEL DOCTOR THEBUSSEM



MADRID

LIBRERÍA DE D. FERNANDO FE

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 2.

(Este signo ∞ indica que se halla agotada la edición)

∞ *Epístolas Droapianas. Siete cartas sobre Cervantes y el Quijote.*—Cádiz, Revista Médica, 1868.—En cuarto; 67 páginas á dos columnas.

∞ *Droapiana del año 1869. Octava carta sobre Cervantes y el Quijote.*—Madrid, Rivadeneyra, 1869.—En cuarto; 127 páginas.

Kpankla y Klentrron. Cartas Philatélicas.—Madrid, Rivadeneyra, 1871 En cuarto; 64 páginas.

∞ *Algunos escritos del Teniente de Navío D. José E. Pardo de Figueroa.*—Madrid, Rivadeneyra, 1873.—En cuarto; 239 páginas.

∞ *Literatura Philatélica en España. Apuntes para la redacción de un Catálogo.*—Sevilla, Alvarez, 1876.—En cuarto; 34 páginas.

Nombramiento de Cartero principal honorario de Madrid..... á favor del Doctor Thebussem.....—Madrid, Aribau y Compañía, 1880.—En cuarto; 46 páginas.

Fábulas Fabulosas.—Tercera edición.—Madrid, Rivadeneyra, 1885.—En octavo; 42 páginas.

Segunda Ristra de Ajos.—(En colaboración) Madrid, Fe, 1886.—En octavo; 150 páginas.

Piratería Callejera.—Segunda edición.—Cádiz, Arjona, 1887.—En octavo; 46 páginas.

Cartas de Paca Pérez.—Madrid, Fe, 1887.—En octavo; 51 páginas.

La Mesa Moderna.—(En colaboración) Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1888.—En octavo, 316 páginas.

Un Pliego de Cartas.—Madrid, Rivadeneyra, 1891.—En cuarto; 172 páginas.

Primera Ración de Artículos.—Madrid, Rivadeneyra, 1892.—En cuarto; 575 páginas.

EN PREPARACIÓN

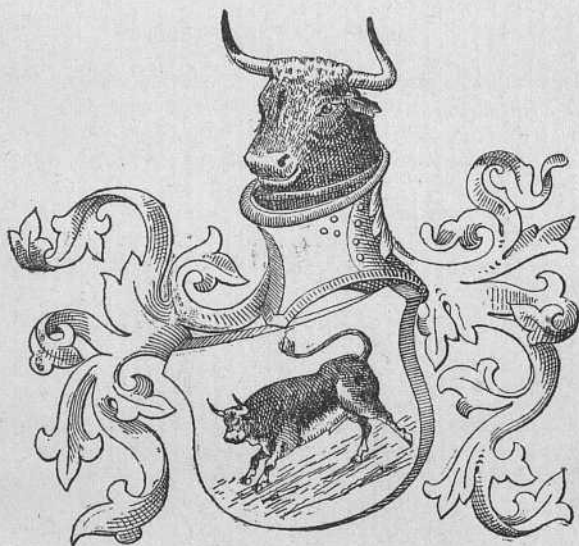
Segunda Ración de Artículos.—(Entre ellos se insertarán cuantos ha publicado el autor referentes á *Cervantes* y al *Quijote*)

Un
Triste Capeo

por

El Doctor Thebussem

Caballero del Hábito de Santiago.



MADRID

Año de mil ochocientos noventa y dos.



ADVERTENCIA.

EL AUTOR HA CONFERIDO PODER

Á

UNA TORTUGA

FLOJA, VIEJA Y COJA,

PARA QUE SE OCUPE,

CON ACTIVIDAD Y ARREGLO Á DERECHO,

EN PERSEGUIR

AL QUE REIMPRIMA ESTE LIBRILLO.





ÍNDICE.

PÁGINAS.

Cubierta de color con el título de este librito.	
Anteportada.....	I
Lista.....	II
Portada.....	III
Advertencia.....	V
Índice.....	VII
Ante-Scriptum.....	IX

PARTE PRIMERA.

(*Tauromaquia Platónica*)

De Re Taurina.— <i>Al Maestro Barbieri</i> (1883).....	3
Voz en Tauro.— <i>A D. Luis Carmena</i> (1883).....	22
Desde la Talanquera.— <i>A D. Luis Carmena</i> (1884).....	28
Don Antonio Pérez, D. Juan de Herrera y D. Gregorio López.— <i>A D. Antonio Peña y Goñi</i> (1884).....	34
Plaza á los Toros.— <i>A D. José Sánchez de Neira</i> (1884)..	47
Almodrote.— <i>A D. Antonio Peña y Goñi</i> (1884).....	56
Don Diego y Paquiro.— <i>A D. Antonio Peña y Goñi</i> (1885).	66
Los Toros de Cádiz.— <i>A D. Luis Carmena</i> (1885).....	74
Aclaración.— <i>A D. Francisco Pardo de Figueroa</i> (1885)..	79
Pepillo.— <i>A D. Francisco Romero y Robledo</i> (1886).....	85

Golletazo.— <i>A D. Luis Carmena</i> (1887).....	106
Don Pedro Yuste de la Torre.— <i>A D. José Pardo de Figueroa</i> (1888).....	113
Bibliografía.—(1888).....	124
Antipodio.— <i>A D. Tomás Orts Ramos</i> (1889).....	129
¡Que veo, que veo!— <i>A D. José Sánchez de Neira</i> (1890)..	135

PARTE SEGUNDA.

(Tauromaquia Homeopática)

Padrinazgo de José Napoleón.— <i>A D. Miguel Mancheño</i> (1882).....	145
Cosas y Casas de Hidalgos.— <i>A D. Francisco R. de Uha-gón</i> (1888).	150
Cómo se acabó en Medina el Rosario de la Aurora.— <i>A D. Francisco M. Montero</i> (1883).....	177

PARTE TERCERA.

(Punto Vinático)

Leyes y Cañas.— <i>A D. Juan J. Cortina de la Vega</i> (1889).	203
Colofón.....	211
Aviso (última plana de la cubierta de color)	





ANTE-SCRIPTUM.

EL haber intitulado á esta colección de artículos UN TRISTE CAPEO, lejos de ser rasgo de modestia, es holocausto á la verdad.

Ni entiendo de toros, ni soy aficionado á toros, ni pasan de tres ó cuatro las fiestas que he presenciado en toda mi vida:

Esto no quiere decir que sea enemigo del famoso espectáculo. Me agrada ser tolerantísimo con los gustos y opiniones ajenas, y entiendo que cada uno debe buscar sus placeres donde los encuentre. Poco me importa que haya una corrida diaria de la mejor ganadería, y que en

ella trabajen los diestros más hábiles y afamados. Miro los carteles de la misma manera que veo en la lista de una fonda aquellos platos de los cuales no he de pedir ración. Ningún enojo me causa que mi vecino riegue los garbanzos y croquetas con tintilla de Rota, con tal de que no me obligue á imitarlo. Ni me burlo de él, ni entiendo que él se reirá de que yo prefiera guisantes, costillas y Burdeos.

Harto verá el que leyere, sin necesidad de lo antedicho, que los viejos artículos reimpresos en esta obrilla son fruto de pura erudición. Párrafos y noticias tomadas de diversos autores, y nada de mi propia Minerva. Por eso llamo TAUROMAQUIA PLATÓNICA á la primera parte. La segunda adelgaza hasta convertirse en TAUROMAQUIA HOMEOPÁTICA, pues de los tres capítulos de que consta sólo se saca en limpio que Josef Napoleón asistió por primera vez á una corrida en el Puerto de Santa María, que Don Antonio de la Serna Espínola rejoneó en cierta fiesta del Buen Retiro, y que un toro negro, de mucho sentido y pegajoso, fué el verdadero se-

ñor del desenlace que tuvo en Medina Sidonia el célebre *Rosario de la Aurora*. El PUNTO VINÁTICO, que constituye la parte tercera, nada habla de toros; y por dicha causa, no solamente sirve para que este volumen acabe en punta y nonada como pirámide, sino que también se presta á recordar los tragos de aromática manzanilla con que en Cádiz, el Puerto, Jerez y Algeciras acostumbra á refrescar la gente macarena en los días de toros. No sé si será absurda la analogía que yo encuentro al *Champagne* con el hipódromo, y á la *Manzanilla* con el redondel taurino.

Si el lector benévolo cree que abuso de su paciencia, recuerde que siempre hay motivo para dar gracias á Dios, y agradézcame que he suprimido la inserción de tres artículos que se ocupaban de las leyes de *Toro*, de los *Toros* de Guisando y del gran poeta Alonso de *Toro*.

Fáltame explicar la causa de haber escrito sobre materia que no entiendo. La amistad fué quien me aguijoneó para semejante danza. Ni pude ni debí resistirme á los deseos de D. An-

tonio Peña y Goñi y D. Luis Carmena y Millán, que para mí eran de más precisa obediencia que la Ordenanza para los militares. Carguen ellos con la responsabilidad, y sean los padrinos del librito, ya que con la pluma en la mano izquierda, el birrete en la derecha y una rodilla en tierra,

BRINDA

este

TRISTE CAPEO

á la salud

DE

LUIS CARMENA y ANTONIO PEÑA,

SU MEJOR AMIGO

El Doctor Thebussem.

PARTE PRIMERA.

TAUROMAQUIA PLATÓNICA.



DE RE TAURINA.

Bibliografía de la Tauromaquia por Luis Car-
mena y Millán. (*Al fin*) Este libro se acabó de im-
primir en Madrid, en casa de José M. Ducazcal, el
día 15 de marzo del año de 1883.—En cuarto: XII +
159 páginas.—Ejemplar núm. 242.

Al Maestro Barbieri.

Mi querido Maestro:

La casualidad ha traído á mis manos
una copia del libro cuyo título acabo de apuntar, y
aun cuando no debiera ocuparme de asuntos taurinos
por las poderosas razones que consignaré al fin de
esta carta, sin embargo, el volumen me ha gustado

tanto, que no puedo resistir á la tentación de hacer una cuasi crítica más ó menos descabellada del mismo.

Llenos de curiosidad é interés histórico y bibliográfico hallo los artículos relativos á las fiestas de toros celebradas en Madrid en 1661, 1670 y 1680; en Lima, Córdoba, Écija y Granada en 1632, 1651, 1666 y 1718; *Les Mémoires sur les festes de toreaux* en 1670; las *Reglas de torear á caballo*, de Fernández Cadórniga, Ramírez de Haro y Pinto Pacheco; la descripción de la muerte del célebre Pepe-Illo, ocurrida en la plaza de Madrid el año de 1801; los amplios extractos de las obras del *Solitario* y de Velázquez y Sánchez; los sonetos de varios ingenios de Madrid dedicados á D. Antonio de las Varillas, y otros muchos asientos de los rarísimos libros y folletos que el autor ha logrado examinar.

Y si á tales notas se agregan aquellas en que se apuntan comedias y zarzuelas, bailes y músicas, tonadillas y canciones, estampas y fotografías, y hasta humildes pero importantes pliegos de aleluyas, se formará idea de la constancia del colector y de la gratitud que le deben bibliógrafos y taurófilos, por haber sido el primero que ha encerrado en elegante y bien escrito volumen las 342 piezas relacionadas con el arte del toreo que han llegado á su noticia, y las cuales describe con la amplitud y amorosa delectación del más experto y consumado bibliófilo.

El Sr. Carmena dice que no abriga la pretensión de citar todas las obras que tratan de dicha materia; y esta confesión no sólo revela la modestia del autor, sino su conocimiento de que en bibliografía el fruto suele ser muchas veces hijo de la casualidad, más bien que premio de la diligencia.

No comprendo, sin embargo, la causa de haberse omitido en el volumen de que me ocupo, las citas de leyes y actas de Cortes que se refieren á toros; el viaje del alemán León de Rozmital, que apunta las diferencias que hubo entre las corridas con que le obsequiaron á mediados del siglo XV en Burgos y Salamanca; el artículo *El Toreo* publicado por Rubí en *Los Españoles pintados por sí mismos*; las notables cartas que contienen la poética y galana descripción que hizo Alejandro Dumas de las fiestas reales verificadas en la Plaza Mayor de Madrid por octubre de 1846; los escritos de Mesonero Romanos y Fernández de los Ríos, y otras noticias que quizá de puro vulgares se hayan escapado á la sagacidad del compilador. Y si éste describe láminas y estampas, nadie le hubiese censurado la reseña de esculturas y cuadros al óleo, como, por ejemplo, de las existentes en la *Alameda* del Duque de Osuna (que dicen ser retratos de célebres diestros), ó el antiguo lienzo del *Encierro de toros* que perteneció á D. Alejandro Oliván.

Tengo por sistema dar vestido y alojamiento á

cuantos folletos y papeles sueltos llegan á mis manos, ya sean de materias de mi afición ó ya de otras en las cuales no entiendo una palabra. Leo los primeros y paso la vista por la portada de los segundos calculando que á alguien podrán servirle. Al repasar, pues, los índices de mi mediana colección de *Papeles Varios*, hallo relacionados con la tauromaquia los siguientes:

✠ LUCIDO aparato, festivas demostraciones, con que la siempre nobilísima, siempre muy leal ciudad de Sevilla, manifestó la ilustre, la popular alegría, motivada de haber cumplido los catorce años de su edad el invictísimo, augustísimo, católico monarca de las Españas D. Carlos II..... Escribálas D. Francisco de Godoy..... Impreso en Sevilla en casa de Juan Cabezas, año de 1675.

En cuarto: 13 hojas. Descríbense los toros y juegos de cañas en un empalagoso romance que empieza:

Una musa aña! me inspire,
No quiero numen diario,
Escriban todos los días
Otros, yo todos los años.

Para nombrar al SEÑOR DE PATERNA, se explica el poeta de este modo:

El Señor que empieza en PATER
Su estado, y prosigue *Natus*,
Bien que al *NATUS* quita el *TUS*,
Y lo da á los incensarios;

PATERNA queda, no hay duda,
Tus es el incienso macho,
Yo un jumento, pues me explico
Con tanto vocabulario.

La dedicatoria á D. Joseph Bernardo de la Parra, va precedida del escudo de sus armas, y comienza diciendo: «Á fuer de cohete busca pies este romance, y para lograr acierto, se va por los suyos á solicitar los de Vm. no sin misterio particular, por tener aprendido ser este el único medio de subir por el tronco hasta la altura.»

⚡ DESCRIPCIÓN de la jornada del Excelentísimo señor Almirante de Castilla..... y de las fiestas de toros y cañas con que..... la ciudad de Sevilla y la nobilísima Maestranza celebró la llegada de su excelencia. Escribió el siguiente romance D. Miguel y Migueles Leca.

En cuarto: 10 hojas. Aun cuando no tiene lugar ni año de impresión, se estampó en Sevilla en 1700. Empieza:

Publique en voces la fama
Célebres glorias, y tenga
Digno teatro en el orbe,
Lo que dos reinos estrechan.

⚡ DESCRIPCIÓN de las fiestas de cañas y toros con que la..... ciudad de Sevilla celebró la llegada

del Excelentísimo señor Almirante de Castilla.....
por D. Antonio Francisco de Flores.....

En cuarto: 10 hojas. Sin lugar ni año, pero impreso en Sevilla en 1700. Comienza así:

Que dulce, que canoro acento grave
El imperio de Juno ocupa alegre,
Cuyos ecos acordes repetidos
Arrebatan lo mismo que suspenden!!!

‡ DESCRIPCIÓN de las plausibles fiestas.....
de cañas y toros con que..... la ciudad de Sevilla
celebró obsequiosa los dichosos años..... de D. Felipe V.....
Escribálo D. Antonio Francisco de Flores..... Impreso en Sevilla,
por Juan Francisco de Blas, impresor mayor de la ciudad. (*Al fin*) Año
de 1704.

En cuarto: 12 hojas. Empieza:

Con agradable risa el Alba ufana,
Entre arreboles de purpúrea grana.....

NARRACIÓN métrica de las plausibles y reales fiestas con que la Real Maestranza de..... Sevilla celebró las solemnes nupcias del serenísimo señor Infante de Castilla D. Phelipe de Borbón..... con D.^a Luisa Isabel de Borbón..... por Andrés Suárez de Miranda. (*Al fin*) Con licencia: en Sevilla, en la Imprenta de las Siete Revueltas.

En cuarto: 39 páginas y 8 sin foliar. Aun cuando carece de año, debe ser de 1739, en cuya época fué el matrimonio del infante D. Felipe, hijo del rey Felipe V y de D.^a Isabel de Farnesio, con D.^a Luisa Isabel, primogénita del Rey de Francia. Consta la narración de 116 octavas reales. Vaya una muestra:

Suena el clarín, seña publicando;
Sale un toro, rayo enfurecido,
La arena parece no pisando,
A el cielo levanta su bramido:
De los dos la destreza fué probando,
Donde halla su fin ya prevenido,
Saliéndole la vida por inciertas
Muchas que le abrió acero puertas.

REAL ORDEN, su fecha en Madrid á 10 de mayo de 1754, refrendada por el Obispo de Cartagena, previniendo que no se maten terneras, ni se hagan fiestas de toros.

Copia impresa en una foja de papel sellado, autorizada por D. Joseph de Anaya Escribano mayor de gobierno del Asistente de Sevilla.

✠ PUNTUAL descripción, en la que con brevedad se describe la magnífica y plausible solemnidad con que la..... ciudad de Sevilla celebró el día 4 de noviembre de 1759 el acto de levantar el Real Pen-

dón..... por el Rey N. S. D. Carlos III, y de las demostraciones de júbilo que hubo en su obsequio. (*Al final*) Con licencia: Impresa por su original, que se dió formada por los papeles de la escribanía de comisiones de el Cabildo, á quien toca, y en virtud de acuerdo de la ciudad, en su Imprenta Mayor.

En cuarto: 68 páginas. Se describen, aunque ligeramente y en prosa lisa y llana, las dos corridas de toros que hubo en estos festejos.

TOROS: Acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao en 1767, contestando á ciertas preguntas del Gobierno supremo.

Archivo municipal de Bilbao. Libro de actas de dicho año. Dice así: «Que haría como cuarenta años empezó á haber corridas de toros y novillos en el octavario del Corpus, con el único fin de divertir al pueblo. Que estas fiestas empezaron con seis toros y catorce novillos de Castilla, vendiéndose la carne de éstos sin pérdida de precio. Que después, en lugar de novillos, se traían toros hasta el número de veinte, los que se corrían en tres días de la octava, siendo todos de muerte. Que posteriormente se trasladaron estas fiestas á agosto, para no turbar la devoción en la octava del Corpus. Que hacía siete años la villa había suspendido las corridas, aunque la juventud las deseaba en su forma primitiva. Que el

importe de los toros y novillos salía desde su origen del abasto de carnes, entregando los abastecedores obligados veinte mil reales para el efecto. Que luego, al declarar libre el abasto, se impuso el gravamen de los veinte mil reales en el derecho de sisa del vino foraneo, cuyos arrendatarios debían entregar aquella cantidad, hubiese ó no hubiese toros. Que el producto de las talanqueras y tendidos de la plaza no pasaba de seis á siete mil reales. Que el modo de cerrar la plaza era con un enrejado de hierro, por la parte de la ría, y desde los altos la veía un inmenso número de personas. Que el rendimiento de la plaza se empleaba en paga de toreros y otros gastos.»

‡ CON MOTIVO de haber jurado al serenísimo Príncipe de Asturias, y Omenaje al Rey N. S. los caballeros títulos de Castilla de esta muy N. L. C. de Antequera, y toreado en las reales fiestas con que se solemnizó esta función, el muy ilustre caballero *Don Francisco Chacón Manrique de Lara*, Regidor perpetuo de su Ayuntamiento, se publica este romance de arte mayor.

En cuarto: 8 páginas. Sin lugar ni año. Debe pertenecer al final del siglo XVIII. No sería difícil averiguar en Antequera la fecha de este festejo, en el cual se portó bizarramente *D. Francisco Chacón*, rejoneando cinco toros con tanto valor como inteli-

gencia y maestría. Fué su padrino D. Ignacio Fernández Santistevan y Pacheco de Padilla, quien

..... siguiendo lo bizarro
 De su garboso genio caballero,
 En otro más magnífico banquete
 Hizo que *elado* se quedara el pueblo.
 No vió Antequera en su distrito hermoso
 Tanta fruta y tan buena con extremo
Elada al natural, y tan perfecta,
 Que hubo quien la juzgara dulce seco.

.....

 Los sorbetes, los *elados* y los dulces
 Tan abundantes y exquisitos fueron,
 Que á servirse en la Plaza bastarian
 Para aplacar la sed del más sediento.

BIOGRAFÍA de D. Francisco del Pino, escrita por uno de sus numerosísimos admiradores. Cádiz: Imprenta de la Revista Médica, 1852.

En cuarto: 16 páginas. Cuatro estampas y la litografía del señor de la historia, con elegante traje de torero. En este raro opúsculo, escrito con ironía y fina gracia andaluza, se enaltece y pondera el mérito de D. Francisco del Pino, colocándolo al nivel de los primeros espadas de España. En las notas copia la reseña de una corrida extraordinaria que se verificó en Cádiz en 1846, y entre otras cosas, dice:

.....
Toma la capa encarnada,
Arregla la muletilla,
Se quita la monterilla
Y empuña la gran espada,
Y con acción mesurada,
Ante el alcalde, muy fino,
Aunque es en letras supino,
En elegante discurso
Por el brillante concurso,
Brindó Don Francisco Pino.
.....

El tal Pino era un pobre hombre, vendedor de sanguijuelas, á quien los gaditanos convirtieron en trástulo y regocijador de la plaza de toros.

REVISTA tauromáquica de la corrida de toretes verificada por aficionados en el Real sitio de Aranjuez, en la tarde del 31 de mayo de 1863. Dedicada á S. M. la Reina. (*Al fin*) Madrid, 1863. Imprenta de M. Tello: Preciados, 86.

En folio: 3 páginas. Firmada por José Santa Coloma.

MEMORIA contra las corridas de toros, por Francisco de P. Rosso; presentada en el concurso celebrado en Cádiz el 26 de diciembre de 1875, promovido por la Señora Viuda de Daniel Dollfus, y

que pertenece al número de las que no merecieron premio ni accésit. Gibraltar: Imprenta del *Gibraltar Guardian*. Calle Real, 1876.

En octavo: 28 páginas. Tirada de 40 ejemplares que, según creo, no se pusieron en venta.

Quizá alguna de estas papeletas podría servir de apéndice á la obra del Sr. Carmena. Y como por la razón que según indiqué había de apuntar y apuntaré al final de la presente carta, me considero con bula para decir cuantos disparates taurinos se me vengan á la pluma, advierto que me sorprende mucho notar que el autor no consagre una línea siquiera á los CARTELES. Por ventura ¿no se hallan estos documentos íntimamente relacionados con las corridas, con las modas y con las costumbres? ¿No contienen á veces noticias y datos que se escapan á la perspicacia de los cronistas? ¿Nó aconseja mi amigo Don Genaro Alenda, autoridad irrecusable en asuntos bibliográficos, que hasta las bibliotecas deben conservar anuncios de fiestas de toros? .

Vea Vm. aquí las ligeras notas de algunos que conservo:

SEVILLA; 21 y 23 abril 1763. Corridas de á veintidós toros cada una. En cuarto: con viñeta que representa un toro, un picador y dos hombres de á pie. Poseo este rarísimo documento, que copió á

plana-renglón el periódico de Madrid *El Averiguador*, del 15 de mayo de 1871.

SEVILLA; 30 abril y 2 mayo 1763. Facsímile, parecido al cartel anterior, en su forma y tamaño. La viñeta representa un matador citando al toro, y el anuncio termina diciendo que saldrán á la plaza catorce, «muriendo á la vara y á caballo, por Francisco Gil, Juan de Escobar y Sebastián Gutiérrez, y á la espada y de á pie, por Juan Miguel, Manuel Palomo, Joaquín Rodríguez y Antonio Albano. El todo Poderoso los liberte de todo mal.»

MADRID; 21 noviembre 1782. Corrida de diez y ocho toros. En folio. Consigna este cartel que «en conveniencia de los que ocuparen los asientos del sol, permite el Gobierno que, durante aquel asiento, pueda tenerse caída un ala del sombrero, á fin de conseguir con su sombra el alivio de aquella incomodidad, pero no en los demás parajes sombríos.»

SEVILLA; 27 mayo 1797. Corrida de nueve toros. En folio. Celebróse con ella la posesión de la *Veintiquatría* de Sevilla, concedida por el Rey al Príncipe de la Paz.

BILBAO; agosto 1799. Cinco corridas de nueve toros cada una. En folio.

LIMA; 22 diciembre 1806. Cuarta corrida de toros con motivo del recibimiento del Excmo. Señor Don Joseph Fernando Abascal y Sousa. *Impresa en la Real casa de niños expósitos*. Dos hojas en folio, con varias poesías, estampa de un matador citando al toro, y nombres de los Capeadores, Corredores de llave, Garrocheros, Rejoneadores, Picador y Matadores europeos. (Estos fueron Esteban Coruxo y Vicente Tirado). Termina el cartel diciendo: *Ocho toreros del país, doce parlampanes, dos desgarradores, dos garrocheros y un enano*.

ARACENA; 16 setiembre 1870. Este cartel es notable por su tamaño. Probablemente no existirá ninguno de su clase que le exceda, pues mide 2,40 metros de alto por 1,20 de ancho. Fué impreso y litografiado en Sevilla por Juan Moyano. Mataron en esta corrida Rafael Molina y Juan Yust.

ALGECIRAS' *Bull ring fair in this town.....* 5 y 6 junio 1870. En folio. En lengua inglesa para su circulación en Gibraltar. Tiene de notable que casi no hay

palabra sin errata, y me figuro la gran dificultad que para entenderla tendrán los britanos que no conozcan algo del español.

MADRID; 5 enero 1878. En folio. Primera función real de toros, costeadá por el ayuntamiento de Madrid, con motivo del enlace de S. M. el Rey Don Alfonso XII con D.^a Mercedes de Orleans y Borbón.

SAINT-SEBASTIEN; 7 y 8 setiembre 1879. *Deux demi courses de Taureaux.....* En cuarto. Dice que además de los toros se matarían cuatro vigorosas vacas (*quatre vaches vigoureuses*).

Creo que no existen anuncios impresos de los siglos XVI y XVII, y en tal supuesto es una verdadera antigualla el de 1763 que dejó mencionado. Desde la pequeñez y tosca lámina de éste, á la amplitud, adornos, grabados y tipografía del de *Ara-cena*, media un abismo. Curiosidad ofrecen las papeletas en lenguas extranjeras que acabo de indicar. Y no le va en zaga la redacción de unos documentos que lo mismo en tiempos de Carlos IV que en el reinado de Alfonso XII, comienzan algunos diciendo que *El Rey N. S., que Dios guarde, se ha servido se-*

ñalar el día tantos, si el tiempo lo permitiere, para la fiesta de toros, etc., particularidad digna de notarse por ser estos los únicos anuncios de diversiones públicas en que tan anticuada fórmula se emplea.

Francia, Inglaterra, Alemania y otras naciones, han publicado libros llenos de amenidad y erudición con la *Historia del Anuncio*. Cuando algún español de buena pluma prefiera el modesto renombre que pueda darle esta fruslería, á la altísima, utilísima y pomposísima gloria de recitar huecos y rimbombantes discursos en el parlamento, campo tiene donde lucir su ingenio. Desde aquellas señales de caballo, león ó can, que al decir de la ley de Partida colgaban los hosteleros á las puertas de sus casas para que fueran más conocidas, hasta el simple rótulo grabado en el mármol de la acera, existe la diferencia que va desde la rama de olivo, pino ó sarmiento, al letrero del *restaurant* moderno. La moda de hoy, no satisfecha con los sobrados medios de publicidad con que cuenta, parece que quiere anunciar el producto con el producto mismo, y exhibe telas, joyas, vajillas, manjares, pelucas, armas, libros, trajes, estampas y medicamentos bajo el resguardo de transparentes y sólidos cristales. Las relaciones del anuncio y del rótulo con la literatura y la gramática, con la poesía y el dibujo, con la imprenta y la legislación, dan materia sobrada para escribir un abultado volumen. La papeleta de toros creo que se llevaría la palma

entre todos los anuncios de la península, por su tamaño, lujo, forma, redacción, elegancia y adornos, y porque ella declara gráficamente la preferencia que los españoles dan á semejantes fiestas. Y aun los mismos boletines con sus diversas hechuras y emblemas según las épocas; con sus variados nombres de palco, grada, talanquera, tablón, tabloncillo, andamio, barrera, tendido, etc.; con sus groseros barbarismos como el de ANDANADA (en vez de ANDANA), que imprimen modernos billetes de Madrid, y con sus notas de pluma apuntadas por algún curioso marcando los altos precios que han costado en días de gran concurrencia, son papeles dignos de estima, y de adornar, aun cuando no sea más que como *garniture* cualquier librería tauromáquica, en alguna de las cuales se custodian hasta copias de las escrituras otorgadas entre matadores y empresarios.

Por último, y á fin de que nada se me quede en el tintero, agregaré que al orden alfabético empleado por el Sr. Carmena en su curioso libro, hubiéramos preferido el sistemático que hoy prospera en bibliografía. Una *polisección exhaustiva*, agrupando los escritos referentes al arte del toreo, las reseñas de corridas, los periódicos, estampas, canciones, etc., por respectivo orden cronológico, seguida del índice alfabético de autores y materias para facilitar el manejo y consulta de la obra, nos parece el mejor método. Tanto á esta como á las anteriores observaciones,

podría contestar el autor lo que aquel á quien le ponderaban las excelencias del guiso de cabrito hecho con manteca, limón, perejil, pimienta y azafrán, que respondió diciendo:—«Compadre, si Vm. come el cabrito *así* porque le gusta *así*, yo le como *asao* porque me gusta *asao*.»

Ya indiqué á Vm. que al final había de apuntar las razones que me asistían para no deber ocuparme de asuntos taurinos, ó al menos para hacerlo de un modo disparatado y absurdo. Estas razones son que la primera obra de tauromaquia que he leído en mi vida, es la del Sr. Carmena; que no he visto más que siete ú ocho toros, ó sean los primeros de las siete ú ocho corridas á que se me ha antojado asistir; que por falta de afición ó de inteligencia, los *bichos* me parecen iguales, sin más variante que la del color de la piel, por cuyo motivo la función me cansa y me aburre.

Comprendo, sin embargo, que guste y entusiasme á los españoles, y me explico las causas de que el espectáculo se halle tan profundamente encarnado en las costumbres del país. No me ocurriría jamás escribir contra los toros, contra la prostitución ó contra el duelo, porque semejante empresa la considero hoy tan infructífera como la de remar contra la corriente, predicar en desierto, majar en hierro frío ó acometer á molinos de viento con las armas de Don Quijote. Si yo fuese autócrata de España, ni pensa-

ría siquiera en prohibir los toros. Cuando llegue el mundo al grado de civilización en que deban desaparecer esas que los filósofos nombran llagas sociales, dejarán de existir las corridas por falta de concurrencia á la plaza, sin necesidad de los discursos, folletos y anatemas que las deploran, condenan, censuran y vituperan.

Y si á todo lo alegado falla Vm. que no debí verme á discurrir de lo que no entiendo, en tal y tan razonable caso, mi querido Barbieri, me acojo á indulto esperando el perdón de Vm. y el que Vm. me alcance de D. Luis Carmena y Millán, ofreciendo á Vms., como penitencia de mi pecado, asistir á un par de corridas completas para ver si logra convertirse, como lo desea, en devoto del célebre *festivissimum convivium*, su afectísimo y antiguo amigo,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia, 28 de junio de 1883 años.





VOZ EN TAURO.

Á D. Luis Carmena y Millán.

Mi querido señor y amigo:

Muchas y especiales gracias por el número del elegante periódico *La Lidia* del 13 de agosto de 1883, que ha tenido Vm. la bondad de mandarme, y en el cual se inserta el lisonjero artículo que el señor *Alegrías* ha consagrado á mi carta anterior *De Re Taurina*.

Creo que en los tres últimos párrafos de la citada epístola no se *critican* (en ninguna de las dos acepciones del vocablo) las corridas de toros, como juzga el señor *Alegrías*. Lo que he querido decir, aun cuando quizá por falta de claridad no lo haya dicho, es que no soy panegirista ni detractor de los toros; que ni los acrimino ni los defiendo, y que si

me nombrasen juez del proceso.... me declararía incompetente lavando mis manos como Pilato.

Pero no es, ni con cien mil leguas, este trivial desquite el que me hace mandar á Vm. los presentes renglones. Su objeto es insistir en la indicación que antes hice de una palabra mal aplicada, que se hallaba, y que no sé si hoy seguirá hallándose, en ciertos boletines de la plaza de Madrid.—Traslademos uno del año 1876:

PLAZA DE TOROS.

16.^a Corrida.—Año 1876.

10.^a GRADA.

Tabloncillo núm. 19.

SOMBRA.—DIEZ REALES.

Aquí la idea está clara y no admite duda. El que desconozca, como yo desconozco, el Circo de Madrid, sabe de antemano que su localidad es *el escalón ó pedana que hay en los teatros y las plazas de toros, á los lados ó debajo de los aposentos.*—Veamos ahora el billete de 1877:

PLAZA DE TOROS.

6.^a Corrida.—Año 1877.1.^a ANDANADA.

Tabloncillo núm. 34.—SOMBRA.

SIETE Y MEDIO REALES.

Supongamos á un excéntrico inglés ó á un español majadero que cree ó aparenta creer, fundado en la undécima edición del Diccionario académico de la lengua castellana, que ANDANADA vale tanto como *descarga cerrada de toda una andana ó batería de cualquiera de los dos costados de un buque*, y que en sentido metafórico significa *reprensión ó reconvencción agria y severa*. Va uno de mis personajes á los toros, acompañado de notario y testigos; lee los letreros interiores del edificio, ó se deja guiar al departamento que han bautizado con la palabra ANDANADA; ve desde allí la corrida, levanta documento fehaciente de que ni ha recibido *reprensión agria* ni ha escuchado *descarga cerrada*, que eran las cosas por él apetecidas, y no la lidia taurina; y con todos los requisitos legales, pide á la justicia la devolución del precio del billete, con añadidura de dos

ó tres mil pesetas por daños y engaños, ó por quebrantos y perjuicios.

La Empresa se defiende presentando el cartel, como documento oficial de la fiesta; haciendo notar que ni allí se anuncian *andanadas*, ni hay ley civil ni penal que obligue á nadie á usar las palabras del Diccionario en la acepción que allí tienen, y aduciendo muchos y buenos ejemplos en pro de semejante doctrina.

Replica el actor que la Academia Española es una sociedad oficial, según consta en la ley primera, título veinte, libro ocho de la Novísima Recopilación; que su objeto es fijar las voces de la lengua castellana, en su mayor propiedad y pureza, velando por su conservación y esplendor; que si no es un código á cuyos contraventores se pueda imponer castigo, obliga moralmente á todos, y que fueran incalculables las tristes consecuencias que se originarían á la sociedad, si quedase al arbitrio de cada uno, y principalmente en asuntos relacionados con el público, la facultad de alterar el significado de las palabras; y que por consecuencia el Diccionario, desde este punto de vista, es un texto tan firme y respetable como el venerando código de las Siete Partidas.

Y como la gente del foro, en su mayor número, charla por horas y escribe por varas, sin gran convicción ni de lo que dice con la lengua, ni de lo que apunta con la pluma, duplica el otro vocero amplifi-

cando lo que tiene manifestado, y añadiendo que el Diccionario no pasa de ser una obra para uso de los literatos; que son más sus dislates que sus aciertos, y mayores sus inconvenientes que sus ventajas; y que en prueba de ello, sin necesidad de léxicos escribieron Mariana, Cervantes, Solís y Mendoza, mejor que se escribe hoy con tanta academia, tanta gramática, tanta literatura, tanta corrección de estilo y tanta edición del vocabulario.

En fin, amigo Carmena, al mirar estos castillos de fuego, esta garrulidad, y esta esgrima forense, se vienen á la memoria aquellos versos de Sebastián de Orozco, que dicen :

Si pleito se ha de tratar,
 Cierto está que un abogado
 Por su parte ha de abogar,
 Y ha de ser en alegar
 Contrario al otro letrado.
 Así que, por esta vía
 Hacen como marineros.....
 Uno BOGA y otro CÍA.....
 Y todos cogen dineros.

Mientras los golillas piensan en lo que han de fallar, la prensa periódica (que, dicho sea en verdad, procura escribir con toda la pureza que su afanoso trabajo le permite) advierte á los empresarios que la *andanada* debe

LLAMARSE ANDANA,

por ser esta la voz que significa el *orden de algunas cosas puestas en línea*; y que, ganen ó pierdan el pleito, han incurrido en barbarismo, por haber echado mano impropriamente de una dicción que significa otra cosa muy distinta de lo que quisieron dar á entender.

Y basta de impertinencias. Manifieste Vm. toda mi gratitud al discreto *Alegrías* por la honra y favor que me ha dispensado, y él y Vm. cuenten con toda la devoción y afecto de

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Huerta de Cigarra, 17 de agosto de 1883 años.





DESDE LA TALANQUERA.

Á D. Luis Carmena y Millán.

Mi querido amigo D. Luis:

Valor se necesita, y perdone Vm. la franqueza, para pedir un artículo de toros á quien tiene hechas repetidas y francas declaraciones de no poseer migaja de afición ni pizca de inteligencia en la materia. Convidar á un lego, completamente ajeno á verónicas y recortes, pases naturales ó de telón, espadas de cartel ó defensa de tableros, á presentarse nada menos que en el afamado é importante periódico *La Lidia* (*The Times*, que digamos, de la tauromaquia), equivale á pedir peras al olmo.

¿Podrá darlas? Es probado que si se le cortan á un peral y se le cuelgan á un olmo, éste convidará

liberalmente con su postizo y sazonado fruto. Valiéndome, pues, de tal sistema, registro algunos libros vulgares y encuentro en ellos los siguientes párrafos relacionados con el toreo.

*

Empecemos por la *Miscelánea de Zapata*, donde, entre otras noticias taurinas referentes al siglo XVI, consigna que en Brozas (provincia de Cáceres) teniendo alguno un espantable y temeroso toro, y que de fiero no se pueden con él averiguar, dasele á la iglesia. Llegado el día de San Marcos, á la víspera de él, va el mayordomo á esos montes por él, donde no le para hombre que vea, y llegando en su asnillo ante el embajador de San Marcos, le dice: *Marcos, amigo, ven conmigo á Brozas, que de parte de San Marcos te llamo para su fiesta*. El toro luego deja sus pastos, y manso vase delante de él; entra á las vísperas en la iglesia como un cordero manso, y ponente en los cuernos rosas y guirnaldas las mujeres; y sin hacer mal á nadie, salese, acabadas las vísperas, al campo allí cerca. Otro día va en la procesión suelto entre la gente, y pasa por un arco del claustro, tan estrecho que ha menester para pasar ladear los cuernos, y esto sin que se lo diga nadie, y toda la misa se está en pié, delante de las gradas del altar mayor, y acabada de alzar la hostia postrera y de consumir alguna vez, salese de la iglesia á todo correr, como muchacho de la escuela, y vase por esos montes y jarales, volviendo á su braveza natural.

Creo que á fin de aclarar lo que haya de verdadero en este caso y saber si hoy se repite, convendría mandar á Brozas una comisión compuesta de personas competentes, tales como los maestros señores Salvador Sánchez, *Lagartijo* y otros, para que

informasen lo que se les ofreciese y pareciese tocante á la mansedumbre accidental del toro de San Marcos.



En las *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*, referentes al siglo XVII, se hallan repetidas alusiones taurinas, de cuya importancia ó futilidad juzgará Vm. por las muestras que paso á copiar. Hablando de la lucha entre un león y un toro, en diciembre de 1634, dice: De Madrid me escribe un hermano grandes cosas de las fiestas de cañas y toros que se hicieron en el palacio de Buen-Retiro. Entró en ellas S. M., y con eso ya se ve que serian lucidas. Habia el duque de Berganza enviado al Rey un león ferocísimo; quisieron probarle en estas fiestas, y trayendo el toro más bravo de cuantos se pudieron hallar, le pusieron á ambos en la plaza. El león se estuvo quedo, y llegando á arremeterle el toro, él, como si no hiciera nada, de una manotada le abrió por medio, y dejándole muerto dió una vuelta muy despacio por toda la plaza, y luego volvió al toro y le lamió las heridas, y se estuvo junto á él hasta que el leonero le llevó. Dicen que fué fiesta muy de ver.



La muerte del Corregidor Conde de la Revilla, parece que la motivó una mala corrida de toros, como se ve por el siguiente párrafo de carta fechada en Madrid por julio de 1636: Ayer, dice, hubo toros: fueron muy malos. No salió nadie de á caballo y hubo muchos de á pié, con lo cual tuvieron mucha confusión y poco entretenimiento.—El Corregidor de esta corte, que era el Conde de la Revilla, murió del cansancio y pesadumbre que le causó la fiesta de toros, habiendo andado mucho al sol, y de resultas de las palabras enojosas que el Conde-Duque le mandó decir con el alguacil Quirós, por haber sido malos los toros que se lidiaron.



La moda de engalanar las mulas que sacan á los toros de la plaza, se debió á D. Juan de Castilla, Corregidor de Madrid en julio de 1636, según se comprueba por estos renglones: Hubo fiesta de toros por Santa Ana, patrona de esta villa. Llegaron cansados, y según los alientos que mostraron, á no estarlo sucedieran muchas desgracias..... Don Juan de Castilla, recién electo para Corregidor, hizo que las mulas que sacan los toros después de haberlos jarretado, salieran con grande bizarria; las gualdrapas eran de tela de plata con armas reales, grandes montes de penachos, y pretales con mucha cascabelada, que no pareció mal.

*
* *

Buenas debieron ser las fiestas de Montilla, por julio de 1646, cuando á ellas consagran los minuciosos PP. Jesuitas las noticias que copio: Cuando llegué á esta tierra estaba toda ella metida en fiestas de toros: hubolos solemnes y mucho, en Lucena, en Córdoba, Aguilar y otras villas de este partido. Excedieron á todos en magestuosa grandeza los de Montilla, asistiendo el señor Marques, el Conde de Cabra, y otros muchos caballeros de Cordoba, de Ecija y otros lugares. Eran los toreadores seis hombres traídos de Granada, grandes *jinetes de á pié* (sic) y que sin desembarazarse de capas, ni de armas, arrebozados como estaban, al salir los toros, hacian maravillosas suertes burlandose de la fiereza más agíl y suelta de aquellos brutos, que de verdad eran feroces y prestos; pero á pocos lances parecían burlados siempre de aquellos monstruos de ligereza y destreza humana.—No acometian todos juntos; guardaban turno, dándose lugar alternativamente sus lucimientos. Fué cosa de ver algunos dellos que salieron en caballos de caña á dar lanzadas, tan certeramente venturosos que daban con el más valiente toro en el suelo; y si tal vez se veian apretados se descartaban del riesgo con dar un brinco sobre los andamios más vecinos.—Fué todo admiracion; y porque hubiese algo de festejo más jovial, salieron á disposicion del señor Marques seis locos á caballo, escogidos por los más bizarros y célebres de cuan-

tos produjo Montilla, feracísima patria de engendros tales. Iban estos sobre briosos caballos, y todo su fin era huir de los toros, asidos y echados de bruces sobre los pescuezos de los caballos: nuevo y entretenido modo de jinetes. Hubo gran risa viendolos huir á todas partes sin atencion, sin tino, y al fin sin juicio. En medio de tanto regocijo solo estaba triste la señora Marquesa, por ver que sus hijos y padres (asi llama á los seminaristas y PP. de la Compañía que aquí venimos) no pudiesen asistir á tan célebre espectáculo. Suplió su sentimiento con enviarles al campo un regalo esplendido para comer y cenar un dia del cuatriduo..... Participé yo de todo, como parte ya del seminario, á quien precisamente se hizo esta fiesta.



En otras cartas se mencionan los nombres y bizarro comportamiento de los lidiadores, precios de ventanas en ciertas fiestas y varias noticias semejantes, que á mi entender deben hallarse consignadas en las obras de Montes, Santa Coloma, Sánchez de Neira, Sánchez Lozano, el *Solitario*, Velázquez y Sánchez, y demás cronistas del arte, y ser de sobra conocidas por Vm. mismo, ilustre y erudito autor de la excelente *Bibliografía de la Tauromaquia*. En la obligación de complacer á Vm., deploro hoy más que nunca mi impericia en asuntos de *garrocha* y *muleta*.

Si Vm. me convidara á fiestas de *horticultura* ó de *cocina*, que son las aficiones que me señorean, con gran gusto, calzando las botas y empuñando el legón ó el almocafre, departiríamos bajo los frondosos granados y naranjos del arcén de la reguera, sobre las

mejoras obtenidas en el cultivo del apio y en la variedad de la patata manchega, por la cual acabo de recibir alto galardón de la Sociedad de Horticultores de Bélgica. Y luego, vestido con blanco gorro y limpio mandil, demostraría á Vm. que, si no de maestro, puedo servir plaza de oficial en cualquier sección de una mediana cocina. Ríase Vm., mi querido Carmena, de los triunfos literarios, artísticos y militares; ríase Vm. de los bailes, óperas y comedias, y, si es lícito, hasta de las..... corridas de toros. No hay triunfo, placer ni recreo que llegue al de contemplar de cerca á la naturaleza viéndola responder con precisión matemática á la mezquina ayuda que el hombre le presta, ni gozo y júbilo que se igualen con el de transformar en ricos y delicados manjares aquellas hortalizas ya muertas, y aquellos cadáveres que fueron en vida chochas y salmones ó lampreas y jabalíes.

Sospecho que va Vm. á llamar al cachetero para que remate la presente misiva. Reconozco la justicia del mandato y no me quejo; pero hago la súplica de que deje Vm. vivir el afecto y la gratitud que le profesa su amigo,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia, 19 de marzo de 1884 años.



DON ANTONIO PÉREZ,
DON JUAN DE HERRERA Y DON GREGORIO LÓPEZ.

—
Á D. Antonio Peña y Goñi.

Mi querido señor y respetable maestro :

Por tres veces he leído de cabo á rabo el lujoso número de *La Lidia* correspondiente al 13 abril 1884, y luego he contemplado á mi sabor la bella estampa de los Sres. Perea y Jiménez, que respira una verdad, una expresión y un color local, superiores á todo elogio. El lisonjero escrito con que Luis Carmena me favorece, es tan curioso é interesante como cuanto sale de la pluma del experto bibliógrafo de la tauromaquia; los *Pepe-Hillos* de Neira encantan por su claridad y por lo enérgico

del lenguaje, y no le va en zaga, por idénticas condiciones, la crítica agridulce que hace Vm. de *Los toreros de antaño y los de hogaño*.

Intencionadamente sujeto la voluntad y la pluma para que no sospeche Vm. siquiera que deseo pagar con palabras de buena crianza *la inolvidable é inapreciable merced* que recibo al verme honrado con la inserción de la *Talanquera* en lugar preferente de *La Lidia*. Mucho me valen la cortesía del periódico, unida al amistoso padrino de Carmena...., y vamos andando. Yo debiera seguir el buen consejo del cura de Fruime, ó sea, contestar á tamaños favores con las dos palabras de—*muchísimas gracias*;—pero cate Vm. que, en vez de tomar este maldito ejemplo, voy á incurrir en la sandez del niño del cuento.

Dicen que un caballero agasajó con dulces á un chiquillo, y que éste, lleno de gozo, los recogió con la mano derecha. La madre, deseosa de mostrar la buena crianza del hijo, exclamó:—Pepito, ¿qué se dice cuando hacen un regalo?—El chico, muy serio, alargó la mano izquierda hacia el caballero, contestando: *más*.

Pues yo alargo también la mano y pido *más*, al pretender que se digne Vm. escuchar la siguiente consulta.

Los tres nombres que sirven de epígrafe á esta carta, parecen de aquellos que no deben despertar re-

cuerto alguno en la generalidad de los lectores. Muchas personas los pondrán en el número de esos sujetos indeterminados que ocupan en los formularios de cartas, memoriales ó testamentos, el hueco que en justicia corresponde á fulano, zutano y mengano. Si leen en los periódicos sus esquelas de defunción, se encogerán de hombros; y si alguna gaceta señala el aniversario de Don Antonio Pérez, Don Juan de Herrera ó Don Gregorio López, quizá en vez de un paternóster consagren una sonrisa á la memoria de tan vulgares individuos, pensando que serán conocidos solamente en sus casas y por sus familias.

Y esta lógica equivocación pende, á mi juicio, de que tales caballeros se han presentado con una especie de disfraz que engaña los ojos y los oídos.

El disfraz ha sido el DON; quiero decir, el—«título honorífico y de dignidad que se daba antiguamente á muy pocos, aun de la primera nobleza, que se hizo después distintivo de todos los nobles, y que ya no se niega á ninguna persona decente.»

Restando el DON á mis personajes, nos hallamos nada menos que con el hábil político *Antonio Pérez*, el gran arquitecto *Juan de Herrera*, y el ilustre jurisperito *Gregorio López*.

Esto quiere decir, si no lo dice, que la historia y el uso tienen señalado el tratamiento de cada celebridad, llamando, por ejemplo, de DON, á Don Ál-

varo de Luna, Don Pedro de Castilla y Don Francisco de Quevedo, y por sus nombres mondos y lirondos, á Carlos V, Hernán Cortés y Garcilaso de la Vega.

Aquí pudieran citarse las diversas órdenes y costumbres tocantes al DON, y demostrar que dejaron de llevarlo personas de alta jerarquía, al mismo tiempo que lo usaron sujetos de humilde clase y baja laya. Ahora nos mueven á risa el espanto de Quevedo, por haber visto á sastres y albañiles con DON; las pragmáticas de Felipe III y Felipe IV sobre las personas que tenían derecho al tratamiento, y los precios de 200, 400 ó 600 reales en que se vendía, según fuese por una vida, por dos, ó perpetuo. Pero nada de esto viene directamente á cuento con mi tema, reducido á decir, en seco y sin ambages, que me disuena y repugna el DON unido al nombre de los maestros de tauromaquia, cuando se presentan al público bajo dicho concepto.

Hoy el uso del DON es general, porque llevándolo impreso las cédulas personales, parece que la ley se lo concede á todo el mundo, aun cuando luego otra ley se lo escatime y cercene á los pobres soldados. Los toreros, pues, tienen DON al igual de cualquier ciudadano. Creo que deben ponerlo en sus actos y contratos particulares, y omitirlo en cuantos se relacionen con los asuntos públicos en que unen á sus nombres la profesión del toreo.

Fundado en esta opinión, he leído con doble pena en el *Diario de Cádiz* el siguiente aviso:



R. I. P. A.

Hoy martes 8 de abril de 1884,
á las dos de la tarde, será conducido al Cementerio católico de esta ciudad, el cadáver del antiguo
banderillero,

DON ANTONIO BULO

(a) *MALAGUEÑO.*

Su viuda, hija, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, tío, primos, primos políticos, director espiritual, demás parientes y amigos,

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor, y asistir á tan religioso acto; favores que agradecerán.

Vivía: calle Cardoso, núm. 45.

Y he dicho con *doble pena*, pues se une la que causa la muerte del diestro, con la que produce lo

impropio del tratamiento. Bien es verdad que, como siempre hay motivo para dar gracias á Dios, pudieron escribir *Señor Don*, siguiendo la ridícula y general costumbre de dar *Señoría* en las esquelas de entierro así como en los sobrescritos, á todo bicho *muriente* y *viviente*. El Gobierno, imprimiendo las palabras *Señor Don* en las tarjetas postales, contribuye á fomentar esta buena ó mala costumbre. Debo agregar que el mismo periódico gaditano desvirtúa el mal efecto del anuncio mortuario al estampar en la columna inmediata una gacetilla que dice así:

Defunción.—Ayer ha dejado de existir el simpático y afamado diestro taurino Antonio Bulo, el *Malagueño*.

Dios le haya acogido en su seno.

En nuestros días van desmoronándose y desapareciendo muchas de las costumbres y tradiciones que caracterizaban al pueblo español. Casi no le queda ya más que su afición á toros, y por esta causa, á los lidiadores y á la prensa taurina les corresponde influir para que no se borren del todo ciertas viejas reminiscencias y ciertos usos de antaño ligados con la tauromaquia. Si el peligroso y difícil arte del toreo se diferencia de todos los otros, sus prohombres tienen que distinguirse en el vestido, en el tecnicismo y en cuanto les atañe y rodea. Dejen que los sastres repulsen el clásico apelativo de *maestro* y llamen á sus

tiendas con el hueco y pomposo nombre de *establecimientos de sastrería*; que los maestros de obra prima intitulen á las suyas *fábricas de calzado*; que las boticas se conviertan en *oficinas de farmacia*, y que los *profesores de instrucción primaria* ó *doctos en pedagogía* rechacen el dictado de maestros de escuela, al mismo tiempo que se envanecen, y con razón, de ejercer ese noble MAGISTERIO. Dejen, repito, estos malos ejemplos, y aplaudan el de los *maestros de capilla*, *maestros de ceremonia*, *maestros de postas* y *maestros de cocina*, que, no echando en saco roto el—*vos vocatis me Magister..... et bene dicitis*—del evangelio, se vanaglorían con el hermoso título de MAESTROS.

La vanidad humana se alimenta y sostiene con menos alpiste que un canario. Recibe como honrosa presea cualquier excepción del uso ó ley general. Con permitir á tal iglesia sonar sus campanas en Viernes Santo ó vestir de morado en día de Corpus, y á tales personas usar corbata negra donde la generalidad la lleva blanca, ya se encuentran el templo y los sujetos contentos, privilegiados y envaneidos.

Ocurrió (y vaya de anécdota) que al inaugurar su reinado el egregio D. Alfonso XII, modelo de príncipes y espejo de caballeros, estableció la costumbre de dar tratamiento de *usted* á sus vasallos y la de excusar que éstos le besaran la mano. Parece que semejante prueba de cortesía no hubo de agrandar á

algunos magnates, y suplicaron á S. M., como una gracia especial para ellos, la continuación del *ósculo* y del *tú*. Este hecho demuestra y confirma lo que antes dejo indicado respecto á esas pequeñas exenciones que á nadie ofenden ni perjudican, porque si bien se miran, mejor que privilegios son la renuncia de derechos. Equivalen á tener una cruz y no ponerla, ó á viajar en coche de tercera pagando billete de primera clase.

Si yo, Sr. D. Antonio, gozase de influencia y poder bastante para ello, aconsejaría á los toreros que rechazasen el *Don*, como lo rechazó el gobernador Sancho Panza, y que favoreciesen el apodo encargando á los albaceas el cumplimiento de su deseo en las papeletas de entierro, necrologías y lápidas sepulcrales. El *alias* viene á ser á modo de título ó dignidad conferida por el pueblo, cuya cédula no puede pleitearse y cuya admisión es forzosa. Si el apodo es malsonante, quedará al cuidado del tiempo y del uso levantarle y ennoblecerlo como ha levantado y ennoblecido los títulos de *Cabra* ó de *Gandul*, ó los linajes de *Abarca*, *Malo*, *Porcelos*, *Verdugo*, *Ladrón* y otros que pudieran citarse, sin llegar hasta el *Coprónimo* bizantino, que no es lícito traducir á nuestra lengua. El sobrenombre de *Bueno*, dado por el rey D. Sancho al heroico defensor de Tarifa, y transmitido á sus descendientes, no es más que un honroso *alias*, superior quizá á cualquier otro galardón que le hubiese

concedido, por hallarse éste—«al abrigo de los caprichos y vicisitudes de la fortuna.»

Las iglesias, imágenes sagradas, palacios, edificios, calles, plazas, pueblos y su vecindario, epidemias y dolencias, partidos políticos, cuerpos de milicia, estatuas, muebles, cuadros, naipes, monedas, producciones literarias, etc., etc., no se han escapado del mote vulgar. Claro es, por consiguiente, que el poderío ignorante ó sabio de la muchedumbre no respeta el cetro ni la santidad, y menos á los hombres de armas y letras ó de ciencias y artes. En vida ó en muerte agrega con admirable laconismo un apodo que le recuerde las virtudes, defectos, méritos ó circunstancias del personaje. Por eso ha llamado á los reyes, *gordo, bizzo, monje, doliente, cruel, gotoso, hechizado, bastardo, justiciero, casto, hermoso, sabio, emplazado, prudente, católico*, etc.; á ciertos palaciegos de época nefasta, *mulo, cojo y perdiz*; y ha titulado á Santo Tomás, *angélico*; á San Buenaventura, *seráfico*; á Rodrigo de Vivar, *cid*; á Hernando del Pulgar, *hazañas*; á Gonzalo de Córdoba, *gran capitán*; á Sancho Dávila, *rayo de la guerra*; á Juan Martín, *empecinado*; á Raimundo Lulio, *iluminado*; á Beatriz Galindo, *latina*; á Francisco Sánchez, *brocense*; á Juan Latino, *negro*; á Miguel de Cervantes, *manco de Lepanto*; á José Ribera, *españolito*; á Fernando de Herrera, *divino*; á Lope de Vega, *fénix de los ingenios*, etc., etc., y esto sin contar los que nos dan he-

chos los códigos del habla castellana, ó sean apodos impuestos desde el bautismo, de que atestiguan las *Conchas, Tulas, Lolas, Pepes, Chanos, Curros, Panchos, Quicos, Pacos*, etc.

Es imposible, ni aun haciéndolo de un modo superficial y ligero, hablar en esta carta de la amplia y vasta materia del origen de los apellidos, tan ligada con la de los motes, impostores, príncipes falsos, personajes misteriosos, anónimos y seudónimos. En términos generales puede asegurarse que las gentes han dado siempre gran importancia al nombre. Palpable antítesis forman el monje que por humildad cristiana olvida y hace olvidar á las gentes el apellido de su linaje, trocándolo con el *pueblo* ó con el *santo*, y el magnate que acumula nombres de familia, realizándolos con el dictado de un *santo* ó de un *pueblo*, si no lleva su fantasía hasta tomar como sobrenombre las ideas abstractas de la *Paz* ó de la *Victoria*.

Los poderes públicos, conociendo y aprovechándose de semejante inclinación, han ampliado el apelativo por medio del título nobiliario extensivo á los herederos; y el vulgo, usando según indiqué con más ó menos soberanía de semejante facultad, premia ó castiga con un mote, á veces claro como el agua, y á veces turbio como la filosofía alemana. Y el que no cuenta ni con el favor del Jefe del Estado, ni con el de la plebe, ni logra meter la cabeza entre los *Arcades* de la ciudad eterna, se toma la justicia por su

mano, y burlando las leyes y despachándose á su gusto, cambia, altera, anula, adiciona, traduce, duplica ó varía las palabras que forman su personalidad. Esto ha pasado en lo antiguo, si no miente la historia, esto pasa hoy y esto pasará siempre. Por eso el público no llega á satisfacer la curiosidad de saber quién fué el padre de tal libro anónimo, ni á descubrir al hombre que se oculta bajo la máscara de *Alonso Fernández de Avellaneda*, ni á fijar quién era el bachiller *Francisco de la Torre*, mientras que conoce al que se nombraba *Tirso de Molina* y á los que corto tiempo ha se firmaron *Figaro*, *el Estudiante* y *el Solitario*.

Esta será la causa de que en la obra peregrina donde mejor se retrata la parte invariable de la condición humana, veamos á Aldonza Lorenzo convertida en *Dulcinea*; á Cardenio, en *Roto de la mala figura*; á Ginés de Pasamonte, en *Ginesillo de Parapilla* y en *Maese Pedro*; á D. Diego de Miranda, en *Caballero del verde gabán*; á Anselmo y Lotario, en *Los dos amigos*; á Juan Palomeque, en *Zurdo*; á Carcajona, en *Príncipe de Vizcaya*; á Micocolemo, en *Duque de Quirocia*; á Papín, en *Señor de Utrique*; á Alonso Quijano el Bueno, transformado en *Don Quijote de la Mancha*, después en *Caballero de la Triste Figura*, luego en *Caballero de los Leones*, y con proyecto de llegar á *Pastor Quijotiz*, así como el escudero á *Pastor Pancino*; á la hija de éste, criada para Con-

desa..... Y por último, el mismo *Príncipe de los Ingenios* (que al fin era hombre) no satisfecho con llamarse MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA....., se viste con el ropaje moruno de *Cide Hamete Benengeli*.

Terminaré diciendo que si á tan antiguos y preclaros ejemplos se agregan los que dan los valientes *Longa, el Pastor, Don Julián y el Marquesillo*, y los que suministran los famosos diestros Manuel Bellón, el *Africano*; Martín Barcaiztegui, *Martincho*; Joaquín Rodríguez, *Costillares*; José Delgado, *Illo*; Antonio Ruiz, el *Sombrerero*; Juan León, *Leoncillo*; Francisco Montes, *Paquiro*; Francisco Arjona Guillén, *Cúchares*; José Redondo, el *Chiclanero*, etc., verán nuestros actuales y renombrados lidiadores Antonio Sánchez, el *Tato*; Antonio Carmona, el *Gordito*; Rafael Molina, *Lagartijo*; Salvador Sánchez, *Frascuero*, etc., que entre los grandes lauros que los caracterizan, enaltecen y distinguen, se cuentan el repudio del DON y el prohijamiento de ese APODO con que el pueblo, en sus altos juicios, los sublima, condecora y engrandece. Consideren que el *alias* taurino no es más que terso y limpio cristal que deja ver casi siempre los apodos tácitos de *valientes, temerarios, liberales, generosos y espléndidos*, amados y aplaudidos por esa muchedumbre formada de chicos y grandes, de nobles y pecheros, de hombres y mujeres. Creo, pues, que deben soldar el *alias* á sus legítimos nombres, con el mismo tesón que se juntan el Pérez con el

Guzmán, el Fernández con el *Córdoba*, el Alvarez con el *Toledo* y el Ponce con el *León*.

Tal es la consulta con que importuna y molesta al Maestro Peña y Goñi, su más obligado y rendido servidor, q. l. b. l. m.,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Huerta de Cigarra, 2 de mayo de 1884 años.





PLAZA Á LOS TOROS.

Á D. J. Sánchez de Neira.

Mi querido señor y dueño:

Si no he pecado de ingrato, de seguro he sido descortés por no escribir á Vm. algunos renglones en señal de alta estima á las lisonjeras palabras que me dedicó en su artículo *El Tranquillo*, estampado en *La Lidia* del 25 mayo 1884. Pero yo deseaba agregar cualquier noticia más ó menos baladí, pues bien se me alcanza que darla importante y valiosa al autor del *Gran Diccionario Tauromáquico*, es punto menos que imposible. Y más imposible, si cabe, para este novel aficionado de talanquera, que no ha visto de cerca más toro que el de buena lámina, mayor de siete años, duro y de gran poder,

que sostiene con desembarazo el hermoso púlpito del evangelio en la insigne basílica cordobesa.



Desde el andamio, pues, donde me encuentro arrellanado, le diré á Vm. que con motivo de una corrida de toros, escribió por julio de 1635 el célebre Conde-Duque de Olivares al Rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Madrid, la carta siguiente:



Anoche tarde supe el rumor y dificultades que Su Paternidad habia movido sobre que cuatro religiosos de la Compañía (que no habian visto en su vida fiestas de toros, por ser extranjeros de este Reyno) fueron á verlos á instancia mia á un aposento cerrado y de una ventana de cilugía (*sic*) yendose á comer allá porque la hora de entrar fuese sin gente; y todo esto no solo sin instancia suya (que no la hubo, como caballero y como cristiano) sino que negocié del Señor Nuncio que les pusiese precepto. Confieso á V. P. que lo he sentido vivamente; y si supiera que los demás de la Compañía obraban de la misma manera, perderia totalmente la aficion y estimacion que tengo de su santa religion; pues esta accion tan afectada sobre punto tan insustancial intrinsecamente y tan indiferente, pareceria de ménos solidez de la con que en todas las ocasiones obra la Compañía, y pudiera juzgar de su parte ménos estimacion de la que debe hacer de lo que la deseo servir. Y concluiré con decir á V. P. que espero de la prudencia del Padre General reprenderá á V. P. lo que ha hecho; y si no lo hiciere su P. Rma., dirán sus émulo que lo hace porque no vea nadie las

acciones hermosas de los españoles (cosa que no creo), sino lo primero firme y constantemente. Y soy tan claro, que he querido que V. P. sepa el sentimiento que tengo de lo que ha obrado apartado de toda razon; y si no creyera que los de la Compañia que sienten mejor lo condenaran, quedara con el sentimiento que he dicho. Dios guarde á V. P. muchos años.—De Palacio á 31 de julio de 635.—(De mano propia añade:) Ofende mucho á la Compañia si funda su estimacion en que no vean toros los de ella, de que la he oido alabar; ni será cosa para ponderalla, ni caer en ello nadie, y más con las calidades que he dicho; y alguna que otra vez los habrán visto los que no son extranjeros.—Don Gaspar de Guzman.=

Sobre la fiesta dada en obsequio del Duque de Módena por octubre de 1638, en que se lució el Marqués de Salinas, dicen lo que copio:

El jueves fueron los toros para festejar al Duque de Módena: asistieron SS. MM., y el Duque estuvo en otro balcon inmediato al de S. M.: los toros fueron famosos; hubo dos lanzadas que se dieron maravillosamente de bien; salieron trece caballeros con rejonas, con tanta cantidad de lacayos de varias libreas, que estaba la plaza hecha un jardin. Quien se llevó la gala fué el Marqués de Salinas, hijo del de Velada, el cual quebró más de veinte rejonas con grande destreza, y sin que tuviese el menor azar del mundo..... Por dos veces echaron dos toros á rodar á Don Bernardino de Ayala, y él, volviendo por su crédito, los ha muerto á pié á cuchilladas, no sin ayuda de los demás de á caballo.

Por mayo de 1639 se llevaron la palma D. Francisco Luzón y D. Juan de Palencia, según consta de estos renglones:

El miércoles fueron los toros de San Isidro; los encierros

por la mañana fueron muy entretenidos, y por la tarde asistieron SS. MM. á ellos. Parecieron muy bien y fué la fiesta apacible, y á la tarde torearon Don Francisco Luzon y Don Juan de Palencia muy diestramente, y hubo lanzadas de á pié.

Por último, refiriéndose á Alcalá de Henares, con fecha de octubre de 1645, hablan de la afluencia de gente y precio de localidades, en los términos que siguen:

Ayer hubo toros al colocar en una Capilla un Santo Cristo. Ha sido grande el número de gente que ha venido de Madrid; valieron algunas ventanas á 1200 reales, y á este modo las posadas. Vino acá el Nuncio.—Había gran deseo de toros por no haberse corrido en Madrid este año.

*
* *

De libro histórico tan respetable como las *Cartas de los PP. de la Compañía de Jesús*, he cosechado las anteriores notas. Crea Vm. que ellas me sirven de consuelo, pues como le voy tomando cierto amor platónico á las corridas de toros, al mismo tiempo que me agradan los plácemes que por ello me envían, me atribulan ciertas filípicas que recibo por haberme lanzado de la noche á la mañana á escritor taurino. Y me asustan también los artículos que papeles como—*La Época, El Diario de Barcelona, Daily Telegraph*—y otros, acaban de publicar en este mes contra las corridas, ó mejor dicho contra los que

asisten á ellas ó revenden sus billetes, entre cuyos individuos no me cuento, porque aquí no existen plaza á que concurrir ni boletines con que negociar.

Sospecho, si los Padres Jesuítas no se equivocan, que en el siglo XVII pasaba lo mismo que acontece en el XIX, con la diferencia de que hoy, atendido el valor de la moneda, no llega á *mil doscientos* reales el precio de una ventana; ni al primer Ministro se le ocurre pedir al Nuncio ni tomar á pechos, como lo tomó el farolón de Olivares, que cuatro eclesiásticos vayan ó no vayan á la plaza; ni los títulos de Castilla salen á la arena; ni se celebra con toros la colocación de un Cristo en el altar de una capilla. Dejando aparte aquello de

Como á nuestro parecer,
Qualquiera tiempo pasado
Fué mejor,

basta fijarse en que suponiendo á Madrid 450.000 almas, sin contar con los forasteros que acuden á los toros, no llega al *tres por ciento* el número de asistentes á cada corrida.

Si existiese en la península, como quieren hacernos creer, esa afición tan fuerte y decidida al *espectáculo nacional*; si cada pueblo importante de España contase con un circo capaz al menos del quince por ciento de sus habitantes, que se llenara de bote en bote veinte ó treinta veces al año,—¿no hubiera sido

ya adoptada semejante pasión como base y fundamento por alguna de las varias cuadrillas ó banderías políticas que en esta tierra pululan?

Figúrese Vm. por un momento una buena organización de plazas amplias, cómodas y baratas, con ganado superior y hábiles diestros; figúrese Vm. al mayor número de los españoles apasionados por el espectáculo, y cate Vm. á los cuernos convertidos en árbitros del país y en galardón ó castigo de la sociedad y del individuo.—Para evitar, por ejemplo, la empleomanía, de que tanto se quejan los empleados cesantes,—¿había más sino mandar por público pregón que los funcionarios no pudiesen asistir á toros más que una vez al año, para despuntar el vicio?—Á fin de dar estímulo á la profesión de las armas,—¿no bastaría el privilegio de concurrir el licenciado de ejército con buena nota á cuantas corridas se le antojase, con amplia baja en el precio del billete?—Para propagar la instrucción primaria,—¿no sería suficiente vender los boletines por mitad de su valor á los que supiesen leer y escribir, y no tolerar corridas en los pueblos cuyos municipios se hallasen en descubierto de pagas con los maestros de escuela?—Para disminuir esa langosta de aspirantes á diputados, senadores y ministros,—¿no fuera buen remedio la privación de toros, durante el tiempo del oficio y otro tanto más, á cuantos llegasen á ser diputados, senadores ó ministros?—Para

conseguir la puntualidad en el pago de contribuciones, impuesto de sal, derechos de consumo, cédulas personales y demás gabelas,—¿no convendría el sistema blando y mañero de presentar los documentos de abono corriente al tiempo de adquirir el billete de sol ó de sombra?

¿Y dónde me deja Vm. la grave y profunda enseñanza que ofrece el circo taurino á políticos, á filósofos, á legisladores y á repúblicos? Allí pueden ver la organización perfecta del jurado que falla con prontitud y justicia, sin necesidad de autos, informes ni expedientes. Allí pueden estudiar los autores de esos discursos huecos, aéreos, hinchados, ampulosos y rimbombantes, una oratoria clara, enérgica, convincente, varonil y digna de los labios de un espartano. Allí pueden contemplar al verdadero liberal desprendiéndose voluntariamente de sus joyas, vestidos, cigarros y dinero, cuando el entusiasmo lo pide y las circunstancias lo requieren. Allí pueden observar á los relojes esclavizados á la terca voluntad del sol, y no al capricho de malandrines electorales. Allí pueden aprender los municipios y corporaciones la exactitud en la asistencia de todos sus miembros, sin necesidad de apremios, multas ni reprimendas. Allí pueden advertir los devotos de la instrucción patrocinada por el Gobierno, que sin amparo de los poderes públicos, ni premios, ni certámenes, ni academias, ni libros de texto, se reproducen los grandes

maestros, los grandes aficionados y los grandes críticos del arte taurino. Y si llegasen al circo aquellos demócratas que pretendían la igualdad hasta en los dedos de la mano; aquellos que suprimieron de una plumada las órdenes militares, maestranzas de caballería, bandas, cruces, cuerpo de hijosdalgo, duques, condes, marqueses y barones, se avergonzarían de su impotencia ó falta de lógica en haber respetado no sólo las diferencias de sol y sombra (hijas de la estupidez del cielo), sino también las variedades de palcos, delanteras, sillones, tendidos, centros, andanadas, tabloncillos, mesetas, gradas y demás *desigualdades absurdas é irritantes* que separan y distinguen á las clases sociales cuando se hallan dentro del circo taurino, lo mismo que cuando se hallan fuera de la plaza de toros.

El plan que bosquejo para guiar, adobar y enderezar á la sociedad española, pudiera ampliarse y desarrollarse en vista de los ensayos, mejoras y estudios que indicasen las personas competentes en el arte difícil de gobernar á los hombres. Claro es que la base del proyecto se funda en difundir y extender el entusiasmo por las fiestas de toros, para que lleguen á ser un sentimiento en el corazón de los españoles como lo es el patriotismo en el corazón de los ingleses; y claro es también que al indicar á Vm. este arbitrio, lo hago con gran reserva, pues no querría que lo dijese yo aquí ahora y amaneciese ma-

ñana en los oídos de los señores Consejeros, llevándose otro las gracias y el premio de mi trabajo.

Del que Vm. se tome en leer esta carta, espero que perdone y absuelva á su más atento servidor y (si no es herejía) cuasi colega, q. l. b. l. m.,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Huerta de Cigarra, 30 de junio de 1884 años.





ALMODROTE.

Á D. Antonio Peña y Goñi.

¿No tendría Vm. por ahí algún documento referente á cosa de cuernos, al cual pudiera Vm. poner una *cabeza* y un *pie* con su firma?

(Carta de Peña y Goñi al Doctor Thebussem).

Mi querido amigo y maestro:

Recibí con gran placer la buena epístola de Vm. del 28 octubre 1884, y después de refo-cilarme una, dos y tres veces con su lectura, empecé á calcular qué cosa de cuernos podría yo mandar para ese número extraordinario de *La Lidia* que Vm. prepara. Desea Vm. nada menos que un escrito con *cabeza* y *pie*; y remedando yo al estudiante de gramática que volvió por pasiva la oración de

Pedro ata los mulos, diciendo los mulos atan á Pedro, trocaré los términos de la demanda de Vm. enviándole unos cuantos renglones sin pies ni cabeza.

*
* *

Amparándome á la inagotable mina de las *Cartas de los PP. de la Compañía de Jesús*, vea Vm. lo que con fecha en Madrid por enero de 1634 decían de D. Francisco Carvajal:

El lunes hubo toros..... Entró en la plaza el Marqués de los Gelves á caballo, con la guarda española de que es capitan, y luego el de Sastago con la alemana. Soltaron los toros, que fueron buenos; no toreó nadie más que D. Francisco de Carvajal, que lo hizo bien.

Al ocuparse de los de San Isidro en 1636, elogian al hijo del Marqués de Cerralbo, á D. Francisco Luzón y al caballero portugués D. Fulano Meneses, en los términos siguientes:

El martes pasado se corrieron los toros que suelen por la fiesta de San Isidro: fueron extremados; hubo por la tarde tres caballeros en la plaza: uno el hijo del Marqués de Cerralbo, que quebró con grande gala docena y media de rejones, y no con ménos riesgo que destreza hizo sus suertes, porque las más fueron esperando el primer ímpetu del toro al salir del toril. El otro fué un caballero de aquí, que se llama D. Francisco Luzón, que tambien hizo algunas suertes muy buenas. El último fué un caballero portugués que habia sido paje del Rey: se llamaba D. Fulano Meneses. Este an-

duvo bizarrísimo; quebró más de treinta y seis rejonos con grande aplauso, y una vez le acometió el toro, quebrando el rejon al dar la vuelta, y le llevó la capa; volvió con su espada desnuda y le dió tan fieras cuchilladas, que á poco cayó allí á los piés del caballo, y por las heridas se le veian las entrañas. Llevóse el aplauso de todos los que estaban en las fiestas, y los envidiosos solo le han opuesto que no aguardó al toro cuando salia al caso, y que le cogia cuando daba una ó dos vueltas á la plaza, y tenia ya con el cansancio perdido el brío, y era más fácil entonces el poder hacer suerte con él y con ménos riesgo: lo cierto es anduvo galantísimo.

*
* *

Viniendo á nuestro siglo, creo que ofrece curiosidad el interés y solicitud con que la justicia de Bilbao se ocupaba en 1827 de los forasteros que iban á dicha villa para asistir á las corridas de toros. El documento que lo prueba se halla impreso en hermosa letra sobre medio pliego de papel apaisado, que debí á mi inolvidable amigo el *Moro vizcaíno Hach Mohamed el Bagdady*, y dice de esta manera:



LOS SEÑORES ALCALDE, JUSTICIA, y REGIMIENTO de esta noble villa de Bilbao: Hacen saber: que en Ayuntamiento celebrado el dia 14 del presente, en atencion al precio usual y corriente de todo género de víveres, se acordó, entre otras cosas, el que los posaderos de ella observen respectivamente

con los forasteros que llegaren con motivo de las próximas funciones de toros, los precios siguientes:

Dichos posaderos podrán llevar por cada forastero 32 reales de vellon diarios, dándoles su chocolate y azucarillos por la mañana, al medio día las dos ollas con sopa, poniendo en esta su gallina, y un principio de asado, reducido á pollas, ternera, jamon ó magras, un plato de pescado fresco y postres; y por la noche su cena y cama correspondiente; pero si dichos forasteros pidiesen más principios, deberán pagar cuatro reales de vellon por cada uno de los que quisiesen. Y por cada criado que trajeren deberán pagar 14 reales de vellon diarios. Asi bien por los que se acomodasen á ménos alimento de lo susodicho, tendrán prudente consideracion los citados posaderos para minorar el precio, tratando á todos con aquel agrado propio de la buena educacion. Sin que falten á todo lo dicho en manera alguna, con apercibimiento de que se procederá á lo que hubiese lugar. Fecho en Bilbao, á 14 agosto 1827.

*
* *

En mi carta anterior sobre *Apodos*, fechada en 2 de mayo de 1884, incluí copia del aviso de entierro del banderillero Antonio Bulo (a) *Malagueño*, publicado en el *Diario de Cádiz*. Este periódico acaba de estampar el siguiente anuncio:



R. I. P. A.

Hoy martes 21 de octubre de 1884,
á las tres y media de la tarde, será conducido al
cementerio católico de Cádiz el cadáver de

El Sr. Don

FRANCISCO ORTEGA Y RAMIREZ,

Hermano de *El Marinero*.

Sus padres, hermanos, hermana política, tíos,
tíos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos,
primos políticos, director espiritual, demás parientes
y afectos,

*Suplican á las personas de sus relaciones
y amistad, se sirvan encomendarlo á
Dios Ntro. Señor y asistan á tan religioso
acto; favores que agradecerán.*

Santo Domingo, 15.

No se reparten esquelas.

Permítame Vm. algunas ligeras observaciones.
Conservo dos docenas de cajas que encierran muchos
centenares de *Participaciones de casamiento* y
Papeletas de entierro, menudencias apreciables, á mi
juicio, porque revelan los usos, costumbres, modas,

vanidades y rarezas de cada época. Para mayor claridad las tengo clasificadas de este modo:

1.º PERSONAJES.—Contiene las de aquellos más ó menos célebres en letras, política, milicia, artes, etc.

2.º CORRIENTES Y MOLIENTES.—Las de esos individuos que, según dijo Don Quijote, sirven sólo de acrecentar el número de los que viven (ó mueren) y que se hallan escritas en la forma vulgar y acostumbrada.

3.º EXTRAVAGANTES.—Aquellas que por su forma, redacción, giro burlesco ú otra rareza, se desvían de la índole propia de esta clase de papeles.

4.º NOVEDAD.—Las que introducen en su hechura, redacción, etc., algún uso nuevo que puede llegar á generalizarse.

En esta clase coloco la de D. Francisco Ortega y Ramírez (q. e. p. d.), y le diré á Vm. la razón para que haga favor de corregirme si yerro. Es común en el mundo y trato social que la generalidad de las personas sin fama, propendan ellas por la parte de honra que parece caberles, y propendamos nosotros en obsequio á la brevedad, á ligarlas con el individuo de más renombre que exista en su familia. De aquí nace el decir que tal individuo, por ejemplo, es *nieto* de Cabrera, *sobrino* de Salamanca, *primo* de Cánovas, *cuñado* de Necedal, *hijo* de García Gutiérrez, etc., lo cual es tan lógico como lo fuera advertir á los poco versados en geografía, que Coreses,

Mocejón y Horta son pueblos situados en las inmediaciones de Zamora, Toledo y Barcelona. Las relaciones y amistades de la persona célebre son siempre numerosas; y por eso los deudos de Ortega y Ramírez han hecho muy bien en consignar que era *Hermano del Marinero*. De este modo se forma idea de quién es el difunto, concurre mucha gente al entierro y puede recibir más oraciones y sufragios el ánima del muerto. Aplicar, pues, al aviso mortuario la fórmula usada en la conversación, es la *buena novedad* que encuentro en la papeleta gaditana. Al redactor de ella podría aplicarse el dístico de Ercilla,

*Magallanes, señor, fué el primer hombre
Que abriendo este camino le dió nombre.*

Y si el camino iniciado con el apodo de una celebridad taurina agrada al público, con el tiempo abundarán avisos de funeral (que Dios quiera tarden muchísimos años), en los cuales rece que el difunto era *primo, cuñado, suegro, sobrino ó pariente* del Duque de la Torre, del poeta Zorrilla, de Castro y Serrano, de Romero Robledo ó del P. Ceferino González.

*
* *

He visto llevada á la práctica una de las ideas que indiqué en mi carta titulada *Plaza á los Toros*. Pro-

puse allí, en pro de la instrucción primaria,—«que no se tolerasen corridas de toros en los pueblos cuyos municipios se hallasen en descubierto de pagas con los maestros de escuela»,—y en el periódico *La Época* (Madrid, 20 julio 1884) leo que «el Gobernador de Vizcaya ha dirigido á los Alcaldes de la provincia una circular encaminada á *prohibir las corridas de toros*, ínterin no se haga constar que en los respectivos pueblos se han adoptado todas las disposiciones higiénicas necesarias, y *que se hallan puntualmente satisfechas las atenciones de la primera enseñanza.*» Hállome, pues, en extremo contento, ufano y vanaglorioso de que me anteceda en el pensamiento y práctica de mi arbitrio el Sr. Gobernador de Vizcaya, á quien enviaría mi sincera norabuena si ella fuese de algún aprecio á sus ojos.

*
* *

Y ahora, amigo mío, abra Vm. el paraguas que va á llover. En la *Revista Contemporánea* (Madrid, 30 setiembre 1884) se publicó una carta con el título de *Fraseología moderna*, dirigida á D. Aureliano Fernández-Guerra por el caballero alemán *F. Hardt*, de cuyo apellido no tengo más noticia sino la de que equivale en castellano á *fuerte, duro, recio*, etc. Y no dejan de ser duros los golpes que mi conterráneo,

con tanta gracia como talento, asesta á los periodistas con la salada relación de los barbarismos que se leen en gacetas y diarios. Se conoce que Hardt no es amigo de toros y desea saber por qué los cronistas de las corridas han de ser el *Tío Melones*, el *Tío Collilla* y otros tíos. Agrega que no habiendo estudiado historia natural, no puede conocer tantos animales como figuran en la función, pues ha leído en los artículos técnicos que salió el primer *cuadrumano* y dejó dos *sardinias* en el redondel; que un *mono* sabio recibió un acosón sin consecuencia; que el segundo toro despachurró tres *arañas*, el cuarto cinco *aleluyas* y el sexto dos *anguilas*....., y, por último, que en el tremendo rugir de diez mil bocas que se oye en la plaza en ciertos momentos de calor y entusiasmo, no distingue su oído otra cosa que un huracán de *jotas* y *eñes* de espantoso efecto.

Si D. Aureliano contesta á las dudas de Hardt, su carta deberá ser famosa y por demás erudita.

*
* *

Y basta de misiva. Si á Vm. le parece larga, fácil es acortarla con *tijeras*, y si le parece corta, con *tijeras* también puede alargarse. Si la juzga Vm. pesada, aplique el oído y escuchará lo de

Tú te metiste,
Fraile mostén;

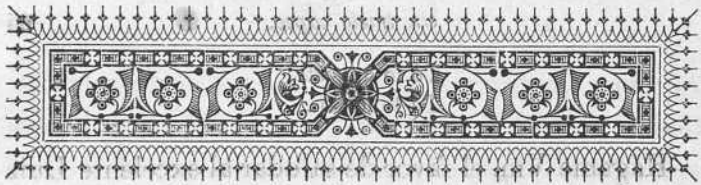
Tú lo quisiste,
Tú te lo ten.

Hágame Vm. el favor de saludar al excelente Luis
Carmena y de darle mi parabién por sus bellísimos
Recortes publicados en *La Lidia*, y tanto él como
Vm. cuenten con la voluntad y afecto de

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Huerta de Oigarra, 18 de noviembre de 1884 años.





DON DIEGO Y PAQUIRO.

Á D. Antonio Peña y Goñi.

Tú no quieres creer que la grulla es pájaro, que tanto va el cántaro á la fuente hasta que se rompe, ni menos que tengo ya gastado mi cortísimo caudal de asuntos taurinos. Te empeñas en que escriba para el número extraordinario de *La Lidia* á favor de las recientes calamidades de Andalucía, y empeñado yo, por la importancia y gravedad del asunto, en mandarte siquiera un triste óbolo, no pudiera conseguirlo sin la casualidad de que, en 28 de diciembre del año pasado de 1884, me hubiese acompañado á comer el buen amigo DON DIEGO. Cuando él hubo bien satisfecho su estómago y fructificaron las copas del exquisito néctar jerezano con que me obsequia el señor Conde de Cañete, le tocamos al registro de toros y

valentías, y previo el exordio de las excelencias del tiempo pasado sobre el presente, soltó la voz á estas ó parecidas razones.



Lo repito.....; no se ven hoy gentes como mis camaradas D. Beltrán de Castro, D. Luis de Cañas, D. Sebastián de Urbieto, D. Francisco de Ribera, D. Cid de Peralta, Pedro Arias, Alonso de Oro, y otros ciento. Cuando se corrían toros en el patio del palacio de Nápoles, salíamos con capas y espadas en medio de la plaza, y empeñado el toro, sin movernos, diere á quien diere, los demás le hacíamos pedazos á cuchilladas. El Virrey gustaba de ver el valor con que se hacía, porque algunos de nosotros le esperábamos cara á cara con un puñal en la mano, dándole en el cerviguillo y dejándole muerto; otras veces á cuchilladas en los hocicos, y otras desjarretándole por las corvas. En ocasiones salíamos contra su voluntad, por haber maltratado los toros á algún criado nuestro, y cuando gustaba de verle ya le teníamos muerto. Yo inventé salir solo con una garrocha en la mano, esperar al toro en medio de la carrera, á pie firme, clavársela en la frente, y luego sacar la espada y defenderme de él á cuchilladas. Salióme bien una docena de veces, y le llamaban á esta *la suerte de Don Diego*.

Veíase la fiesta desde los corredores y balcones de palacio, y la Virreina y el Virrey convidaban por turno á los caballeros y damas de Nápoles, en cada domingo y fiesta que se corrían toros. Hubo una muy celebrada, y pidieron en ella los príncipes y señoras que saliesen cuatro caballeros, uno á uno, para ejecutar la expresada suerte.

Aceptamos; salí yo el primero y pedí que soltasen al toro más bravo. Aunque le aguardé en medio de la carrera, no se vino á mí; porque llamado por otra parte siguió velozmente al hombre que lo incitó. Éste se resguardó en una peña, y en ella dió el bruto tan fiera cornada, que..... (señores, aunque parezca cosa de mentira y fábula.....) un cuerno cayó á tierra.....

Casos parecidos hemos visto nosotros, señor Don Diego, exclamaron los oyentes. Con ambos cuernos caídos al suelo, tuvimos á uno de Veraguas en la plaza de Ronda, prorrumpió un tercero. Alentado, pues, el narrador con semejante aprobación, continuó su historia de este modo:

Partió el toro á mí dando terribles bramidos, y llegando á embestirme en medio de la plaza, le clavé una garrocha en la frente. Esto le desatinó, y dando brincos y revolviendo la cabeza, se desvió y creí terminada la empresa. Pero viniéndose á mí el toro de repente, me halló arrimado á la pared; empuñé la espada aguardando que me acometiese, porque sacarla

primero es prevención cobarde en regla de caballería; de manera que estuvimos un rato, yo calado el sombrero, terciada la capa, arrimado á la pared, y el toro bufando y escarbando tierra con los pies. El gobernador mandó que saliesen á socorrerme, y yo advertí que me había de matar con el que llegase.

Llama un mozuelo al toro, y le sigue; vuelvo yo mis espaldas al animal, y en este punto se viene á mí con tal presteza, que ya me tenía entre los cuernos; de modo que si no hubiese perdido, como dije, el izquierdo, me mata aquella bestia. Sin embargo, me arrastró por el suelo, me desolló la cara y causó destrozo en el vestido. Vinieron entonces á mi socorro y conseguí desjarretar al toro; pero el suceso me costó dos meses de cama, y en el arreglo de mi cara se gastaron más unguentos y albayalde que en remendar un santo viejo de ermita de campana.

*
* *

Nosotros réimos, celebramos y aplaudimos el relato que D. Diego nos hizo, dejando al autor la responsabilidad de sus valentías y de sus asertos. Yo me holgaría de que tratases y conocieses al dicho amigo, y entiendo que sin dificultad pudiera conseguirse por medio del tomo XII del *Memorial histórico español*, publicado por la Real Academia de la

Historia. Allí se encuentra la VIDA DE DON DIEGO DUQUE DE ESTRADA, caballero toledano, que vivió desde fines del siglo XVI hasta mediados del XVII. La aventura taurina que dejo extractada, ocurrió en 1615. No dudo que Luis Carmena y tú la sabréis de coro; quizá otros la ignoren, y válgame por lo tanto aquello de que *indocti discant et ament memnissime periti*.

*
* *

Y ya que de antiguallas me ocupo, copiaré una parte de la misiva cervántica que en 1871 dirigí á mi inolvidable amigo D. José Palacio Vitery. Dichos párrafos, que han logrado la honra de ser reproducidos en varios periódicos y traducidos al francés, inglés, italiano, ruso y alemán, dicen así:

Hace ya muchos años, creo que en 1850, conocí en Andalucía al célebre torero, Maestro Francisco Montes. Hombre de mucho roce y trato con gente fina y principal, y relacionado con casi todas las notabilidades políticas, militares y literarias de su tiempo, era persona cortés, afectuosa y atenta. Rodó lo conversación sobre el *Quijote*, y figúrese Vm. cuál sería mi entusiasmo (y la verdad, mi sorpresa) al oír exclamar al *diestro* que le encantaban las aventuras del Manchego, y sobre todas la de los *Leones*,

por la prueba de *valentía, aplomo y serenidad* (palabras textuales) que en ella había dado el famoso Alonso Quijano el Bueno.

Estrechadas mis relaciones con el ínclito Maestro de tauromaquia, y habiendo tenido ocasión de hacerle un pequeño obsequio, él me correspondió con el ejemplar del *Quijote* de su uso, en cuya primera foja estampó cariñosa y especial dedicatoria autógrafa. Como Vm. comprenderá, esta copia, que es por cierto de las anotadas por Clemencin, ocupa lugar preferente en mi biblioteca.

Maestro—le dije al darle las gracias por su donación,—¿qué diablos de letras y de números son aquellos que hay escritos de puño de Vm. al final de cada capítulo del *Quijote* que Vm. me ha regalado?

Nada, señor, aquello no es nada—me contestó.—No haga Vm. caso. En verdad fué una tontera mía el apuntar allí los números. Me hallaba enfermo, y por entretenerme ¡manías de enfermo! fuí contando las veces que se nombraba á D. Quijote y á Sancho en cada capítulo, y luego las apunté allí mismo. Y recuerdo, por cierto, que las sumé en un papel, y del total resultó mentarse tantas veces al amo como al mozo. Ya se ve (prosiguió diciendo Montes) como los dos valían mucho, el uno por su gran corazón y el otro por su gracia, no quisieron darle preferencia ni al caballero ni al escudero.

Creo que la dicha estadística es completamente nueva. Yo repasé en dos ó tres docenas de capítulos la cuenta hecha por el célebre torero, y la hallé exacta. En gracia de la brevedad, he aquí una sinopsis formada por decenas:

	Número de veces que se nombra á D. Quijote.	Número de veces que se nombra á Sancho.
PRIMERA PARTE.		
Desde la portada hasta el capítulo 10.	163	61
Desde el 11 al 20.....	200	222
Desde el 21 al 30.....	216	224
Desde el 31 al 40.....	70	59
Desde el 41 al 50.....	186	111
SEGUNDA PARTE.		
Desde la portada hasta el capítulo 10.	190	241
Desde el 11 al 20.....	227	176
Desde el 21 al 30.....	189	172
Desde el 31 al 40.....	130	214
Desde el 41 al 50.....	122	229
Desde el 51 al 60.....	183	225
Desde el 61 al 74.....	292	234
TOTALES.....	2.168	2.168

Aun cuando soy algo aficionado al algoritmo, mis escasos conocimientos filosóficos no me permiten formar deducciones sobre la coincidencia, puramente casual en mi sentir, de la paridad en los números que marcan las veces que en la novela han sido de-

signados D. Quijote y Sancho con sus propios nombres, y no por medio de alusiones ó de relativos. La opinión que antes señalé, dada por el Maestro Montes, no me parece de gran peso: si el *diestro* hubiese fallado sobre temas de *espada*, su sentencia causaba ejecutoria; pero en asunto de *letras* no vacilo en apelar ante superior y competente tribunal.

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia, 25 de enero de 1885 años.





LOS TOROS DE CÁDIZ.

Á D. Luis Carmena y Millán.

Mi querido Carmena:

Asistí por fin á la corrida que se celebró en Cádiz el 28 de junio de 1885. Primero fuí á ver la Plaza, que es de madera. La hallé malísima como edificio, y de pésima distribución en sus oficinas interiores. Las que nombran cuadras, comprometerían la salud de un caballo decente, y el local para enfermos ó heridos es capaz de producir fiebre á un Hércules. Del sitio destinado á desollar los toros, nada te digo. En fin, mejor que Plaza de Toros debería llamarse barraca hospitalaria.

La víspera de la corrida estuve á examinar el ganado en compañía del taurófilo D. Santiago Ratto,

del afamado picador y gran jinete Badila, y del antiguo varilarguero D. Francisco Puerto. Lo único que pude apreciar de los *bichos*, fué que todos eran negros ó casi negros. Campo de *sable*, como diría un heráldico.

Excelente fué la corrida, al decir de los peritos y de todo el público. Lo que te aseguro por mi cuenta, es que me admiraron la apostura, gallardía, valor, serenidad y aplomo de nuestro Mazzantini. Aquella prontitud en separar á los toros al hallarse éstos más enfrascados con el picador y el caballo, me parecía cosa de arte mágica. Pero sobre todo cuando vi que la res se encontraba á una vara de distancia y en ademán de acometer al pobre picador que cayó de su rocín; cuando yo consideré muerto á aquel hombre, se me ensanchó el corazón al notar que no era ya la capa providencial de Luis Mazzantini, sino sus manos las que sujetaban al toro por la cola con la destreza y, al parecer, facilidad con que hubiera detenido á un carnerillo. Jamás olvidaré esta escena, á la cual la plaza entera batió palmas tributando al impávido diestro la ovación más nutrida, entusiasta y unánime que te puedas imaginar. Para mí fué aquello el gran lance y la *res miranda* de la función.

No puedo hablarte, porque sabes que no lo entiendo, de pases y estocadas. Sí te diré que Mazzantini banderilleó perfectamente, y que me cautivaron la soltura, distinción y elegancia que imprime á todas

las suertes y lances del toreo, y lo poco ó nada que huye de los cuernos. Es, creo yo, una nueva faz ó escuela que inculca en la tauromaquia, nacida del gran valor é inteligencia en el arte que adornan al nuevo matador.

Figúrate, querido Carmena, que un imperito en alemán—por ejemplo—asiste á un drama representado en dicho idioma. No comprenderá una palabra; pero sí reconocerá todo el mérito del actor que hace el primer papel. Pues una cosa por el estilo me ha pasado al contemplar á Mazzantini como torero.

Tuvo la galantería de darme lugar preferente en su coche, tanto al ir como al volver de la plaza. Por todas las calles, que así como los balcones se hallaban llenas de gentes, recibía plácemes y vítores que prueban lo querido que se halla del pueblo gaditano. Ya en el circo, la lujosa capa del diestro sirvió de espléndida colgadura al cajón que ocupábamos el señor Ratto, Presidente del *Centro Taurino*, el Sr. Fuentes, el Sr. Picardo, otros aficionados cuyos nombres no recuerdo en este momento, y mi imperita persona.

Olvidaba decirte que cuando llegamos á la posada del maestro, se hallaba éste terminando su *toilette*. El vestido era magnífico: anaranjado con adornos negros, y chaleco azul y plata. Me admiré de que las chaquetillas pesen más que un espaldar de hierro, y del lujo y bordaduras de las capas. Á mi parecer, el traje torero será todo lo galano que se quiera, pero

me lo figuro incómodo, embarazoso é impropio para el rudo trabajo de la lidia. La revolución francesa mató el calzón corto; pero á lo que se ve, la aristocracia, la teocracia y la democracia española, no quieren perder de vista las pantorrillas. Quizá los palacios, catedrales, parlamentos y municipios, lleguen á abolir en sus servidores, maceros, peones y alguaciles, las medias de seda ó lana, antes que el pueblo (que también es apegado á los usos antiguos y tradicionales) suprima las de hilo, consintiendo que se toree con pantalón. Creo que la comodidad y la higiene piden, si no éste, algún cambio en el particular. Yo levanto la pieza y dejo á tu cuidado, al de Peña ó al de Neira, ocuparse de este asunto, si lo juzgais de interés, é influir sobre el público que si al principio repugna, luego llegará á acostumbrarse al cambio según la ley general de las modas. Sospecho que en chaquetas holgadas y ligeras de seda de colores, caben adornos vistosos y elegantes. Y ya que de indumentaria trato, advertiré que ignoro si los mozos ó jiferos que de continuo sirven y ayudan á las faenas del circo, deben hallarse desarrapados, sucios y andrajosos. Siendo así, el pelaje de los de Cádiz era tal que parecían escapados de un aduar de beduínos. En el día, que no están caros los lienzos ordinarios de vestir, debía reinar siquiera igualdad en los trajes de estos *arrastrapanzas*; y en cuanto al aseo, Bretón nos dijo que

*Agua da Dios ya en fuente ya en cisterna,
Y no toda se apura en la taberna.*

Si mis doctrinas son heréticas, que los toreros y taurófilos perdonen á este segador que mete su hoz en mies ajena.

Y digo esto, porque mi ignorancia sigue siendo la misma que antes. Como todos los cornúpetas de la corrida gaditana eran negros, todos me parecieron el mismo animal. Mis ojos no alcanzan ni alcanzarán ya (porque soy viejo para cabrero) á justipreciar y distinguir las diferencias de puyazo á puyazo ni de estocada á estocada. El espectáculo me resulta, como dijo el poeta, *uniforme, monótono y cansado*. Esto debe ser á tus ojos un dislate tan grande, como sería á los míos el de quien afirmase que para él todos los vinos tenían el mismo sabor, ó todos los cigarros el mismo aroma.

Perdona mi heterodoxia; saluda á Antonio Peña y Goñi, repite las gracias á Mazzantini por sus atenciones y deferencias, y recibe el afecto y la mano de

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia, 30 de junio de 1885 años.





ACLARACIÓN.

Á D. Francisco Pardo de Figueroa.

Queridísimo D. Francisco:

Razonable, justa y fundada hallo la curiosidad de Vm., nacida al leer la carta anterior que dirigí á nuestro amigo Carmena, y que á éste, como dueño de ella, se le antojó insertar en *La Lidia* del 6 de julio de 1885. Á Vm. le sorprende, y con justicia, que quien como yo no es aficionado ni inteligente en toros, reciba de Mazzantini las señales de consideración y afecto que en mi epístola se consignaban. Más claro: á Vm. le espanta que se le hayan dispensado honores de Capitán general con mando, al que no es siquiera soldado raso de la tauromaquia.

Díceme Vm., con D. Quijote, que otros cohechan,

importunan, solicitan, madrugan, ruegan, porffian y no alcanzan lo que pretenden; y que siendo yo un porro en materias de toreo, sin madrugar, ni trasnochiar, ni hacer diligencia alguna, me hallo sin más ni más con la capa del diestro por colgadura, como quien no dice nada. Y yo le contesto á Vm., con Don Quijote también, que todo es hijo del aliento de la amistad con que me favorecen D. Luis Carmena y D. Antonio Peña y Goñi.

Pretendían dichos señores que Mazzantini me hiciese una visita en su nombre, y éste aceptó el encargo. Pero yo, que deseaba á mi vez asistir á una corrida en que trabajase este afamado diestro, pasé á Cádiz con tal objeto y con el de saludar y conocer al hombre que, perito en música, dirige una noche la orquesta del teatro Español; en otra representa una comedia; luego escribe el prólogo de unas poesías, y después mata toros con la espada. Mezcla rara y extraordinaria de habilidades y conocimientos, no vista ni oída desde Francisco Romero hasta nuestros días.

Me hallé, pues, con un mozo como de treinta años, alto, fino y distinguido. Todos sabemos que los toreros, los eclesiásticos y la mayor parte de los militares, revelan su profesión cuando visten el traje civil. Pues bien; lo primero que me sorprendió en Mazzantini, fué que ni el ojo más escudriñador podría descubrir al torero *sin coleta aparente*; y, lo que aun es más raro, que sabe llevar el vestido difícil de

nuestros tiempos, ó sea el frac y la corbata blanca, con la soltura de un cortesano, tan diversa de la del mejor camarero ó del apuesto y perfilado señorito de provincia.

Indiqué á Mazzantini mi disgusto de no haber venido á tiempo para verlo torear en la fiesta del 27 de abril, á lo cual me respondió que se alegraba mucho porque estuvo desgraciadísimo en ella. Charlamos una hora seguida; le manifesté, ante todo, mi impericia en tauromaquia; elogiamos á dúo el mérito de los excelentes Peña y Goñi y Carmena; satisfizo cumplidamente mi gran curiosidad por saber las causas que lo decidieron á matar toros, y á su vez me preguntó y le expliqué los motivos que me habían impulsado á ser *Cartero Honorario de España*. Llegué á olvidar que era torero aquel hombre instruído, que citaba con oportunidad á Horacio y á Virgilio; que hablaba francés é italiano con la misma soltura que el español, y que, sin asomo de pedantería ni vanagloria, trataba de viajes, literatura, costumbres y otras materias, desviándose intencionadamente del circo, quizá por atención á su interlocutor que se había confesado de lego é ignorante en la materia.

Discurrimos, no obstante, sobre lo mucho que se había desarrollado la afición á los toros, y de la ventaja de los ferrocarriles para trabajar en plazas diversas, circunstancia que ayudaba grandemente á la popularidad y fama que los actuales maestros disfru-

taban en todo el reino. Le indiqué, y recibió con risa el consejo, que se hiciese elegir diputado por acumulación, fundándome en que todo el renombre junto de los primeros literatos, próceres, actores, militares y políticos de España, no llegaba, ni con mucho, á su verdadera popularidad ó á la de sus colegas, tanto entre los afectos como entre los adversarios de la tauromaquia.

En los tiempos en que el rey Felipe IV mataba toros con el arcabuz, y bajaban al circo el Marqués de Salinas, el Conde de Villamediana, el de Puñonrostro, D. Juan de Pacheco, D. Francisco de Carvajal, D. Jacinto de Luna, D. Cid de Peralta y otros caballeros del hábito de Alcántara ó de Santiago, en aquella época digo, Mazzantini hubiera sido uno de tantos gallardos rejoneadores y nada más. Pero hoy que la ambición anda tan despierta y avispada; hoy que suele emplearse tanta desvergiüenza, adulación y cinismo para adquirir en corto plazo fama, gloria y riqueza, Mazzantini es un ejemplo que de seguro no ha de pasar inadvertido é infructífero. Si algunos truecan la credencial del destino, el acta de diputado, la espada de Marte ó la balanza de Themis por la tizona del torero, á Luis Mazzantini se le deberá el cambio. No se necesitan para realizarlo influjos, empeños, amistades ni recomendaciones. Basta con tener valor, serenidad y entereza; basta con que el corazón sea tan grande como el pecho, que de tal cali-

bre se necesita para dar muerte á un toro sin más auxilio que el trapo y el estoque, ó al menos así lo juzga mi ignorancia en tauromaquia. Comprendo, por conocer el manejo de la carabina, el llegar á discípulo de Jules Gerard; pero no me cabe en la cabeza el ser aprendiz de matador de toros.

Reanudando mi narración, diré á Vm. que Mazzantini (y le llamo así porque no le agradan los nombres de *D. Luis* ni de *Maestro*) me convidó para la corrida que había de celebrarse en Cádiz, anotándome la fecha en una tarjeta, con letra tan clara y gallarda como la del poeta Zorrilla. Fué remojada nuestra conversación con delicado Jerez, y nos despedimos hasta el 28 de mayo. Al corto tiempo nos juntamos viajando entre Sevilla y Cádiz, y se ratificó la cita á la cual concurrí, según refiere la misiva de *Los Toros de Cádiz*. Aquí tiene Vm. la verdadera historia del suceso, que con justa razón despertó la curiosidad de Vm.

No atribuyo por tanto á mis merecimientos la merced recibida, sino que, siguiendo el consejo de D. Quijote, doy gracias al cielo, que dispone suavemente las cosas, y después las doy á la grandeza que en sí encierra la amistad de los taurófilos que antes dejo mencionados.

Terminaré, querido D. Francisco, diciendo que, aun cuando poco afecto como Vm. sabe, á dar esquelas de introducción, deseo que admita Vm. una que le

ofrezco para el nuevo y famoso espada, la cual conseguiré que *sellen, confirmen, refrenden y autoricen* nuestros queridos Peña y Carmena. Y Vm., perito en tauromaquia y relacionado de antiguo con los afamados Rafael Molina y Salvador Sánchez, podrá avalorar, apreciar y juzgar el mérito, escuela y circunstancias de Luis Mazzantini. De sus dotes como caballero y de que atenderá á Vm. como Vm. se merece, yo respondo, lo aseguro y lo garantizo. Confío en que aceptará Vm. mi sincera y espontánea oferta, acompañada del fraternal abrazo que le envía

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia, 14 de julio de 1885 años.





PEPEILLO.

Á D. Francisco Romero y Robledo.

.....
Aquel famoso ILLO, aquel torero,
Que habiendo sido siempre celebrado
Tuvo al fin desgraciado paradero.
.....

Motivo de dudas y controversias entre los historiadores de la tauromaquia, ha sido el fijar con exactitud la época y pueblo de nacimiento del afamado PEPEILLO, cuyo justo renombre aumentó su trágica muerte, ocurrida en la Plaza de Madrid el lunes 11 de mayo de 1801.

Don José Sánchez de Neira publicó un notable artículo intitulado *¿Dos Pepe-Hillos?*, en el cual, con sólidos argumentos y con razones llenas de lógica, negaba rotundamente que el célebre diestro hubiera

nacido en 1768, por ser imposible que á los siete años de edad fuese ya matador de toros, é imposible también que contase *cuarenta y ocho* al tiempo de su muerte, según reza la exacta y veraz partida de entierro de la parroquia de San Ginés de Madrid. Y llamo exacto á dicho documento, porque ciertamente Pepeillo tenía cuando falleció cuarenta y siete años, un mes y veintisiete días, era natural de Sevilla, hijo de José y de Agustina Guerra, y marido de María Salado.

Don José Pérez de Guzmán afirmó, sin aducir pruebas, que Pepeillo nació en Sevilla en 17 de marzo de 1754, y que fué bautizado en la parroquia del Sagrario.

Don Román del Pino arguyó con la leyenda puesta en la peana del San José de la capilla de la Piedad de Sevilla, que lleva fecha de 1777, deduciendo que á los nueve años no es verosímil que hiciera José Delgado semejante donación; que María Salado fué su mujer, y que el matrimonio debió celebrarse en 1774 ó 75; que entiende que Agustina Guerra fué la madre del diestro, pero que no había llegado á encontrar partidas que lo justificasen; y por último, que el verdadero Pepeillo no pudo ser el José Delgado Gálvez, hijo de José y de Petronila, nacido en Espartinas en 1768. (Véase *La Lidia; Revista Taurina; Madrid; números correspondientes al 13 abril y 19 mayo 1884 y 13 abril 1885.*)

Ninguno de los señores citados adujo como argumento para demostrar que Pepeillo era sevillano, el texto, respetable en estos casos, de los carteles de toros. Tengo á la vista el de la fiesta celebrada en Sevilla el sábado 27 de mayo de 1797 para solemnizar la posesión de la *Veintiquatría* que el rey se había servido conceder al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, y allí se lee que los matadores eran *Joseph Delgado (alias) Yllo, DE ESTA CIUDAD, y Joseph Romero (si llegaba á tiempo) de Ronda.*

Pero como ya no hace al caso tal cita, recordaré que mi amigo Sánchez de Neira terminaba el escrito que dejo referido, con este galano y desenfadado párrafo: «Yo, que tengo el vicio de ser tenaz y persistente en cuanto me propongo obtener, continuaré mis investigaciones; pero excito la afición de cuantos se interesen por las glorias del toreo y por la verdad histórica, para que me ayuden en *punto tan importante* que he sido el primero en sacar á luz.»

No se ha predicado en desierto. Al llamamiento del distinguido historiógrafo han acudido dos caballeros sevillanos: el Dr. D. José G.º Rodríguez Jurado y el Excmo. Sr. D. Adolfo Rodríguez de Palacios. El primero tuvo la paciencia y constancia de reunir la valiosa colección de copias literales de los documentos que, íntegros unos y en extracto otros, paso á reseñar; y el segundo la generosidad y bizarría de ponerlos á mi disposición, sin restricció-

nes de ninguna clase, formando limpio volumen en folio, compuesto de 86 hojas. Reciban dichos amigos la expresión de toda mi gratitud.

*
* *

Partida de bautismo de JOSEF DELGADO Y GUERRA.—En 17 de marzo de 1754 años; yo D. Juan Martínez Romero, Cura de esta Colegial de Nuestro Señor San Salvador de Sevilla, bapticé á JOSEF MATILDE, que nació el día 14 de dicho mes á las seis de la mañana, hijo de *Juan Antonio Delgado* y de *Agustina Guerra* su mujer; fué su padrino José de Missas y Juana Rodríguez su mujer, vecinos de esta collacion, á quienes avisé las obligaciones que contrajeron, y lo firmé fecha ut supra—D. Juan Martínez Romero — (*Sevilla — Parroquia del Salvador — Libro 29 folio 164 — Copia fehaciente expedida en 16 de junio de 1886.*)

Partida de matrimonio de JOSEF DELGADO Y GUERRA.—En 2 de junio de 1774 años, yo D. Miguel Herrera, Cura de esta Real é insigne Colegial de Nuestro Señor San Salvador de Sevilla, en virtud de mandamiento del Sr. Juez de la Santa Iglesia, y habiendo precedido las solemnidades del derecho así

en esta Colegial como en la Parroquial del Sagrario de la Iglesia Mayor de esta ciudad y no resultando impedimento alguno, sabiendo la Doctrina Cristiana y habiendo confesado y comulgado, desposé y casé por palabras de presente que hicieron verdadero y legítimo matrimonio á *Joséf Delgado*, natural de esta ciudad, hijo de Juan Antonio Delgado y de Agustina Guerra, juntamente con *María Salado*, natural de esta misma ciudad, hija de Juan Salado y de María Dominguez. Fueron testigos D. Francisco García y Dieguez, clérigo de menores de esta ciudad y vecino de San Pedros (*), y Pedro Lancha, vecino de Zalamea la Real y residente en esta ciudad en la Cárcel Real de ella, y lo firmé ut supra—D. Miguel Herrera—(*Sevilla—Parroquia del Salvador—Libro 14 folio 20—Copia fehaciente expedida en 16 de junio de 1886.*)

12 enero 1784—JOSEF DELGADO, alias ILLO, vecino de Espartinas (***) y estante en Sevilla, acepta el nombramiento de primer Matador de espada que le ha dispensado la Real Maestranza de Caballería

(*) Como no existe pueblo de este nombre en España, me figuro que quizá hayan querido decir *El Pedroso*, correspondiente á la provincia de Sevilla y juzgado de Cazalla.

(**) Villa de unos 800 habitantes, situada á tres leguas O. de Sevilla, y perteneciente al juzgado de Sanlúcar la Mayor.

de dicha ciudad, y se obliga á trabajar en todas las funciones de toros que se ejecuten en la plaza de la expresada corporacion, con preferencia á otras cualesquier funciones de toros que en esta ciudad y fuera de ella, aunque sea en reinos extraños, y con aventajadas utilidades y conveniencias se le pudiesen presentar, y por precio de 9500 reales vellon al año que habia de cobrar concluidas que fuesen las ocho fiestas de cuatro dias, según costumbre. Que en el caso de que la Real Maestranza celebrase más funciones que los dichos cuatro dias, no habia de excusarse ni pedir por esta razon mayor salario que el ya estipulado, y la adehala que voluntariamente quisieran darle, etc. JOSEPH ILLO—(*Sevilla notaría num. 4—Ante D. Antonio Manuel de Leon—Folio 46 del protocolo.*)

2 marzo 1787—JOSEF DELGADO, alias ILLO, vecino de Espartinas y estante en Sevilla, declara que ha seguido cobrando ociosamente el salario estipulado en la escritura de 12 enero 1784, y que siendo público y notorio que no se verifican funciones de toros por prohibirlo *la Real orden circular mandada publicar*, anula el antedicho contrato y manifiesta que liquidadas cuentas resultan á su favor 4750 reales vellon, los cuales le pagará la Real Maestranza cuando pueda, dándose por satisfecho con esta suma sin tener que pedir otra compensacion

alguna, etc. — JOSEPH ILLO — (*Sevilla — Notaria número 4—Ante D. Antonio Manuel de Leon—Folio 253 del protocolo.*)

9 marzo 1793—JOSEF DELGADO, alias ILLO, Matador de toros, vecino de Sevilla, manifiesta que tiene tratado con D. Juan Pedro Vicenti, asentista de la plaza de toros de Cádiz, *asistir y matar con otro compañero que se ponga de igual mérito al suyo* los toros que se lidien en la citada plaza en el espacio de cuatro años, bajo las condiciones siguientes: Que por cada corrida se le ha de pagar la misma cantidad que perciba el matador Pedro Romero, vecino de Ronda, cuando concurra en su compañía: Que ha de tener una de las primeras espadas en la plaza, y como tal se le ha de tratar: Que si no asistiese el compañero matador, y tuviese por consiguiente que ejecutar la muerte de todos los toros, había de percibir la suma correspondiente á este, menos en el caso de que la ausencia fuera por enfermedad, desgracia, caída ú otra causa semejante: Que ha de asistir durante el plazo del contrato á las corridas de Cádiz con preferencia á otras de cualquier pueblo, menos á las que se verifiquen en Jerez de la Frontera ó Sevilla, lo que se consigna para que el asentista disponga las cosas de modo que pueda concurrir á todas: Que ha de llevar á las corridas tres

banderilleros pagados por el asentista, etc.—JOSEPH ILLO—(*Sevilla—Notaría núm. 20—Ante D. José de Robles y Quixada—Folio 80 del protocolo.*)

9 marzo 1793—JOSEF DELGADO, alias ILLO, Mator de toros, vecino de Sevilla, advierte que aun cuando en este mismo dia ha otorgado escritura con el asentista de la plaza de toros de Cádiz, estipulando en ella que habia de percibir por cada corrida la misma suma que se abonase á Pedro Romero, se conforma con que le den 95 pesos de á 15 reales vellon, que es lo mismo que ha tomado en las anteriores funciones de Cádiz, comprendiendo en dicha cantidad el gasto de ida y vuelta á Sevilla, y que aun cuando Pedro Romero cobre mayor suma, no ha de tener derecho para pedir el exceso, etc.—JOSEPH ILLO—(*Sevilla—Notaría núm. 20—Ante D. José de Robles y Quixada—Folio 81 del protocolo.*)

20 marzo 1793—JOSEF DELGADO, alias ILLO, vecino de Sevilla, se obliga á favor de la Real Maestranza de Caballería de dicha ciudad, para servir las veinticuatro primeras corridas de toros, que anualmente le están concedidas por Real Cédula, en calidad de primera espada, y asimismo su cuadrilla de media espada con obligacion de banderillar, llevando

por banderilleros á Bartolomé Ximenez, Atanasio Recuerdo y Josef de Castro, vecinos de Cádiz: Que estas funciones de Sevilla han de ser preferidas á las demás del reino: Que es condicion expresa *no echar suerte ni brindis* alguno, y que el único interés y salario que ha de recibir es el que tengan á bien darle el Teniente y Diputados de la Maestranza, etc.—JOSEPH ILLO—(*Sevilla—Notaría núm. 4—Ante Don Antonio Manuel de Leon—Folio 197 del protocolo.*)

11 mayo 1796—Joaquin de Olivares, maestro farolero vecino de Sevilla, vende á JOSEF DELGADO, alias ILLO, en precio de 46000 reales de vellon, dos casas situadas en dicha ciudad, una en la calle de los Tintes núm. 20 y otra en la Real de San Pablo número 14, de las cuales esta última habia pertenecido al Monasterio de San Isidro del Campo de la orden de San Jerónimo situado en el término de Santiponce, etc.—JOSEPH ILLO—(*Sevilla—Notaría núm. 7—Ante D. José Gutierrez Ojeda—Folio 267 del protocolo.*)

24 mayo 1796—Escritura de posesion de la casa calle de los Tintes núm. 20 de Sevilla, dada por Juan Raya, alguacil de los veinte á caballo, á JOSEF DELGADO, alias ILLO, en virtud de decreto de Don

Antonio Fernandez y Soler, etc.—JOSEPH ILLO—
(Sevilla—Notaría núm. 7—Ante D. José Gutierrez
Ojeda—Folio 312 del protocolo.)

24 mayo 1796—Escritura de posesion de la casa
calle Real de San Pablo núm. 14, collacion de Santa
María Magdalena de Sevilla, lindante por la derecha
con una del Dean y Cabildo de la Santa Metropoli-
tana y Patriarcal Iglesia, y por la izquierda con otra
del Monasterio de San Jerónimo de Buenavista, dada
á JOSEF DELGADO, alias ILLO, por Juan Raya, al-
guacil de los veinte á caballo, etc.—JOSEPH ILLO—
(Sevilla—Notaría núm. 7—Ante D. José Gutierrez
Ojeda—Folio 313 del protocolo.)

7 abril 1800—Poder para testar que recíproca-
mente se dan JOSEF DELGADO, alias ILLO, natural y
vecino de Sevilla en la collacion de Santa María
Magdalena, hijo de Juan Antonio Delgado y de
Agustina Guerra, y MARÍA SALADO, su legítima mu-
jer, natural tambien de dicha ciudad, hija de Juan
Salado y María Dominguez. Declaran que habria
veintiseis años que se casaron; que no trajeron más
bienes al matrimonio que la ropa de su uso; que tie-
nen por hijos á D. Josef y á Antonio Delgado y Sa-
lado, menores de veinticinco años, á los cuales nom-

bran por herederos, etc.—JOSEPH ILLO—MARÍA SALADO—(*Sevilla—Notaría núm 11—Ante D. Antonio Hermoso Miguez—Folio..... del protocolo.*)

2 junio 1801—María Salado, viuda de JOSEF DELGADO, alias ILLO, vecina de Sevilla en la collacion de Santa María Magdalena, otorga testamento en nombre de su marido, segun el poder que explica el asiento anterior, y declara que su esposo *falleció en la villa y corte de Madrid el día once del que acabó, creyendo y confesando los divinos misterios de nuestra santa fe católica* (*); que á su cuerpo se le dió sepultura eclesiástica en la parroquia de San Ginés de dicha corte, con toda pompa y acompañamiento *cuyo número de acompañados* (sic) *y forma ignora*; que ha mandado decir ochenta misas por el alma de su marido; que de sus dos hijos D. José y Antonio, el primero se hallaba casado; que á ambos los instituye por herederos y del segundo se nombra á sí misma por tutora, etc.—MARÍA SALADO—(*Sevilla—Notaría número 11—Ante D. Antonio Hermoso Miguez—Folio 371 del protocolo.*)

12 junio 1801—María Salado, viuda de JOSEF DEL-

(*) Pepeillo sobrevivió más de un cuarto de hora á las terribles heridas que le causó el toro *Barbudo* destrozándole el estómago, el vientre y diez costillas.—En dicho plazo recibió los auxilios religiosos compatibles con su estado.

GADO, alias ILLO, vecina de Sevilla en la collacion del Sagrario, como albacea de su marido, presenta el siguiente inventario del caudal que perteneció al difunto:

Fincas en la villa de Espartinas.—Tres aranzadas de olivar—Doce aranzadas de viña en el sitio de la Corcovada—Cuatro aranzadas de viña en la Corona—Seis en los Movidos—Cinco aranzadas de tierra calma en el pago del Marqués—Una casa ruinosa en la calle Real.

Fincas en Sevilla.—Casa-posada, llamada de los Panaderos al sitio del Altozano en el barrio de Triana, con dos accesorias que dan á la calle Carreteros—Una casa de morada en la calle de San Pablo—Otra en la calle de los Tintes.

Menaje.—Una lámina grande de testera—Dos espejos—Dos cornucopias de medallón—Una lámina chiquita del Patriarca—Cuatro cornucopias antiguas—Un tabernáculo de Nacimiento—Doce cuadritos de diferentes tamaños, estampados—Un canapé forrado de damasco—Doce silloncitos de caoba forrados de damasco—Cinco cortinas de muselina con sus cenefas—Tres de bayeta—Una cómoda de cedro—Doce sillas del norte contrahechas—Dos rinconeras de caoba—Dos catres de tijera—Uno de campaña—Tres mesas, una redonda y dos comunes—Cuatro colchones chicos—Cuatro colchas de zaraza y tres de indiana—Diez y ocho sábanas—Doce almohadas—

Seis tablas de manteles—Doce servilletas—Seis toallas—Un tocador—Tres baules—Una copa grande de pie con su badil—Un velon—Una velonera—Un perol—Un chocolatero de cobre—Dos candeleros de metal—Dos tinajas para agua—Un lebrillo y demás avios de lavar—Dos esterados de esparto—Una estera de medio estrado—Dos bateas de charol—Dos escopetas catalanas—Un estante con medias puertas de cristales—Seis cubiertos de plata.

Ropa de la viuda.—Seis vestiduras blancas—Dos vestidos de zaraza—Uno de muselina bordado—Cuatro pares de enaguas—Un monillo de paño de seda de color—Otro negro—Dos basquiñas, una de paño de seda y otra de franela—Dos mantillas de blondas—Dos pares de medias de seda.

Ropa de D. Josef Ildefonso, hijo mayor.—Tres vestidos de militar—Uno de majo—Un capote de seda—Una capa blanca—Tres pares de medias de seda—Un sable—Dos sombreros.

Ropa de Antonio, hijo menor.—Dos vestidos de militar—Un vestido corto—Un capote de seda—Seis vestiduras blancas—Un sombrero.

Las deudas contra el caudal importaron, segun el documento á que nos referimos, 12700 reales—MARÍA SALADO—(Sevilla—Notaría núm. 11—Ante D. Antonio Hermoso Miguez—Folio 401 del protocolo.)

12 junio 1801—Discernimiento del cargo de tutora y curadora (con relevacion de fianza) de Antonio Delgado y Salado, á favor de su madre María Salado, viuda de JOSEF DELGADO, alias ILLO—MARÍA SALADO—(Sevilla—Notaría núm. 11—Ante D. Antonio Hermoso Miguez—Folio 404 del protocolo.)

17 enero 1803—Particion de bienes de JOSEF DELGADO Y GUERRA, alias ILLO—Se adicionan á los expresados en el inventario, por no existir al tiempo de su formacion en la casa mortuoria, los siguientes:

	Reales.
Un vestido azul turquí guarnecido de plata, perteneciente al difunto, apreciado en.....	1100
Otro de color de lirio guarnecido de plata.....	800
Otro verde ídem.....	500
Otro de terciopelo guarnecido de oro.....	500
Otro de terciopelo, fondo de oro, guarnecido de ídem..	800
Otro de paño de seda negro.....	200
Otro de terciopelo negro.....	200
Una capa de grana.....	500
Seis vestiduras blancas.....	200
Seis pares de medias de seda.....	200
Cinco pañuelos de hierbas.....	250

«Tambien (dice textualmente el documento que examinamos) quedaron otros dos vestidos y un capeo de seda respectivos al difunto, que se vendieron, y su valor se invirtió en el gasto diario de la

casa, por lo que no se hace mérito de ellos..... Se advierte que como el JOSEF DELGADO falleció en Madrid por el desgraciado lance que es notorio, en ocasion en que no residía allí persona alguna de su familia y en unas circunstancias en que no tuvo tiempo de manifestar si conservaba algunos intereses en su poder ó en el de alguna otra persona, y aunque pasó su viuda á dicha villa y corte para entregarse en lo que hubiese quedado, nada tuvo que percibir sino algunos pocos vestidos de los de su ejercicio de Plaza, que son los que se comprenden en la nota presentada para su agregacion á los inventarios.»

Á fin de pagar deudas se vendió en pública subasta la casa calle de los Tintes, y su sobrante de 3300 reales, con la renta de las demás fincas y el precio de los seis cubiertos de plata, se gastó (añade) en «el mantenimiento de la casa y en el costoso viaje que se hizo por la viuda á la villa y corte de Madrid para entregarse en los efectos que hubieran quedado por muerte de su marido y hacer algunas pretensiones para el adelantamiento de sus hijos captando la soberana clemencia con la desgraciada suerte del padre comun.»

El valor líquido del caudal de JOSEF DELGADO ascendió á 185.399 reales que se distribuyeron como bienes gananciales, señalando la mitad á la viuda y la otra mitad á los dos hijos. Al menor de ellos, Antonio, se le adjudicó la casa morada de la calle de

San Pablo—MARÍA SALADO—JOSEF DELGADO SALADO—(*Sevilla—Notaría núm. 11—Ante D. Antonio Hermoso Miguez—Folio 63 del protocolo.*)

*
* *

Con estos documentos creo que basta para justificar cuanto se desea saber. Sin embargo, falta otro, tal vez el principal, que, aun cuando no se refiere á *Pepeillo*, es de gran importancia porque aclara la confusión y misterio de los individuos homónimos que han desorientado á los biógrafos del diestro.

En el último tercio del siglo XVIII era vecino de Espartinas donde había nacido, y poseedor de caudal en su término, con casa morada en la calle Real, *Joseph Delgado Moratto*, hijo de Juan y de Catalina, Alcalde de la encomienda de Villa-Abilla, propiedad del infante D. Gabriel. El dicho sujeto, hallándose gravemente enfermo en Sevilla, calle Enladrillada collación de San Román, otorgó testamento ante el escribano D. Manuel Montero de Espinosa en 22 de noviembre de 1781, y allí declara además de lo ya indicado, que de su primer matrimonio con María García tuvo por hijos á Rosa, de veintitrés años; Agustina Fulgencia, de veintidos y Juliana, de diez y ocho; y de su segundo, con PETRONILA GÁLVEZ (que debió verificarse hacia 1767), á María, de edad

de seis años, advirtiendo que su mujer se hallaba embarazada de meses mayores.

El testador, que falleció en Sevilla á principios de febrero de 1782, no dice una palabra de haber tenido *hijo varón* de su segundo matrimonio, pero juzgo evidente que de él proviene como primogénito—«José, Ramon, Antonio Januario, hijo de Josef Delgado y de Petronila Galvez, su legítima mujer, feligreses en la hacienda de Villalvilla»,—bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Espartinas, el 19 de septiembre de 1768.—Este individuo debió fallecer antes del 22 de noviembre de 1781, toda vez que su padre no lo menciona en el testamento citado. (*Sevilla — Notaría número 17—Folio 1619 del protocolo.*)

Existieron, por consecuencia, y perdónese la repetición, los siguientes homónimos contemporáneos:

- (¿1738? á 1782) Josef Delgado Moratto, natural de Espartinas, con casa en la calle Real, y residente algún tiempo en Sevilla.
- (1768 á 1781) Josef Delgado Gálvez, hijo del anterior, que de seguro murió antes de cumplir trece años, y á quien equivocaron con
- (1754 á 1801) JOSEF DELGADO GUERRA (ILLO), vecino de Sevilla en 1793, y antes de Espartinas con casa en la calle Real.
- (1775 á) Don José Delgado y Salado, hijo del precedente.

Discúlpese, pues, la equivocación de los biógrafos, y agradezcamos de nuevo la exquisita diligencia del

Dr. Rodríguez Jurado para poner en claro este enmarañado asunto, que sometemos al fallo de los peritos D. Luis Carmena y Millán, D. Antonio Peña y Goñi y D. José Sánchez de Neira, en la confianza de que cuanto ellos decidan será más verdadero y respetable que ley aprobada por mayoría de cortes, ó sentencia dictada por tribunal supremo de justicia.

*
* *

Volviendo á Pepeillo y á los documentos que con él directamente se enlazan, campo tienen los aficionados al arte para sacar consecuencias del modo de hacer entonces los contratos; del corto precio con que, aun atendido el valor de la moneda en aquella época, se conformaban los toreros; de la escasez de fondos de la Real Maestranza de Sevilla, cuando había que esperar por tiempo indefinido á dicha ilustre corporación para el abono de tristes cuatro mil y pico de reales; de la superioridad que Pepeillo reconocía en Pedro Romero; de la condición de no echar suerte ni brindis; de contentarse con el salario que diese la Maestranza, etc., etc.

Y pasando á otro orden de ideas, podrá deducirse que el torero y su esposa fueron económicos, trabajadores y honrados, puesto que careciendo de bienes al tiempo de casarse, lograron juntar algún caudal durante los veintisiete años de matrimonio, y vivir

con la decencia y holgura que á fines del siglo XVIII simbolizaban sillones y canapé forrados de damasco, cornucopias de medallón, rinconeras de caoba, cubiertos de plata, manteles y servilletas.

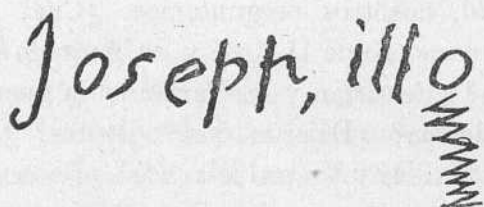
Los hijos de Pepeillo aparecen (según sus vestidos) como militares, y al mayor se le da tratamiento de *Don*. Y como satisfecha una curiosidad nace otra curiosidad, nosotros preguntamos: ¿Cuál sería la suerte y paradero de D. José y de Antonio Delgado y Salado? ¿Pelearían y medrarían en la guerra de la Independencia? ¿Dejaron descendientes? ¿Existen éstos en Sevilla? ¿Usan el alias *Illo*? ¿Poseen la casa calle de San Pablo, que hoy lleva el número treinta y nueve, y que era la ocupada por Pepeillo y su familia en 1801? Á tal interrogatorio, caso de ser pertinente, el Dr. Rodríguez Jurado podría contestar (*).

Dos palabras, antes de terminar, sobre el apodo del diestro. Tuvieron éste y su viuda especial cuidado de que apareciese el *Illo* lo mismo en las obligaciones de torear que en las compras de fincas, posesiones judiciales, testamento, división del caudal, etcétera, etc. Ni los Rohan ó los Coucy estimaron en más sus nobilísimos señoríos. Claro es que en la partida de bautismo no pudo estamparse el *Illo*; y si

(*) La pequeña y modesta casa del torero se halla (en el presente año de 1886) frontera á la del Gobierno civil, en la parte más estrecha de la calle de San Pablo, y está llamada á desaparecer por completo cuando se verifique la alineación de dicha vía pública.

lo omitieron en la de matrimonio, hay que achacarlo á que el maestro no tuvo que poner allí su firma. La habilidad caligráfica de éste se limitaba á trazar, creo que empíricamente, las palabras *Joseph illo*, suprimiendo el *Delgado* porque sin duda no le enseñaron á marcarlo en gracia del laconismo. He aquí su fac-símile del año 1800:

Joseph, illo



La Gramática (1874) dice que—«en los apellidos se respeta la práctica de las familias, pero sin adoptarla como ley.»—Aun cuando esta orden académica quizá esté anulada, porque no se estampa en la edición de 1880, entiendo que si rige en los apellidos debe regir también en los apodos, que en puridad gramatical, histórica y lingüística, vienen á ser la misma cosa.

Las voces *Hillo* (con H) ó *Yllo* (con Y griega), ni existen ni nada significan, aunque de este modo las hayan escrito muchos literatos é impresores. Quizá inadvertidamente aplicaron al *Illo* la hache final del *Joseph*, por más que el torero cuidó de separarlas y aun de poner muchas veces una coma divisoria. Los

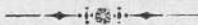
escribanos de Sevilla, siguiendo la ortografía del diestro, pusieron I latina á la voz *Illo*, que tanto puede aludir al nombre de un caserío de Pontevedra en el juzgado de Caldas de Reis, como al afijo ó desinencia gramatical para la formación del diminutivo castellano.

Inclinándome á este parecer, y teniendo en cuenta que en Andalucía, más que en otra región de España, son los diminutivos y despectivos términos de amor, intimidad ó cariño, creo que el alias del torero debió dárselo su misma familia llamándole *Joselillo*, *Joseillo* ó *Josephillo*, palabra que dividida en dos, produjo la correcta firma JOSEPH ILLO y el eufónico PEPEILLO con que el público designa al afamado sevillano JOSEPH DELGADO Y GUERRA, cuya «desgraciada y lastimosa muerte (dice un distinguido escritor) hizo más dolorosos los recuerdos de su gracia y donaire con la capa y el toro.»

Y no deja de tener también mucho donaire y gracia que el matador de toros con sus letras gordas y su gramática parda, venga á dar lecciones de ortografía á las gentes ilustradas de la segunda mitad del siglo XIX!!!

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Huerta de Cigarra, 30 de noviembre de 1886 años.





GOLLETAZO.

Á D. Luis Carmena y Millán.

Mi querido Luis Carmena:

Con gran satisfacción leí en *La Lidia* del 8 agosto 1887 la curiosa carta que me dedicas con el epígrafe de *Toreros burocráticos*. Mil y mil gracias por tu favor.

Elogias, y con razón, el oficio que Pedro Romero dirigió en 19 diciembre 1794 á su padrino el Conde de Altamira. Fíjate un poco, y conocerás que el tal escrito es *copia fidelísima* de un formulario; y si no me crees bajo mi palabra, te citaré el título y página de la obra que sirvió de protocolo al afamado diestro, cuya literatura entiendo que no pasaba del nivel

de la de sus colegas Illo, Cándido, Baden, Ceballos, Cartón y compañía.

*
* *

Recibí á su tiempo el ejemplar que nuestro querido Peña y Goñi me regaló de su notable escrito *Lagartijo y Frascuelo y su tiempo*. La primera parte y el último capítulo de dicha obra, me han encantado por lo claro, correcto y filosófico; sintiendo muy de veras que mi impericia en el asunto no me permita saborear y apreciar toda la miga que este volumen encierra, como antes me refocilé con la sustancia y novedad de la excelente *Ópera española y música dramática en España*, hija también de la desenfadada pluma del famoso Peña.

*
* *

Valga por lo que valiere, te diré que en los números 26 y 27 de la revista sevillana intitulada *Archivo Hispalense*, acaba de publicarse en trece fojas una copiado de la *Relacion de las fiestas reales de toros y cañas en Sevilla, en 2 de octubre de 1620, por D. Francisco Morovelli de Puebla, Cavallero sevillano*, cuyo manuscrito se guarda en la biblioteca del cabildo catedral. Consígnanse allí los nombres y vestidos de todos los caballeros que rejonearon, cantando y enal-

teciendo su valor y bizarría con lo más excesivo de la ponderación andaluza.—Dice que el Asistente Conde de Peñaranda entró á pasear la plaza en una hermosa jaca rucia tordilla, á la brida, con aquella *gallarda persona que lo hace digno de un Imperio, como dijo Homero de Príamo.....*, y que «llevaba delante dos alguaciles, que llaman de los *veinte*, tan bien aderezados en sus personas y cavallos, que parecian cada uno un *veintiquatro*, que es el postrer encarecimiento sevillano.»—De las damas, consigna que muchas de ellas eran dignas «de que se hicieran dos mil libros de su hermosura, como se hicieron de la de Elena; y que en el andamio, ricamente aderezado, donde se hallaba Doña Catalina de Sandoval, tuvo muchas señoras huespedas, pareciendo ella entre todas, lo que el sol entre los demás planetas, por su rara hermosura, que aun en Grecia, madre de ella, quanto más en Sevilla, tuviera el mejor lugar.»

Por esta muestra, y recordando la ampulosidad de los gaceteros del siglo XVII, calcularás que el sevillano Morovelli podía tenérselas tiesas con cualquier cronista de salones de nuestros días. Al hablar del Conde de Cantillana lo califica de uno de los mejores caballeros de plaza del mundo, y añade que no quiso torear por hallarse de luto, pero que casi de burla y con poca gana, quebró su rejón bizarramente. Es probable que á dicho Conde aluda D. Antonio de Solís y Ribadeneyra en la composición que se halla

en la pág. 170 de sus *Varias Poesías*, impresas en Madrid por Francisco del Hierro en 1716, y que dice así:

AL VIZCONDE DE MOLINA

aviendo toreado muy bien.

DÉCIMA

Quán atinado, cuán fuerte,
Claro Esplendor de Tobar,
Del Toro sabeis buscar
La nuca, y hallar la muerte!
Del Circo, apenas se advierte
(Segun la sangre que mana)
Lo que es polvo ó lo que es grana:
Y en fin, tan valiente lidia
Vuestro brazo, que de embidia
Está el diablo en *Cantillana*.

*
* *

Y ya que me encuentro metido en el siglo XVII, te diré que por febrero de 1638, «hubo toros en el Retiro, y estuvieron SS. MM.; en el balcón principal, al lado de la Reina, la de Cariñano; después el Príncipe, y á su lado la Duquesa de *Xebrosa*. Dicen que la Princesa de Cariñano, sabiendo el orden que estaba dado de los asientos, tuvo sentimiento y se

quejó de palabra al Conde-Duque, á que su Excelencia satisfizo bastantemente: no quisiera la Princesa que se le hubiera hecho tanto agasajo á la Xebrosa. Por la mañana, en el encierro se corrieron dos toros. Á la tarde veinte y seis, de cuarenta que se habían encerrado, por no dar el tiempo lugar á más. Hubo dos lanzadas que salieron excelentemente. Entraron con rejones 14 caballeros: D. Juan Pacheco, heredero del Marqués de Cerralbo, vestido de luto, caballo negro, 24 negros por lacayos, vestidos de luto. La causa, dicen, es por estar desfavorecido de la hija del Marqués de Cadereita, con quien pretende casarse, y haberse retirado esta señora de favorecerle por no querer su padre case con él. Salieron también el Marqués de Salinas, D. Jacinto de Luna, D. Gaspar Bonifaz, D. Francisco Luzón, Montes de Oca y otros. Llevarían entre todos más de 100 lacayos de diversas libreas muy vistosas. Todos lo hicieron con ventaja, especialmente D. Juan Pacheco, el de Salinas y Bonifaz. No hubo desgracia considerable; sólo dos lacayos salieron aporreados de los toros, y también antes de acomodarse la gente en los tablados, el toro que tenían apartado para dar principio á la fiesta, rompió la puerta.»

«Estaba en esta ocasión en la plaza una mujer tan ancha de faldas, que por ser de más embarazo, embistió con ella y la dió un bote, con que el guarda-infante y lo demás, anduvo por el aire. Quiso su

suerte que se embarazó el toro con el manto, y hubo lugar de soltar los alanos, que, haciendo presa de él, le detuvieron, y ella tuvo lugar de salirse bien aporreada y más corrida de su desgracia por ir en cuerpo, sin tener con qué cubrirse.»

La *Xebrosa* (como le decían los españoles) mencionada en la noticia anterior, comprenderás que era la célebre *María de Rohan-Montbazón, Duquesa de Chevreuse*, que parece vino á Madrid con cierta misión diplomática ó huyendo del cardenal Richelieu. «La tal Duquesa (escribía el capitán D. Jerónimo de Luna) entró en esta corte con un séquito de carrozas y jinetes, que no me acuerdo de haber visto nunca otro igual. Apenas hubo grande y caballero que no saliese al campo con sus criados, con tal esmero de arreos y cabalgaduras, que era cosa de ver. Bien es verdad, que la francesa se lo merece y mucho más, pues es bella en extremo, blanca y rubia, y tiene el semblante majestuoso y dulce á un tiempo. Está aquí muy estimada de todos, y es tan bizarra, que una de estas noches pasadas cenó en casa de D. Carlos Boduquín, el criado del Conde-Duque, que la asiste sirviéndola de bracero.»

«Acabóse la cena á las doce, y ella le dijo, con muy buena gracia, que la acompañase á la parada, que estaba bien lejos. Él, que estaba con los brindis de la cena muy pesado, y es poltrón, se resistió, y sobre esto hubo grandes donaires y cortesañías. Estas

llanezas para aquí son raras y aun sospechosas, y para Francia son bizarrías, como el vestirla y desnudarla un camarero que trae de allí, mozo de treinta años; y esto último es fuerza que les parezca bien á las señoras de Madrid, y espero que ha de quedar entre ellas introducido el uso por muy acomodado.»

*
* *

Los periódicos hablan del gran calor que por ahí sienten Vms., y que tu carta confirma. ¡No es mala ración la de 42 grados! Aquí, en estas casas morunas, con sus patios empedrados de lustrosas guijas, sus tortuosos callejones y pasadizos, sus celosías, sus naranjos, hiedras y arrayanes, su toldo y su aljofifa diaria, no pasa la temperatura de 23 grados. Une á esto el baño, el vestido de lienzo y el gazpacho con agua fresca de aljibe, y tendrás explicada la *frialdad* de la presente misiva, con la cual pretende obsequiarte y quizá consiga afligirte, tu amigo

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia, 2 de septiembre de 1887 años.





DON PEDRO YUSTE DE LA TORRE.

Á D. José Pardo de Figueroa y Manso.

LOS YUSTE DE LA TORRE hacen por armas cinco barras de azur en campo de oro, con orla de ocho aspas de dicho metal en campo de gules.

Familia establecida en Arcos de la Frontera desde principios del siglo XVI, poseedora de vínculos y mayorazgos y con antigua casa solariega provista de cadenas que daban derecho de asilo, disfrutó siempre en los cargos concejiles, en los padrones y en el concepto público, de todos los fueros y privilegios dispensados á la notoria hidalguía.

Término el de Arcos de los más fértiles y amenos de la provincia de Cádiz; con famosas razas de caballos y de toros bravos; con muchas viñas y bosques

abundantes en caza, lógico era que los hidalgos nacidos bajo el cielo de aquel rincón andaluz, siguiendo las costumbres de los caballeros españoles del siglo XVIII, fuesen aficionados á la equitación, á la caza y al toreo.

En 1776 nació *D. Pedro Yuste de la Torre*, según consta de la siguiente partida:



En la Ciudad de Arcos de la Frontera, en el dia veinte y uno de henero de mill setecientos setenta y seis años, yo el Licenciado D. Xptoual de Torres y Piña, Capellan subdelegado de la jurisdiccion Eclesiástica Castrense, bapticé á *Pedro María de las Nieves Joseph Hilario de los Dolores*, que nació el dia catorce de este dicho mes, hijo legítimo de Don Alonso Yuste de la Torre, soldado distinguido del Reximiento fixo de Ceuta, y de Doña Gerónima Antunez su legítima mujer: fueron padrinos Don Juan Antonio Toñanejo, Marqués de Torresoto, y Doña María de las Nieves Fernandez de Valdespino y Dávila, su mujer, á quienes advertí el parentesco espiritual que contraxeron con el Ahijado y sus Padres, y la obligacion de enseñarle la Doctrina Cristiana, y lo firmé fecho ut supra.=*Licenciado Don Xptoual de Torres y Piña.*=

Á los veinte años era D. Pedro Yuste el primer jinete y tañedor de vihuela de la ciudad. Diestro como pocos en el manejo de la espada, cazador infatigable, y de apuesta y distinguida figura, era también el encanto de sus amigos y el ídolo de las damas. Como capeador y como varilarguero, se lució y obtuvo unánimes aplausos en varias corridas de toros.

Á falta de odios políticos había en los siglos pasados odios de familia, más crudos y tenaces mientras más pequeñas eran las poblaciones en que existían y se desarrollaban.

Galanteaba D. Pedro á una ilustre doncella cuyos padres se opusieron á que su hija tuviese amores con el hombre que desde 1798 había descendido á picador de toros, y que además era de casa rival y enemiga de la suya. La oposición alentó recíprocamente el amor de D.^a Nieves y el de D. Pedro. Un hermano de aquélla riñó con el amante, y aun cuando intentó acorralarlo y vencerlo, consiguió tan sólo ser desarmado y vencido en esgrima, en generosidad y en nobleza.

La pobre muchacha, que se vió á las puertas del vecino convento sin vocación de monja, acude á Don Pedro suplicándole en vehemente y apasionada epístola que la salvase del *sepulcro en vida*, é implorando y amparándose á la hidalguía de su adorado galán.

Se verificó la fuga. Doña Nieves fué depositada en casa de unos parientes suyos. Promoviése gran escándalo en la población, y la justicia tomó cartas en el asunto en virtud de querrela de los padres de la novia.

Don Pedro, á modo de caballero calderoniano, se declaró raptor de la dama; presentó testigos que confirmaran su dicho, quemó la carta de D.^a Nieves, y manifestó al corregidor que estaba pronto á sufrir el castigo que las leyes determinasen.

Era en aquel entonces poseedora del Ducado de Arcos la célebre é ilustre D.^a María Josefa Pimentel, Condesa de Benavente, gran protectora de D. Pedro. Por su influencia y por la convicción moral que los jueces tuvieron de la índole del delito, pudo conseguirse que en vez de galeras ó presidio, fuese condenado á servir cuatro años en el fijo de Ceuta.

Allí fué hacia 1805; pero al poco tiempo desertó ó lo dejaron desertar, y se pasó al moro. Renegó, aprendió algo de árabe y logró relacionarse y tener valimiento con el Emperador de Marruecos, gracias á su extraordinaria destreza y habilidad en todo linaje de ejercicios corporales. Como jinete consumado, mereció que lo designasen para acompañar á los marroquíes que hacia el año de 1807 ú 8 vinieron á España para traer al rey Carlos IV unos caballos que le regalaba el Emperador.

Celebróse por aquellos días en Madrid una corrida

de toros, á la que asistió la embajada morisca de que formaba parte D. Pedro. Mediada estaba la fiesta, cuando solicitó, por medio de intérprete, permiso para rejonear un toro si le daban para ello una mediana cabalgadura. Otorgada la venia, al asegurar los magnates árabes que aquel renegado era perito en el arte, bajó al redondel, montó un buen caballo, y después de dar una vuelta por la plaza llamando la atención por su aplomo y por la galanura de su traje berberisco, rejoneó gallardamente al toro. Y no satisfecho con esto, agarrochó á otro; y luego, apeándose y tomando un trapo, hizo alardes de habilidad, ligereza y gracia en el capeo.

Uniéronse á los aplausos y á la sorpresa del público la sorpresa y los aplausos del mismo Rey y de los cortesanos. Por conducto del trujamán lo felicitaba nada menos que el Príncipe de la Paz, cuando se redobló el asombro de todos al oírle decir en correcto castellano:

—Señor, yo no soy moro y entiendo bien la lengua española.

—¿Quién sois?—le preguntaron.

—Soy — contestó — un cristiano desventurado, como lo prueban esta cruz y escapulario que no se apartan jamás de mi pecho: allí está mi señora la Condesa de Benavente (y señaló al balcón en que se hallaba): ella me hará la merced de decir quién soy, y quizá la de fiar y abonar á su vasallo D. Pedro

Yuste de la Torre. Esto dijo, y dos gruesas lágrimas rodaron por sus mejillas.

.....
Á las veinticuatro horas del suceso recibió D. Pedro, por mano del Contador mayor de la gran Casa de Benavente, cédula de amplio y completo indulto, con expresiva carta de norabuena de la Condesa, en la cual le ordenaba que adquiriese un par de trajes completos de *picador cristiano* para lucirlos en la Plaza de Madrid. Á estos papeles acompañaba un bolsón de seda repleto de onzas de oro.

No sé cuál sería el rumbo de D. Pedro durante la invasión francesa de 1808. Lo cierto es que desde 1805 no vuelve á aparecer su nombre en los carteles de toros, hasta 1814. Dícese que alguna parte de este período estuvo en Málaga sirviendo el destino de Visitador del Resguardo. Lo que podemos asegurar es que hacia 1817 ó 18 se lidiaron en la Plaza de Ronda ocho toros NEGROS que, según el cartel, habían de picarse con caballos BLANCOS. Al cuarto toro no quedaban ya jamelgos de dicho color en la caballeriza. El ganadero y empresario de la corrida era Don José Topete, que se hallaba en el balcón de la Real Maestranza, á cuyo cuerpo pertenecía, acompañado de un hijo suyo mozo de pocos años. El público en coro pedía ¡¡caballos blancos!!! Entonces Pedro Yuste sube al palco; habla al oído del empresario, baja en seguida, y al poco tiempo aparece en el circo caballero



D . PEDRO YUSTE DE LA TORRE
1776 † 1824 .

en una magnífica jaca *blanca como la nieve*, con lujosos arreos, dispuesto á picar el toro. La plaza aplaudía mientras el mozuelo Topete, dueño del corcel, lloraba á moco tendido considerando el peligro de su cabalgadura. No hay que decir que salió ilesa del combate, después de haber picado con ella los cuatro toros el esforzado Pedro Yuste de la Torre.



Su retrato, perfectamente auténtico, data de los primeros años de este siglo, y se halla en miniatura sobre una caja de tabaco que conserva la Sra. Doña Remedios de Quevedo y Yuste de la Torre, sobrina del retratado. De aquí sacó copia al óleo, con admirable parecido y excelente pincel, el Sr. Rodríguez de Losada, y de dicho lienzo, que debí como regalo á D. José Gutiérrez y Topete, proviene la estampa que acompaña á las presentes notas.

Dicen los que conocieron á D. Pedro, que su figura era distinguida, elegante y gallarda. Blanco y de cutis fino y transparente, cualquier dama hubiera deseado para sí misma aquellos ojos y aquella cara, dulce y varonil á un mismo tiempo. Le prestaba mayor encanto el sello de tristeza ó melancolía que llegó á ser habitual en su semblante. Si á tales circunstancias se agregan las que antes dejamos apun-

tadas, bien pudo aplicársele aquella décima de un poeta moderno, que dice así:

Muy diestro en rejonear,
 Muy amigo de reñir,
 Muy ganoso de servir,
 Muy desprendido en el dar;
 Tal fama llegó á alcanzar
 En toda la corte entera,
 Que no hubo dentro ni fuera
 Grande que le contrastara,
 Mujer que no le adorara,
 Hombre que no le temiera.

*
 * *

¿ Y es posible (dirán los taurófilos) que haya existido tan notable varilarguero y que no figure su nombre en las historias del toreo?

Ha figurado, sí, bajo un seudónimo. El célebre PEDRO PUYANA (*el mayor*) ha sido y es la careta bajo la cual se ocultaba y se oculta D. Pedro Yuste de la Torre. Ni tuvo el alias, casi anejo á su profesión, ni quiso juntar, según costumbre, el apellido verdadero con el supuesto. Consiguió, á modo de cenobita, echar su nombre legítimo en el olvido. Ni él ni su época hallaban compatibles los blasones con el oficio de la pica. Torear por dinero en las plazas públicas fué para nuestro hombre poner una pica

en Flandes. Amores contrariados, desengaños, persecución por la justicia, emigración, permanencia entre moros, desdenes de familia....., y quién sabe cuántas y cuántas amarguras y sinsabores darían á Yuste el tinte melancólico que respira su imagen.

Nacido en la corte, de alcurnia de próceres y con esmerada educación y bienes de fortuna, hubiera sido el tipo perfecto del caballero espléndido, cortés, generoso y valiente. En la carrera de las armas quizá hubiera conquistado un título de Castilla y podría ser hoy conocido por conde ó marqués de *Puyana*.

Pero en los estrechos límites de un pueblo y con las circunstancias y contrariedades que le rodearon, no pudo pasar de hábil y afamado varilarguero. De su arrojo y corazón queda en Andalucía la frase proverbial de *¡ah, Puyana en el mundo!* como equivalente á decir: *¡aquí del valor y de la destreza!*

Sabido es que hubo al mismo tiempo dos *Pedros Puyana*: el *menor* y el *mayor*. Esta circunstancia se presta á confundirlos, así como á los pueblos de su naturaleza, que fueron las ciudades andaluzas, cercanas entre sí, de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera. *Puyana el mayor*, el célebre que digamos, nació indudablemente en Arcos: el *menor* fué el jerezano, como asegura con acierto D. Leopoldo Vázquez (*).

(*) Este *Puyana*, ó sea el *menor*, fué el que trabajó en las corridas

Don José Pardo de Figueroa, á quien dedico estos apuntes, cuenta hoy noventa años de edad. Conoció y trató á nuestro Puyana y á su familia: vió picar y derribar al célebre diestro, y hasta recibió del mismo lecciones de equitación, de caza y de esgrima. Dicho señor, al garantizar la exactitud del retrato y la habilidad y buenas prendas del afamado varilarguero, agrega que Sánchez de Neira habla con verdad completa al escribir en su *Gran Diccionario Tauromáquico* los renglones siguientes:

PUYANA (Pedro).—El nombre de este picador de toros, que tanto lució en el primer tercio del presente siglo, será imperecedero en los fastos tauromáquicos, porque los que lo vieron aseguran que había pocos diestros á caballo tan unidos á él, de tan buen brazo, mejor mano izquierda, y que tan por derecho saliese á la suerte.

*
* *

Puyana murió sin dejar sucesión, hacia 1820 ó 22, desnucado de una caída del caballo en la plaza de Granada.

celebradas en Madrid en 8 de abril de 1799, 11 de mayo de 1801 y 12 de septiembre de 1814, firmando las nóminas á su ruego Ignacio Gómez de Zafra, Benito de Olmedo y Lucas Herrero. El Puyana de nuestra historia, que sabía escribir, tuvo la buena educación que revelan el carácter y la soltura de su letra.

Las mujeres, en su mayor número, se asemejan á los borrachos. Estos entran con un licor á falta de otro, y lo mismo saborean el áspero Burdeos que la dulce Malvasía. Doña Nieves, la que tanto amó al jovial Puyana, se casó luego con un golilla seco, desaborido, feo y adusto, gran partidario del rey Fernando VII, y sin más relaciones con la tauromaquia que las derivadas de las leyes de Toro. Nieta de este matrimonio es una distinguida dama que hoy pertenece á la nobleza titulada de Madrid.

Tales son las noticias que, gracias á la solicitud de D. Miguel Mancheño y de otros amigos, he podido reunir tocantes al célebre picador. Á Carmena, Neira, Vázquez, Millán, Peña y Goñi, Cavia y demás taurógrafos, toca enmendarlas, corregirlas y aumentarlas. Yo no debo pasar de ojeador que levanta la pieza.
Ne sutor supra crepidam.

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia, 15 de agosto de 1888 años.





BIBLIOGRAFÍA.

Acaba de publicarse un librito en octavo con 242 páginas, que lleva el siguiente título: *La escuela de tauromaquia de Sevilla y el toreo moderno*.

Su autor es el conocido taurófilo D. Pascual Millán, y la obra, que se halla dedicada á Rafael Molina (*Lagartijo*), contiene una carta del dicho maestro y un prólogo de D. Luis Carmena.

Estos nombres bastan y sobran para comprender el mérito del escrito, del cual los inteligentes y aficionados podrán valorar toda la doctrina é importancia. Los legos en la materia vemos un trabajo histórico, desarrollado con gran claridad y método, y lleno de noticias curiosas, nuevas é interesantes. Tales son los papeles oficiales cambiados entre el Conde de la Estrella, Arjona, Ballesteros, González Salmón y Calomarde; las referencias á Francisco y

Pedro Romero, Cándido, *el Africano*, *Martincho*, *Costillares*, *Pepe-Ilo*, *Paquiro*, *Cúchares*, *Juan Pastor*, *Labi*, *Frascuero*, *Lagartijo*, etc.; las minuciosas bases sobre las cuales se debía establecer la escuela de tauromaquia de Sevilla, en las que se marca el traje apropiado para los lidiadores; el tratamiento de DON dado oficialmente á D. Pedro Romero y á Don Jerónimo Cándido, cuando llegaron á profesores de la facultad, y por último, la Real orden, refrendada por D. Javier de Burgos en 1834, por la cual se suprimía el *Real Colegio de Tauromaquia de Sevilla* creado en 28 de mayo de 1830.

Colocáronse (dice el Sr. Millán) sobre la puerta de dicho establecimiento las armas reales, adornadas con garrochas, banderillas, capotes, medias lunas, varas y demás emblemas taurinos; especie de jeroglífico que encerraba sangriento epigrama, más sangriento todavía con la siguiente inscripción, digno cuadro de aquel marco:

Reinando el Señor D. Fernando VII,
pio, feliz restaurador,
se concluyó esta plaza para la
enseñanza preservadora de la escuela
de Tauromaquia,
siendo juez privativo y protector
de ella,
el Asistente D. José Manuel Arjona,
y diputados encargados
para la ejecucion de la obra,

D. Francisco Martínez,
veinticuatro; D. Manuel Francisco
Ziguri, diputado del comun,
y D. Juan Nepomuceno Fernandez
y Roces, jurado.
Año de 1830.

En el elegante prólogo de D. Luis Carmena, se inserta un documento curiosísimo para justificar que los españoles no perdieron su buen humor en los aciagos días de la invasión francesa. Refiriéndose á la batalla de Bailén, vió la luz en aquella época el siguiente cartel impreso:

NOTICIA DE LA FUNCION
DE TOROS
executada en los Campos de Baylen.
AVISO AL PÚBLICO.

Con el correspondiente y superior permiso de nuestro Augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII (que Dios guarde) se executará en los Campos de Baylen una plausible y deseada funcion de Toros Franceses el dia 19 de julio de 1808 (si Dios lo permite), siendo Diputados de dicha funcion los Excmos. Sres. Don Francisco Saavedra, de Sevilla, y D. Tomás Morla, de Xerez de la Frontera. Mandará y presidirá el Campo D. Francisco Xavier Castaños. Los 18 Toros serán: 12 de la Bacada del Sr. Dupont, general en

Xefe del Ejército de Observacion de la Gironda, con divisa negra: 5 de la del Sr. Vedel, grande Aguilucho, con divisa amarilla (Bacada que en Austerlitz, Marengo y Jena ha dexado bien acreditada su fama) y el que queda restante, es de la casta famosa de Córcega, nuevo en esta plaza, que se halla en Madrid, el que se halla embolado, para que los aficionados se diviertan (si llegan á tiempo).
Se prohíbe arrojar á la plaza cualquier cosa que no sean bombas, granadas, balas, etc., con apercibimiento de que será tenido por traidor ó cobarde el que así no lo hiciera. Habrá prevencion de fusiles, espadas y pólvora para si el público lo pide.
Se hace saber que el famoso Toro de la Bacada de Córcega, que estaba en Madrid para correrse embolado, se ha escapado, pues á pesar de ser tuerto, bien veia lo que habia de suceder.

Bastan los párrafos anteriores para formar idea de este rarísimo cartel, debido á la generosidad del erudito valenciano D. José Vives Ciscar.

El Sr. Millán deduce como consecuencia de su libro, *que el arte taurino no puede aprenderse en aulas*. Estamos conformes, toda vez que, juzgando por analogía, tampoco se aprende en las aulas á ser orador como Galiano, ni poeta como Zorrilla, ni comediante como Latorre.

Debo agregar á lo dicho, que el volumen de que me ocupo se halla muy bien estampado por el tipó-

grafo de Madrid Miguel Romero, en 1888; que lleva facsímiles de las firmas del Conde de la Estrella, del Asistente de Sevilla D. José Manuel de Arjona, y de los diestros Pedro Romero y Rafael Molina, y que envió al autor y prologuista, cordial aunque imperitatorabuena.

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia, 3 de noviembre de 1888 años.





ANTIPODIO.

Á D. Tomás Orts Ramos.

Mi estimado señor y amigo:

He leído con mucho gusto el ameno y curioso libro de Vm., *Recortes y galleos*, impreso en Alicante por Reus y Pastor en 1889, y del cual me regala Vm. una copia realzada con cariñosa dedicación autógrafa. Junte Vm. con esta bizarría la de consagrarme un artículo en dicha obra, y comprenderá Vm. que no tengo más salida ni más respuesta que la de decir *muchas gracias*.

Pídeme Vm. nada menos que un *Prólogo* para su futuro libro *El año taurino de 1889*. Yo á mi vez suplico que escuche Vm. la siguiente verdadera historia.

Allá por los años de 1770, cuando el Corregidor de un pueblo era autoridad más imponente y respetable que hoy el Ministro de Gracia y Justicia ó el Presidente del Supremo, vino á cierta ciudad andaluza un golilla y tomó en arrendamiento la mejor casa del pueblo.

Pasaron tres ó cuatro meses sin llegar la hora de que abonase la renta estipulada. El dueño de la finca mandó varios recados al inquilino, obteniendo por toda respuesta *el señor ha salido.....; está ocupado.....; se halla enfermo.....*, etc.

Por fin, el tenaz mayordomo logró ver al Corregidor, y éste contestó lo que sigue: Dígale á su amo que llevo servidos cinco corregimientos, ocupando siempre casas de alquiler, y que si averigua que alguna vez he satisfecho el arrendamiento, entonces estoy pronto á pagárselo.

Pues esto mismo digo yo á Vm. Si Vm. me prueba que yo haya escrito algún prólogo, estoy pronto á trazar el que Vm. me encarga. Confieso francamente mi incapacidad de poeta y de prologuista. Por ninguno de estos caminos me ha llamado Dios.

Por más que Vm., Peña, Carmena, Cavia, Neyra, Barbieri, Millán, Moliné y otros amigos quieran, no soy *escritor* de tauromaquia. Seré, si Vm. se empeña, á modo de *escribano* de la facultad, que copia de algunos libros ó papeles noticias ó antiguallas taurinas. Hurón de bibliotecas y nada más.

De seguro habrá Vm. oído referir lo de aquel militar retirado á quien le gustaba mucho relatar sus campañas. Era hombre muy prudente, y no se atrevió jamás á traer la conversaci3n por los cabellos. Tratábase—por ejemplo—de agricultura, política, teatro 3 medicina, y deseando llevar la conversaci3n á las armas, decía de pronto:

—¿Qué ruido es ese?

—Señor (le contestaban) no es nada; alguna puerta..... un perro..... una campana.....

—Pues, la verdad, creí que era un cañonazo. Y á propósito de cañonazo, voy á contar á ustedes lo que me ocurrió en la batalla de tal, siendo yo alférez de la primera compaía, que por cierto la mandaba fulano, hoy teniente general, con la mitad de los años de servicios que yo tengo, etc. (Y encajaba todo su cuento).

Anuncia Vm. que el capítulo V de su futuro libro se intitulará *Sevilla*; y á propósito de *Sevilla*, é imitando la diplomacia del militar del cuento, diré á Vm. que mi erudito y generoso amigo el Sr. Duque de T'Serclaes, ha dado á la estampa en 1887 los curiosos *Anales* de dicha ciudad, escritos por D. Justino Matute y Gaviria. En el tomo II de la expresada obra se refiere que en 13 de mayo de 1748 celebró la Real Maestranza una fiesta de toros en la cual ocurrió el siguiente lance:

Fué el caso (y doy fe de que la copia concuerda

con su original) fué el caso, repito, que un soldado de caballería del regimiento de Flandes que había concurrido al despejo, viendo que algunos, contra la orden observada, se bajaban de los andamios, y aun sacaban espada para herir al toro cuando se acercaba á ellos, salió de su puesto, y no satisfecho con reprehenderlos, dió á los menos obedientes algunos golpes con su espada. Con este motivo, las gentes alegres y siempre dispuestas á dar gritos, empezaron á clamar ¡délalo!..... ¡délalo!....., y tiraron algunos limonazos al soldado; mas encolorizado éste con el insulto, acometió á los andamios y dió de cintarazos á cuantos pudo alcanzar, corriendo casi la mitad de la plaza, hasta que salieron otros de su mismo cuerpo y lo recogieron. Concluído el alboroto y jugado el último toro, que era el que quedaba, la gente empezó á bajar de los andamios, gritando: ¡al soldado!..... ¡al soldado! y capitaneados por un clérigo presbítero, á quien habían alcanzado algunos de los golpes, se dirigieron al cuartel fuera de la puerta de Triana, y allí á grandes voces empezaron á pedir al soldado y á tirar piedras al cuartel, con que rompieron las vidrieras de la habitación del capitán. El Alguacil mayor de la Justicia acudió luego; mas no le fué posible apaciguar al pueblo, no obstante que le ofrecía entera satisfacción, y aun con esto se engrió mucho más, de modo que acometió al cuartel, y al capitán le fué forzoso mandar cerrar las puertas. En seguida dispuso mon-

tar la compañía, con orden de que en el caso que forzaran la puerta saliesen con espada en mano y se abriesen paso hasta salir de Sevilla. Después hizo sacar al soldado á un balcón del cuartel, desnudo de medio cuerpo arriba y rapada la cabeza y bigote, y dijo al pueblo que pidiese lo que se había de hacer con el soldado, pues estaba pronto á mandarle dar baquetas ó arcabucearlo. Á este tiempo el soldado, atadas las manos, las levantó en alto como pidiendo misericordia, y al punto la gente empezó á gritar: ¡perdón! ¡perdón! y se concluyó el alboroto que pudo haber tenido muy serias consecuencias.

*
* *

¿No le parece á Vm. todo esto un gran cuadro realista de la sociedad española?

Un soldado bizarro que trata de que se cumplan las órdenes de la autoridad.

Un pueblo soberano, siempre enemigo de las leyes, que insulta al mílite guerrero y después lo persigue capitaneado por un clérigo presbítero.

Un alguacil de la justicia, que arroja la *justicia* á los pies de los alborotadores.

Un capitán que convierte al soldado en eccehomo.

(Las sombras de los Duques de Alba y de Valencia se llenan de asombro al ver infamado al valiente

militar del regimiento de Flandes, que merecía la cruz de San Fernando por los cintarazos que repartió entre la chusma sevillana).

Un jurado que, mudando súbitamente de opinión, perdona al mismo á quien momentos antes deseaba sin duda escarnecer y matar.

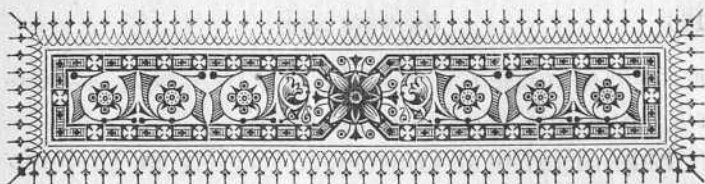
Y tú, ínclito jurado sevillano del siglo XVIII, sírvate de lauro que tu sabiduría, rectitud, nobleza, ilustración, magnanimidad y sensatez, serán imitadas (¡no lo dudes!) por tu heredero el Jurado legal de nuestros tiempos, del cual brotarán raudales de oro y de justicia que darán riqueza y bienandanza á la patria.

Excuse Vm. en lo futuro pedir peras al olmo, si no quiere recibir un nuevo desengaño de su atento amigo, q. l. b. l. m.,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Huerta de Cigarra, 16 de julio de 1889 años.





¡QUE VEO, QUE VEO!

Á D. José Sánchez de Neira.

Mi querido señor y amigo:

El curioso artículo intitulado *Cortestás* que publicó Vm. en *La Lidia* del 4 agosto de 1890, me hizo recordar uno de esos casos de etiqueta y competencia que tan frecuentes eran y aun son entre las autoridades españolas.

El año de 1790, según consta en los documentos que tengo á la vista, era Gobernador militar y político del Puerto de Santa María el ilustre Teniente General D. Claudio Macé, bizarro soldado que prestó distinguidos servicios á su patria y á su rey.

La Capitanía general de dicha ciudad la servía el Teniente General D. Domingo de Salcedo, quien se empeñó y consiguió por *derecho de fuerza*, que los to-

rerros le saludasen á él ó á la Sra.^a Generala, si asistía, antes que al gobernador Macé.

Éste recurrió al Consejo de Castilla en 18 junio 1790, con extenso y razonado memorial, defendiendo el decoro de su vara como Corregidor y cabeza de la ciudad; manifestando el bochorno que le causaba ocuparse de una frívola etiqueta, que no había de producir ninguna utilidad para el Real servicio; indicando los atropellos é insultos que autorizaba el Capitán General, y determinando por último, no asistir á las fiestas de *Toros*, para poder soportar con menos dolor la tropelía, pues aun cuando *ni mi edad ni mi afición* (dice) *extrañarán esta falta, queda mi honor en el tormento que fácilmente se puede comprender, esperando ansioso una decisión que satisfaga mi agravio, deje ilesas las facultades de mi empleo coartadas y obscurecidas con trastorno de las leyes, mengua del respeto que se me debe como á Juez, y ofensa de mi propia reputación.* Finalmente el tal escrito, que no copio íntegro en obsequio á la brevedad, es notable por su espíritu levantado y caballeroso, por su energía y por su buena literatura.

La resolución de S. M., que tardó poco más de un mes, reza lo siguiente:



Habiendo dado cuenta al Rey de la representación de V. E. de 18 de junio próximo anterior y de

las del Capitan General de ese Reyno Don Domingo de Salcedo, sobre la preferencia de saludo ó cortesía en las Fiestas de *Toros* que acostumbran hacer los Picadores y Quadrillas de toreros de á pié cuando concurre este Jefe ó su Mujer, se ha servido S. M. resolver que se observe en esa ciudad la Real orden comunicada en 28 de enero de 1778 al Comandante General interino de Galicia Don Félix O-Neylle, y de la misma participo á V. E. para su inteligencia y gobierno y cumplimiento en la parte que le toca, dándose con esta fecha el conocimiento que corresponde al mencionado Capitan General=Dios guarde á V. E. muchos años=Madrid 22 de julio de 1700=*Alange*=Excmo. Sr. Don Claudio Macé=Puerto de Santa María.

La Real orden de 28 enero 1778 á que se alude en la anterior resolución, dice lo que copio:



En vista de una representacion del Corregidor de esa ciudad, en que pide se declaren varios puntos que le sirvan de regla para el mejor desempeño de la jurisdiccion que ejerce, sin tropezar con la militar, en la concurrencia al Teatro de Comedias, siempre que éstas se presenten en él, S. M. se ha servido resolver conformándose con el dictamen del Consejo de Guerra y con lo determinado en consecuencia en

24 de febrero del próximo pasado relativo á asuntos de policía, que siempre que el Comandante General de las Armas de ese Reyno, no siendo Presidente de su Real Audiencia, asistiese á la representacion de Comedias, debe ser en calidad de particular pagando su palco y sin mezclarse en asunto concerniente al teatro, cuya direccion, mando y exercicio corresponde privativamente al Corregidor ó su Teniente: que la tropa que se destine para auxilio en la Casa de Comedias debe estar á su orden, subsistiendo las centinelas concurra ó no el Comandante General, quien dará la orden correspondiente á los oficiales para que guarden la moderacion debida, y que se sujeten á las reglas y providencias prescritas por el Corregidor en la referida casa y zelará sobre su puntual observancia.=Lo que participo á V. S. de Orden de S. M. para su cumplimiento en la parte que le toque=Dios guarde á V. S. muchos años=El Pardo 28 de enero de 1778=*El Conde de Riela*=Al Comandante General interino de Galicia Don Félix O-Neylle.

Es indudable que el pundonoroso D. Claudio Macé debió quedar muy satisfecho con el buen resultado de sus pretensiones (*).

Y ya que de *cortesía* se trata, no es poca la que yo debo á la amistad é indulgencia que revela su carta

(*) Debo estas noticias y documentos á la bizarría del Capitán de Navío D. Antonio Moreno-Guerra, nieto del ilustre general Macé.

de Vm., inserta en *La Lidia* del 29 noviembre 1889, y á la cual melancolías y desabrimientos, qué no falta de gratitud y de amor, me han impedido contestar antes de ahora.

Pone Vm. por las nubes mis escritos taurinos, y llega hasta sospechar que yo desdeñe semejante literatura por considerarla despreciable y baladí. Separe Vm. de su mente tal pensamiento, al notar que tengo dadas pruebas de contarme en el número de los que no creen en la existencia de asuntos ni de cosas pequeñas é insignificantes. Además, estoy curado de espanto y no me hacen mella los sermones y burlas que me han dirigido por tratar de cocina, sellos de correo, sobrescritos, alfajores, *ex libris*, etcétera, etc. ¿Cómo, pues, había de ser posible que tomase á ofensa la señalada honra de que me incluyesen entre las plumas taurinas?

Lo malo del caso es que, como no entiendo la materia ni tengo afición al espectáculo, necesito andar siempre por las ramas ó apoyado en las muletas de la erudición. En fin; que mi afecto á lo taurino no puede pasar de amor platónico, cuyos grados aquilatará Vm. si le digo que las fiestas de toros, ó mejor dicho, la ficción cómica de las corridas de París de Francia, me agradan más que los toros legítimos de España. Comprendo que á los ojos de los aficionados, esto debe ser tan descomunal herejía como la de anteponer el *Bertoldo* al *Quijote*, ó un gusto tan pésimo

como preferir el peleón al Xerez ó el chicote de Virginia al delicado puro de la Habana.

Pero ya que Vm. y otros amigos se empeñan en *darme la alternativa* (¿está bien dicho?) de escritor taurómaco, que yo acepto con mucha honra y gratitud, escuche Vm. lo que pasó al ciego andaluz Tío Rapaqueso, á los cuarenta años de haberle secado los ojos unas terribles viruelas.

Hallábase el hombre con su palo y su lazarillo en la fiesta más solemne que se hace á la célebre y milagrosa Virgen de un famoso santuario de Andalucía. Casi terminada la función, á la que concurrían gentes de veinte leguas á la redonda, se oyó decir en voz baja al Tío Rapaqueso:

—*Que veo..... Que veo.....*

Comenzó el murmullo de sorpresa de los que se hallaban á su alrededor, y el ciego, al escuchar la bulla y sufrir los apretones del público, repitió á grito pelado:

—*¡Que veo!..... ¡¡Que veo!!..... ¡¡¡Que veo!!!.....*

La iglesia se convirtió en campo de Agramante: carreras, puñadas, desmayos y un coro destemplado que repetía:

—*¡Milagro!..... ¡Milagro!..... ¡Milagro de la Virgen Santísima!..... ¡¡¡Tío Rapaqueso ha recobrado la vista!!.....*

Y el Tío Rapaqueso, precedido del lazarillo, á quien aplicó un buen sopapo para descargar su ira,

salió fatigado, cansado, ajetreado y acosado por la turbamulta, declarando, para que lo dejaran tranquilo y en paz, que *veía más que un lince*. La noticia se propagó en toda la comarca, donde se tuvo por cierta é indubitable la curación del ciego.

En ella había de verdad una cosa, ó sea la mala pronunciación del Tío Rapaqueso. Este nombraba á su lazarillo llamándole *Queveo*, en vez de *Quevedo*, que era su verdadero apellido. De semejante falta gramatical nació el error del público, justificando que pequeñas causas suelen producir grandes efectos.

Me confieso, pues, escritor taurino y me ratifico de Vm. amigo afectísimo y agradecido, q. l. b. l. m.,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Huerta de Cigarra, 29 de setiembre de 1890 años.



PARTE SEGUNDA.

TAUROMAQUIA HOMEOPÁTICA.

TABLE OF CONTENTS

TABLE OF CONTENTS



PADRINAZGO DE JOSÉ NAPOLEÓN.

A D. Miguel Mancheño.

A fines de febrero de 1810 llegó á Arcos de la Frontera el rey José Napoleón, y fué hospedado en la casa de D. Diego de Beas, que era de las mejores y más cómodas del pueblo.

Acababa de fallecer D. Cristóbal Talens de la Riva, Corregidor de dicha ciudad, y el monarca, enterado de su honradez y mérito, quiso nombrarle digno sucesor. Ninguno le pareció más apropiado para el caso que D. Leonardo Talens de la Riva (hijo del difunto) que acababa de terminar la carrera de leyes. Dió orden de que se presentase inmediatamente, y por corresponder á la priesa del mensajero lo verificó vestido con chaqueta, capa y sombrero redondo al uso

del país. El ministro Urquijo escribió el nombramiento en un pequeño pedazo de papel blanco, que en el acto firmó de su puño el monarca.

Con semejante diploma, recogiendo el bastón que había usado su padre y sin mudarse de ropa, comenzó á ejercer las funciones de Corregidor.

Talens de la Riva, de cuya misma boca escuché el suceso, decía: Yo no supe lo que por mí pasaba, y me parecía cosa de comedia ó de sueño: mi edad era de veinticinco años: acababa de salir de la universidad y no tenía práctica ni conocimiento de negocios: me encontraba pesaroso por la muerte de mi padre, y al verme delante del rey con mi ridícula vestimenta, y sorprendido con un nombramiento inesperado, y en circunstancias tan críticas, ni recuerdo las palabras que él me habló ni las que yo le contesté, mientras que D. Mariano Luis de Urquijo escribía mi título de Corregidor.

El rey dijo al nuevo funcionario que aquel mismo día, 27 de febrero, deseaba proseguir su viaje á Málaga y Granada; pero que siendo de misa, dispusiese la iglesia en que debía oirla.

Talens de la Riva citó al Ayuntamiento, y reunidos todos los concejales fué la corporación acompañando al rey á la parroquia de Santa María. Al salir de ella, terminado el santo sacrificio, se presenta un labriego, y arrodillándose delante de José Napoleón, le dice que tenía que pedirle una gracia. Los

concurrentes, ajenos á tal suceso, se quedaron sorprendidos, y el mismo rey le dijo: —*Hablad....., ¿qué queréis?* —*Señor*—replicó el hombre—*yo soy un infeliz; tengo cinco hijos; mi mujer parió anoche dos mellizos, y deseo que su merced me los saque de pila.*

Redoblóse la admiración de los testigos con semejante demanda, á la cual respondió el rey manifestando que le era imposible complacerle por estar su viaje dispuesto para aquel mismo instante; pero que el Sr. Corregidor le representaría en la ceremonia. Sacó José Napoleón de su bolsillo un puñado de onzas de oro y dióselas al campesino. Este se levantó conmovido y lloroso, diciendo: —*Dios se lo pague á su merced, y Dios lo acompañe en su viaje.*

Despedido el monarca en el puente, que se halla á uno de los extremos de la ciudad, volvió toda la comitiva á la iglesia: se decoró el templo y capilla bautismal con la mayor pompa: presentáronse dos pobres mujeres trayendo en sus brazos al niño y niña recién nacidos: reuniéronse los parientes y amigos de la familia, que estaban asombrados de aquella suntuosidad y de ver allí al clero, al Ayuntamiento, multitud de luces y colgaduras, y de escuchar los órganos tocando como para la más solemne festividad. Administróse el sacramento por el Sr. Cura, y he aquí el tenor de la primera partida:



En martes, veinte y siete dias del mes de febrero de mil ochocientos y diez, yo el Dr. D. Aniceto García y Gallegos, Cura Beneficiado propio de la Iglesia Mayor y más antigua de Nuestra Señora Santa María de la ciudad de Arcos de la Frontera, bapticé á JOSEPH NAPOLEON, que nació el dia de ayer, hijo de Juan Giron y de Antonia Lopez, su legítima mujer, naturales y vecinos de esta ciudad y collacion. Fué su padrino el Rey Nuestro Señor D. Joseph Napoleon Primero, residente en esta ciudad, y á su nombre lo tuvo el Licenciado D. Leonardo Talens de la Riva, Corregidor electo por S. M. C., á quien le hice saber el parentesco contraido por su representacion, y la obligacion de doctrinarlo, y lo firmé.—*Doctor D. Aniceto García y Gallegos.*

La segunda partida sólo se diferencia de la anterior en el nombre de la bautizada, á la cual pusieron JOSEFINA JULIA. Todo ello resulta del libro de bautismos núm. 34 fol. 290 en el archivo parroquial de Santa María de Arcos de la Frontera.

Estos documentos justifican lo que oímos referir minuciosamente á Talens de la Riva. Ignoramos cuál fuese el paradero y posición social de los ahijados del rey Pepe. Probablemente existirá hoy en Arcos

de la Frontera la descendencia de JOSÉ NAPOLEÓN y de JOSEFINA JULIA GIRÓN Y LÓPEZ.

Ni en libros franceses ni españoles he leído el episodio que acabo de relatar. Si Du-Casse lo hubiera conocido, es probable que se hallara inserto en las *Memorias del Rey José*, donde refiere como suceso curioso que en el Puerto de Santa María fué donde por vez primera asistió José Napoleón á una corrida de toros.

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia, 10 de agosto de 1882 años.





COSAS Y CASAS DE HIDALGOS.

A D. Francisco R. de Uhagón.

Mi excelente amigo D. Francisco:

Creo que no hay motivo para rechazar la lógica de aquel marinero que encomiaba el gran mérito de la luna, rebajando la importancia del sol. Éste sale de día cuando tenemos claridad y no hace falta; y la luna, con su luz aunque débil, nos favorece y alumbra por la noche. ¡¡¡Bien por la luna!!!..... exclamaba mirándola con ternura y entusiasmo.

Imposible me sería decirte cosas nuevas de Cortés, Velázquez, Calderón ú otros *soles* por el estilo; y como nadie puede dar más de lo que tiene, allá va este *cuarto menguante* que se relaciona con tres hi-

dalgos andaluces del siglo XVII. Quizá no te desagrade, por su olor á desafío, á toros y á cruz de Calatrava.

Los tres señores de mi historia, padre, hijo y nieto, fueron gente rica é hidalga con todos los requisitos de mayorazgos, patronos de capillas, maestrantes, alcaides y capitanes de caballos, que se portaron honrosamente en cuantas empresas tomaron parte. He aquí sus nombres:

DON ALONSO DE LA SERNA ESPÍNOLA,

ALCAIDE DE LOS CASTILLOS DE MEDINA SIDONIA
Y CHICLANA, CAPITÁN DE CABALLOS, ETC.

(Nació en Medina Sidonia en 1617)

DON ANTONIO DE LA SERNA ESPÍNOLA,

ALCAIDE DEL CASTILLO DE MEDINA SIDONIA, ETC.

(Nació en Chiclana en 1645)

DON ANTONIO JOSEF DE LA SERNA ESPÍNOLA,

DEL HÁBITO DE CALATRAVA, MAESTRANTE
DE SEVILLA, CABALLERIZO DE LA REINA DOÑA MARIANA
DE NEOBURG, ETC.

(Nació en Medina Sidonia en 1675)

Conviene recordar algunos sucesos históricos que se ligan sucesivamente con los tres individuos que dejo anotados. Sabido es que en 1640, con motivo de la sublevación de Portugal, proclamaron rey con el nombre de Juan IV al Duque de Braganza, casado con D.^a Luisa Francisca de Guzmán hermana del Duque de Medina Sidonia. Aseguran los cronistas que este magnate tuvo parte en la conspiración, con el propósito de coronarse á su vez rey de Andalucía; y como el plan fué descubierto, logró excusar su delito pidiendo perdón al rey Felipe IV y publicando el célebre cartel de desafío fecho en Toledo á 19 de septiembre de 1641. En este documento, modelo perfecto del gusto andaluz, asegura el Duque la mala intención con que D. Juan de Braganza había querido manchar la lealtad de los Guzmanes; muestra enojo de que la esposa del rebelde fuese de su sangre; desafía á D. Juan á combate singular, cuerpo á cuerpo, con padrinos ó sin ellos; dice que lo aguardará ochenta días, desde 1.^o de octubre á 19 de diciembre, en Valencia de Alcántara, hallándose en persona los últimos veinte en dicha villa; propone hacerle conocer la infamia cometida en coronarse rey; ofrece castigar al rebelde y traerle vivo ó muerto á los pies de Felipe IV si rehusa el desafío, y promete la villa de Sanlúcar, morada principal de los Duques de Medina Sidonia, á quien lograrse matar al de Braganza.

Si éste no se rió á carcajada limpia de las baladronadas de su deudo, lo que hizo fué contestarlas con el más soberano desprecio. El Duque de Medina, que aguijado por su pariente Olivares tomó aquella farsa por lo serio, citó á los principales vasallos de su opulenta casa, enviándoles copia impresa del cartel de desafío, acompañada de la misiva siguiente:



Por el manifiesto que os remito entenderéis la ocasion en que me hallo que es la mayor que se ha ofrecido á Señor de mi Casa; y creyendo de vuestras obligaciones que no podreis faltarme y que os hago favor en elegiros, os represento quanto estimaré que para los 26 de noviembre esteis en Valencia de Alcantara, con un caballo y una carabina ó pistolas, que es el arte militar. Y en lo que toca al traje lo más llano que fueredes será lo más plático, que esta no es ocasion de lucimiento sino de veras. Y quedo muy cierto que no me faltareis en ellas, asegurando os lo estimaré y quedaré con memoria perpetua deste servicio para honraros en quanto se os ofreciere.—Dios os guarde.—Madrid á 16 de octubre 1641.—EL DUQUE.—*Á Don Alonso de la Serna Espínola.*

Cuidó éste de recoger un testimonio en regla, expedido en Valencia de Alcántara por el escribano

Alonso González Román en 20 de diciembre de 1641, del cual resulta que en 20 de noviembre de dicho año llegó el D. Alonso para asistir al duelo del Duque de Braganza, «movido (reza el documento) de haberse levantado con el reino de Portugal y otras cosas que su excelencia tiene expresadas en su desafío; y en treinta del dicho mes de noviembre, día de San Andrés, que fué el primero día que su excelencia salió á la campaña en busca de su enemigo y entró con caballería la raya adentro de Portugal, á que como tal Escribano me hallé presente de orden de su excelencia, le asistió personalmente con sus armas y caballo el dicho *Don Alonso de la Serna Espínola*, de pedimento del qual dí el presente en la dicha villa de Valencia, á 20 días del mes de diciembre de 1641. Y asimismo doy la dicha fe como ayer, último día de los veinte del dicho desafío, habiendo salido su excelencia á la campaña y entrado en el dicho reino de Portugal en busca de su contrario, entre las demás personas que le asistieron en dicha campaña, desde por la mañana hasta la tarde á puestas del sol, fué una el dicho *Don Alonso de la Serna*, á todo lo cual me hallé presente y lo signé y firmé dicho día mes y año.»

Y que además del servicio personal que se deja referido, prestó el de jefe de fuerza militar, se comprueba con la orden que dice así:



EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA, MARQUÉS Y Conde, Capitán general del Mar Oceano, costas y exercitos del Andalucía, etc.

Por quanto vos el Capitán *Don Alonso de la Serna Espínola* vinisteis á la Villa de Valencia de Alcantara por orden mia y conveniencias del servicio de Su Majestad, trayendo á vuestro cargo diversas tropas de soldados de á caballo, y acabada la ocasion que allí hubo conviene que las retireis todas á sus casas: Por tanto, en virtud de la presente, os ordeno y mando que así lo hagais, marchando deste lugar á mi ciudad de Medina Sidonia y á mis villas de Bejer, Chiclana y Conil, de donde son naturales los dichos soldados; los quales procurareis llevar con toda buena orden y sin que causen ni ocasionen ningun inconveniente en las ciudades, villas y lugares por donde pasaredes, á los quales ordeno que os obedezcan y tengan por su cabo y superior; y para que todos puedan llevar en el viaje alguna comodidad, ordeno á las justicias y regimientos de los lugares por donde pasaren sujetos á mi jurisdiccion, y á los que no lo son exhorto en nombre de Su Majestad, que os den el alojamiento ordinario de cama, lumbre, sal y agua y comodidad para vuestros caballos gratis. Y por vuestro dinero todo lo demás que hubieredes me-

nester, sin alterar los precios dello, que así conviene al servicio de Su Majestad; y en su delaracion mandé despachar la presente firmada de mi mano, sellada con el sello de mis armas y refrendada de Mathias Gonzalez Medrano, secretario de Su Majestad y mio. Fecho en el Arroyo del Puerco á 28 de diciembre 1641.—EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA. (Lugar del sello) Por mandado de Su Excelencia: Mathias Gonzalez Medrano.

No fueron huecos los ofrecimientos del Duque de Medina Sidonia á D. Alonso de la Serna. Á los pocos meses, por cédula fecha en Sanlúcar de Barrameda á 25 de junio de 1642, lo nombra Alcaide de la villa y fortaleza de Chiclana, tanto por los servicios de sus antecesores, como por los del «dicho D. Alonso, y el que particularmente me ha hecho asistiendo con su persona, caballo y criados, en Valencia de Alcántara, al desafio que allí señalé por el manifiesto que fué publicado contra el Duque de Berganza.....»

Con la conciencia muy tranquila debió disfrutar D. Alonso la alcaidía de Chiclana, aun cuando fuese debida á un acto reprobado por las leyes civiles y eclesiásticas, supuesto que en papeles impresos y manuscritos se publicaron defensas y justificaciones morales del desafio, fundándose nada menos que en doctrinas de Santo Tomás y del cardenal Cayetano. Hombres tan doctos y respetables como Fr. Tomás de Hurtado, catedrático de Prima en la Universidad

de Sevilla; el P. Juan Martínez de Ripalda, de la Compañía de Jesús, lector de Teología en el Colegio Imperial de Madrid, y nueve Padres Maestros de Atocha y de Santo Tomás, declararon que el Rey podía, sin desobedecer las leyes eclesiásticas, dar permiso y asistencia al Duque de Medina Sidonia en el desafío con el de Braganza, asegurándole el campo; pues este duelo, á pesar de las prescripciones de los Papas y de los concilios, era lícito por salir de la regla general, por ser Braganza un vasallo rebelde y no poder administrar justicia la autoridad, porque valía más que peleasen el Duque de Medina y el de Braganza, que no dos ejércitos, y en fin, porque muerto Braganza concluiría la sedición.

Sabia, discreta y prudentísima fué la orden del célebre Olivares, mandando quemar el libro en que estaba apuntado el nombre y nacimiento de D.^a Luisa Francisca de Guzmán, esposa de Braganza, «en consideración (dice) á la injuria que dicha mujer había hecho á la esclarecida sangre de los Guzmanes, y para que no quedase rastro ni memoria suya.» Con esto y con la rechifla que hicieron de España varias naciones de Europa, terminó la pérdida de Portugal, á la que, en buena dialéctica, debió nuestro D. Alonso de la Serna Espínola el cargo de Alcaide de Chiclana.

Pasemos á su hijo D. Antonio, diciendo que para celebrar las segundas nupcias del rey Carlos II con D.^a Mariana de Neoburg, hubo en la corte espléndidas fiestas de toros, y que, según cuenta la *Gaceta de Madrid* del 13 de julio de 1690, lució en ellas su habilidad D. Antonio de la Serna Spínola, matando tres toros con tres rejonos. El premio otorgado á su bizarría consta en este papel:



Don Joseph Perez de la Puente, cauallero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, su Secretario en el de Ordenes y Junta de la Cancillería de ellas: CERTIFICO que el Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) por su Real decreto de doce del corriente, se ha servido hacer merced á *Don Antonio de la Serna Espínola*, de Auito de una de las tres órdenes militares, sin exceptuar la de Santiago, para uno de sus hijos ó hijas, el que nombrare, en atencion á haber salido á rejonear en la fiesta de toros que hubo en el sitio Real de Buen-Retiro, en celebridad de la llegada de la Reina Nuestra Señora; de que á su tiempo se dará el despacho necesario por esta secretaría, volviendo á ella esta certificacion. Madrid, trece de jullio de mill seiscientos y noventa.—*Don Joseph Perez de la Puente.*

No se concedió á tonto ni á sordo la referida gracia, que aceptó el favorecido para su hijo D. Antonio Josef de la Serna Espínola. Este probó cumplidamente su hidalguía de todos cuatro costados, y se le despachó hábito de caballero de Calatrava por cédula fecha en Madrid á 22 de mayo de 1694, siendo armado caballero por el Duque de Medina Sidonia, Comendador de las casas de Sevilla y Niebla en dicha Orden. Ni aun escrúpulos de que la merced fué ganada á punta de rejón pudo molestar á los Sernas, que se hallaban bajo el amparo de la bula de Clemente VIII, tan favorable á las corridas de toros.



Era D. Antonio Josef de la Serna de porte distinguido, alto, delgado, blanco, escaso de barba, azules los ojos y largo y rubio el cabello. Así aparece en su retrato, vestido de negro con jubón, golilla y ferreuelo, en el cual lleva bordada la insignia de calatravo.

Mozo de veinte años, instruído, de esmerada educación, no escaso de caudal y con buenas amistades, parecía llamado á hacer fortuna y á medrar en la corte. Efectivamente; á fines del siglo XVII era caballero de la reina viuda D.^a Mariana de Neoburg, y claro está que siendo partidario del austriaco, como lo era su ama, tuvo que retirarse con ella á Toledo

en el año de 1701, ó sea á la entrada de Felipe V en Madrid.

En unos apuntes autógrafos refiere D. Antonio Josef su casamiento de esta manera:

«Tomé estado (escribe) con mi señora D.^a María Ángela Alvarez de Valdés, hija de D. Rodrigo, Caballero de la Orden de Santiago, y de D.^a Agustina Angela Avello, de la Cámara de la Reina madre D.^a Mariana de Austria (de cuya Real Cámara fué tambien mi mujer) en 5 de julio de 1702. Por muerte de Su Majestad pasó mi mujer al palacio del rey Carlos II á servir á la Reina D.^a Mariana de Neoburg, nuestra ama, que Dios guarde. Esta dió licencia para nuestro matrimonio, que se efectuó en el Alcázar de Toledo con la asistencia de Su Majestad y del Excmo. Sr. Conde de Alba de Liste, Mayordomo mayor, que fué nuestro padrino, y madrina la Excma. Sra. Duquesa de Linares, Camarera mayor de Su Majestad. Nos echó las bendiciones D. Fausto de Echevarría, cura de Palacio y capellán de los Reyes nuevos. Su Majestad (Dios la guarde) nos hizo merced de 500 ducados cada año y los demás gajes que se dan á las criadas de los Reyes, como son media saya y medio cuento de maravedís. Al despedirnos despues del desposorio, por tener licencia para pasar á la corte, besamos la mano á Su Majestad, y por las suyas le puso á D.^a María Angela una cruz de diamantes, y le dió otras cosas, y expidió su Real de-

creto para que se me mantuviese en el honor de su caballerizo con antigüedad, á fin de que siempre que volviera á servir el empleo se me diesen los 800 ducados de gajes, como caballerizo más antiguo.

»Nos sacaron aquella tarde de Toledo hasta una legua nuestros excelentísimos padrinos, con la familia en los coches de Su Majestad, pues lo mandó así y no quiso salir aquella tarde de palacio porque nos acompañasen, y practicó cuantas honras caben á vasallos y criados.

»A la legua de Toledo encontramos, que nos salieron de Madrid á recibir, al Ilmo. Sr. Conde de la Estrella y su mujer; á D. Diego de Cetina, de la Orden de Alcántara, tesorero de Su Majestad, y su mujer, y á D. Luis de Cuellar y Losada, Alcalde de Casa y Corte. Estos señores corrian por parientes de mi mujer por estrechísima amistad con sus padres. Todos hicimos noche en el lugar de Yuncos, en las casas de D. Pedro Alonso Aguado, quien, sin que nadie saliese de ellas, nos hospedó y tuvo una gran cena. Al dia siguiente entramos en Madrid, donde la excelentísima Sra. Condesa de Oñate me tenia puesto cuarto en su casa y prevenida cena costosa y abundante, así para la comitiva como para los que nos esperaban, que era mi tía D.^a Francisca Espejo y sus hermanos, mi tío D. Gaspar Herrera, de la Orden de Santiago, y otras personas.»

Esta relación del interesado revela cuán próspera se le presentaba la fortuna. Los sucesos políticos cambiaron la de nuestro D. Antonio Josef de la Serna. La entrada del ejército portugués en Toledo el año de 1706 proclamando á Carlos III de Austria y entregando las llaves de la ciudad á la reina viuda, que se mostró alegre y placentera con el suceso, causó naturalmente el enojo de la corte y motivó la salida para Bayona de D.^a Mariana de Neoburg. Por fin, la derrota de los imperiales en Villaviciosa debió quitar la última esperanza de triunfo á D. Antonio, y no quiso permanecer en Madrid de simple hidalgo de aldea quien antes había sido distinguido cortesano.

En marzo de 1712, después de diez y ocho años de ausencia, emprendió su regreso á Medina Sidonia, acompañado de su mujer, de su hija María Teresa, niña de siete años, de un mayordomo, una dueña y cuatro criados. El viaje, que duró veinticuatro días, lo califica de corto y feliz—«pues gracias (dice) al patrocinio del bendito arcángel San Rafael, no tuvimos más adversidades que la muerte de una mula de mi coche, que prontamente reemplazamos en Almodovar, la enfermedad del mayordomo, que nos hizo posar tres dias en Écija, y la caída de María Teresa, que afortunadamente se causó poco daño.»

.....
Violento debió ser el cambio del alcázar regio de Toledo por el caserón solariego de Medina Sidonia.

Practicáronse en éste obras y mejoras que aun conservan el sello del hombre de mundo que las realizó, y como á principios del siglo XVIII la vida de corte y la de aldea no debieron diferenciarse tanto como ahora, resultó que el matrimonio fué feliz en el pueblo andaluz como lo había sido en la corte toledana.

Nos refiere también D. Antonio que en 1720 casó á su hija María Teresa, de quince años de edad, con D. Antonio Puche y Quintana, hijo del Señor de las Villas de Camarma y Villaviciosa, y vecino de Madrid. El matrimonio fué tratado por D. Isidro Larsarte. Dieron á la novia la ropa blanca correspondiente á doce camisas guarnecidas de encajes, y dos vestidos, uno negro y otro azul con flores y guarniciones de oro, que había sido dádiva de la Reina á su madre. Le regalaron también la cruz de diamantes del mismo origen; un ramo con diamantes y rubíes; unos perendengues con aguacates; un águila con madreperla y un relicario, todo ello de oro; una caja de gachumbo guarnecida de diamantes; varias bandejas y cofres de plata, y por último seis mil ducados y un maletón de vaqueta con una cama de camino.

Obsequiaron al novio con dos camisas, dos calzoncillos, dos pañuelos, gorros y peinadores, todo de holanda guarnecida con ricos encajes; una sortija de rubíes y diamantes; botones de lo mismo para la camisa; un relicario de oro con *lignum crucis*, y un

estuche primoroso, hecho en Alemania, con cuchillo, tenedor y cuchara de plata. Todo esto, con la bata y chinelas correspondientes á las *vistas*, se colocó en una bandeja de charol con cantoneras de plata. Desde Madrid acompañaron al novio sus amigos y deudos D. Alfonso Espejo, D. Isidro Lasarte, D. Ignacio de Rueda y otros señores, á los cuales se dieron sendas camisas, calzoncillos, pañuelos y gorros de holanda con encajes finos.

Tales son, dichas en compendio, las noticias que dejó apuntadas D. Antonio Josef de la Serna. Nada tuvo de particular que al disponer en su testamento que le amortajasen, como era de rúbrica, con el manto de Calatrava, mandara que le vistiesen antes el sayal de San Francisco. Lo que juzgo poco frecuente es la circunstancia de que en las partidas de bautismo de algunos de sus hijos aparezca como padrino *!!! Pedro Gutiérrez, pobre de solemnidad!!!* Si esto no fué humildad cristiana ó modestia del orgullo, pudo ser la expresión de desengaños sufridos con algún *padrino* durante su permanencia en la corte.

*
* *

No es grande el valor histórico de las indicaciones que anteceden, pero juzgo que tienen alguno. Si despreciamos por su pequeñez la gota de agua, el minuto

horario y el céntimo de peseta, debemos despreciar también á los mares, á los siglos y á los millones, que no pasan de ser conjuntos de gotas, de céntimos y de minutos. La historia, no satisfecha ya con relatos de batallas y vidas de príncipes, admite cuantas noticias puedan contribuir al conocimiento de la vida individual en los tiempos pasados. La suma y el análisis de semejante estudio produce necesariamente el retrato moral de cada época.

El buen sentido del pueblo inglés, y cito el caso como ejemplo en apoyo de mi opinión, tiene establecida en Nueva Inglaterra desde el año 1845 una sociedad *Histórica y Genealógica*, cuyo principal objeto es reunir cuidadosamente los datos que se relacionan con las familias y antepasados de los primeros pobladores que desde la Gran Bretaña pasaron á domiciliarse en el continente americano. Dicha sociedad publica en Boston un periódico, que consta hoy de más de cuarenta volúmenes, con historias de familias y sujetos sin fama, de pueblos insignificantes, de casas, haciendas, fábricas, etc. Tal método analítico produce noticias preciosas y verídicas para la crónica general de la nación. En aquel archivo se custodian miles de legajos impresos y manuscritos que encierran cartas de ciudadanía, testamentos, notas privadas relativas á sucesos importantes, discursos, grados académicos, papeles de guerra, inscripciones sepulcrales y otros muchos documentos análogos de alto

valor para cuantos deseen estudiar la historia y costumbres de la Nueva Inglaterra. Del orden y arreglo de este depósito y del lujo y riqueza del edificio en que se custodia, excuso decir que no hay en España ninguno que le iguale.

Aquí también se va despertando lenta é individualmente la afición á este linaje de estudios, iniciada por algunas publicaciones de la Real Academia de la Historia. Los distinguidos escritores Mesonero Romanos, Sepúlveda, Monreal y otros, no desdeñan anuncio alguno de la *mensajera de la antigüedad*. Á mi estimadísimo Pérez Galdós le han prestado gran ayuda para pintar las costumbres que aparecen en sus célebres novelas, los avisos del antiguo *Diario de Madrid*. Bien es verdad que se necesita un talento con fuerzas de prensa hidráulica para sacar jugo á semejante clase de documentos. Dichoso el que lo tiene.

Nuestros archivos civiles, tanto los municipales como los de escrituras públicas, revelan á las claras usos que se hallan hoy completamente olvidados.—Vemos en los siglos XVI y XVII contratos de compraventa de cinco varas de velarte; de esclavas blancas de las sublevadas en el reino de Granada, con diez y ocho y veinte años de edad, que se vendían á setenta ducados, ó bien de perros, mulas, hurones, caballos, cerdos y otras alimañas. Existen obligaciones para el arriendo de una bigornia; para aprender los oficios

de zapatero ó sastre; para enseñar á leer y escribir por precio de diez ducados; para labrar seis sillas de caoba, si se lograba obtener la madera; para traer danzas y comedias á la fiesta del Corpus, y finalmente, para servir á labradores ó mercaderes estipulando el jornal, ropa y comida, y consignándose en la escritura de una moza de posada que no saldría á la calle sino bajo la compañía de la esposa del mesonero.

Si se concede algún valor á estas noticias, hay que otorgárselo, aun cuando no nos enseñen nada nuevo, á las que, nacidas de archivos particulares, apunté arriba sobre los caballeros Sernas. Hoy no es fácil que se consiga de un modo ostensible el cargo de alcaide ó su equivalente por haber concurrido á un duelo; ni que se obtengan mercedes de hábito rejoyneando toros; ni que el mismo traje de boda donado á la madre, pueda diez y ocho años después, servir de obsequio á la hija; ni está en uso regalar camisas, calzoncillos y pañuelos á los amigos del novio; ni se califica de corto un viaje de veinticuatro días entre Madrid y Cádiz; ni las gentes se amortajan con sayales franciscanos, ni se acostumbra á tomar por padrinos de bautismo á los *pobres de solemnidad*.

Y si á los documentos de tinta y pluma se agregan los de cal y canto, entonces el resultado viene á ser tan agradable como miel sobre hojuelas. Quizá, mi querido D. Francisco, sea excesivo el valor que la

arquitectura tiene á mis ojos. Con pena, pero sin sorpresa, presencié el reciente hundimiento de la catedral de Sevilla.—Los templos góticos españoles se hallan, á causa de su edad, débiles, enfermos y achacosos. Necesitan y piden á voz en grito muletas en que apoyarse. Dentro de dos ó tres siglos no quedará de ellos más que la memoria, si no se adopta el sistema de reconstruirlos parcialmente, en cuyo caso se hallarán siempre tan lozanos como aquel famoso cuchillo de cocina al cual habían puesto más de veinte veces hojas nuevas y mangos nuevos.

Pero cuando se arruinen las iglesias de Córdoba, y de Burgos, y de León, y de Toledo, y el Escorial, y la Alhambra, y el Alcázar de Sevilla....., los eruditos futuros tendrán el consuelo de ver y reconstruir moralmente dichos edificios, gracias á los planos, pinturas y prolijas descripciones que de ellos se conservan.

Existen otros, en cambio, que tienen la desgracia de no haber hallado cronista, fotógrafo ni dibujante que de propósito los perpetúe; edificios que cambian y desaparecen lenta pero continuamente, sin dejar facsímile, rastro ni memoria de su construcción.

Me refiero á la *casa*; á esa segunda corteza ó vestimenta sólida de la humanidad, como algunos la han llamado, y cuya suma es la que constituye los pueblos. Al penetrar en ellos se forma idea de lo que valen con sólo fijarse en la forma exterior de sus vi-

viendas. Creo que esto es tan vulgar y sabido, que casi, y sin casi, es tontería repetir un hecho en el cual coinciden los sabios y los ignorantes.—Pasando la vista por el plano de Cádiz, ó por los del ensanche de Madrid y Barcelona, y fijándose luego en los de la parte antigua de Toledo, Granada y Sevilla, se verá la distancia que los separa. Por aquello de que cada cosa engendra su semejante, las calles estrechas, tortuosas, sucias é irregulares, producen casas irregulares, sucias, tortuosas y estrechas.—La amplitud, el aseo y la higiene empiezan en la rua para entrar luego en la morada. Hoy se reproducen los antiguos mapas de Londres, París y Berlín, para mostrar con ellos las sucesivas mejoras practicadas en dichos pueblos.—En Madrid mismo se ha estampado la curiosa é instructiva lámina de ochenta pies superficiales, que nos hace conocer la hechura de la corte en 1656.

Como las calles están formadas por las casas, entiendo que el estudio merece profundizarse llegando hasta el hogar, para comprender de este modo la manera de vivir de la familia.—Desde que se pisa el umbral se presume quién sea el habitante de la finca.—Por eso conviene inventariar las moradas de todas las clases sociales, con la misma exactitud que se han reseñado los templos y los alcázares.—Por eso se necesita estudiar diversos ejemplares de la casa del labrador, del pechero, del mercader, del hombre bueno y del noble.—Los historiadores se limitan á

decirnos en términos generales que el caserío de tal parte es bueno ó malo y de pocos ó muchos pisos, lo cual no basta para satisfacer nuestro actual apetito.

La estructura de muchos domicilios que aun subsisten sin variación después de tres ó más siglos en el *Zacatín* de Granada, la *Rua* de Salamanca, la de *Gallegos* en Sevilla, la de *Orates* en Valladolid, la de *Librería* en Córdoba, la *Llana* en Toledo, la de *Postas* en Madrid, todos ellos lóbregos, mezquinos, incómodos, sin aire y sin luz, nos representan las costumbres heredadas del mercader judío, y hasta parecen labrados con astucia y talento para atraer allí las doblas de oro, que se figurarían de nuevo en las entrañas de la tierra al mirarse soterradas en aquellos miserables y opulentos chiribitiles.

Grande es la diferencia que los separa de las moradas solariegas de España, y particularmente de las nacidas del arte árabe y del cristiano, que carecen de rival en otros pueblos de Europa. Las de los *Luxanes* y *Cisneros*, en Madrid; del *Condestable*, en Jaén; de *Don Diego* y de los *Ayalas*, en Toledo; de *Don Gómez*, en Andújar; del *Cordón*, en Burgos; de *Luna*, en Escalona; de *Zúñiga*, en Valladolid; de *Pilato*, en Sevilla; de *Villaseca*, en Écija; de los *Tiros* y de *Castril*, en Granada, y otras muchas de más ó menos renombre, que abundan en Cáceres, León, Zamora, Salamanca, Soria, Avila y en infinitos pueblos de la pe-

nínsula, merecían reseñas y descripciones proporcionadas al mérito, edad, historia, fundación y circunstancias de cada una. Y esto, en forma de libro, allanaría el estudio analítico y comparativo en gran escala de las mansiones nobiliarias, que en pequeño, y con ayuda de las monografías estampadas sobre la materia, he tratado algunas veces de emprender.

Aquellas fachadas con sus huecos desiguales y á diversas alturas, que producen sin embargo, un conjunto más artístico que la mezquina simetría de nuestros tiempos, esclava de las modernas ordenanzas municipales; la puerta principal desproporcionada de ancho, con sus clavos, grapas y aldabas de prolija labor; los figurones y escudos de abundantes lambrequines tallados en cantería; el zaguán empedrado y con la puerta de la caballeriza en uno de sus muros; los jardines y los patios con columnas, fuentes, árboles y flores; las anchas galerías con balaustradas de piedra; las robustas ventanas de hierro, aun para los huecos que dan al interior del albergue; la gran sala y el oratorio con riquísimos artesonados; la amplia escalera con la santa imagen protectora de la familia, alumbrada día y noche por una lámpara de plata.....; esto, poco más ó menos, se nota en la casa solariega, desde la del simple hidalgo de gotera hasta la del nobilísimo y opulento señor. Vienen á constituir, si es lícita la comparación, una escala semejante á la que media entre la catedral y la parroquia: la esencia la

misma; los accesorios ricos y lujosos en la primera, y pobres y escasos en la segunda.

Ya fuese que los mismos señores dirigieran la construcción de sus casas, ó ya que los alarifes las labrasen á la moda de aquellos tiempos, lo cierto es que semejantes edificios constaban de

*Zaguán y Caballeriza,
Patio y Escalera,
Galerías y Jardines,
Sala y Oratorio.*

Y aquí paz y después gloria. En el terreno sobrante aparecían, como hijos de ganancia, sombríos cuartuchos y zaquizamíes con oscuros pasadizos y puertas bajas y estrechas. Parece que aquellas gentes no se acordaban de estudiar, de comer, de dormir, ni de otras necesidades que ahora juzgamos indispensables, y á las cuales se consagran departamentos claros, lujosos y ventilados en las habitaciones modernas.

Conviene observar que semejante costumbre obedecía á una ley general. Sospecho que el antiguo edificio simbolizaba siempre una idea, y ante ella desaparecía toda clase de individualismo. Para la *idea* todo; para el *individuo* nada. Algunos ejemplos aclararán lo que quiero decir. En el castillo se buscaba solidez y defensa; en la prisión la seguridad del reo; en el teatro la amplitud del patio, aposentos y escenario; en el hospital largos salones, y en la iglesia lujo y grandiosidad para el culto.

¿Y cuáles eran y cómo eran los miembros ó dependencias arquitectónicas de la fortaleza, de la cárcel, del corral de comedias, del hospital y del templo, que servían de albergue á castellanos, carceleros, comediantes, hospitaleros y sacristanes? No hay que hablar de su pobreza y mezquindad, porque equivaldría á repetir lo que cualquier mediano observador puede hoy conocer y apreciar por sus mismos ojos.

De lo que apunto como regla general, deben exceptuarse los conventos. En ellos la arquitectura se complacía en servir *para el cielo y para el suelo*, como dijo Don Quijote. Justísimo era que quien se rodeaba de penitencias abandonando el siglo y la familia para consagrarse á Dios, tuviese en la hechura, grandeza y comodidad material del claustro, alguna compensación de todo lo que perdía en el mundo.

Vemos que, hecha esta excepción, en la casa del caballero lo mismo que en la del mercader, no hubo más regla que la de ceñirse á las costumbres del tiempo. Al traficante le bastaba con que la tienda se hallase en sitio acreditado y tuviera ancha puerta que permitiese ver las mercaderías, toda vez que su ideal no era otro que vender mucho y granjear riquezas. Al noble, cuyos objetivos eran Dios, la guerra, la familia y la alcurnia, le bastaba con simbolizar tales aspiraciones en el rico oratorio, gran caballeriza, amplia sala y cuartelado escudo de su linaje.

Entre las revoluciones iniciadas en España por el gran Carlos III, fué importantísima la que produjo en la arquitectura.—Se ocupó de la estética, y por eso los edificios de su época se conocen por fuera; y como se ocupó también de las interioridades, sus obras son asimismo notables por dentro.—Carlos III democratizó (si la palabra vale) las construcciones, haciendo que prestasen comodidades á cuantos se albergaban bajo sus techos. Este sistema, desarrollado al compás de los adelantos modernos, nos da hoy esas posadas, teatros, cuarteles, hospicios y plazas de toros, donde los accesorios y dependencias revelan un gasto de inteligencia y de estudio, mayor quizá que el de las mismas construcciones á quienes sirven y acompañan.

Cuando las formas de los vestidos duraban muchos años, las modas de edificar eran seculares.—Ahora que los trajes varían con frecuencia, es más rápido el cambio de la arquitectura. Por eso á los treinta años de levantado, resulta antiguo un edificio. Dado el impulso á la comodidad y á la higiene, se va desterrando aquel sublime y rutinario absurdo de colocar la sala sobre la puerta de la calle; ya se labra según la orientación del suelo, y ya los dormitorios, pasadizos, despensas, porterías, cocinas y lavaderos ven la luz y disfrutan del aire. Desde este punto de vista, cualquier modesta casa de hoy es preferible al mejor palacio de nuestros antepasados.

No pretendo, mi querido Uhagón, que éstos se conviertan en monumentos históricos ó artísticos, porque semejante pretensión sería tan absurda como la de que se navegase hoy en galeones ó se hiciesen largos viajes en coche de colleras. No está en manos del hombre resucitar las cosas ó las instituciones que rechazan los tiempos presentes. El edificio antiguo tiene que desaparecer para dejar espacio al moderno, y no deben entonarse elegías al escudo de armas que sirve de escalón en la posada, ni á la antigua armadura convertida en alambre telegráfico.

De tejas abajo no se ven más que cambios y transformaciones. La esencia de la cosa ó institución permanece inalterable. Se truecan los papeles, y hacen de señores los que fueron vasallos, y de vasallos los que fueron señores. El mismo hierro sirviendo unas veces de yunque y otras veces de martillo. Á la representación é importancia de los hidalgos y caballeros reemplaza la caritativa influencia y generoso valimiento de electores, caciques y diputados, y al vetusto y sombrío caserón solariego el limpio, puro y alegre casino. Ni lo moderno necesita mis plácemes, ni me atrevo á vituperar lo antiguo para no incurrir en aquello de «á moro muerto gran lanzada.»

Los nobiliarios, que vienen á ser la quinina de los libros de caballerías, fueron una necesidad social en su época. Hoy deben serlo también cuando, á despecho y pesar de todo, existen aun sucesores de Fernán

Mexía, Argote de Molina, López de Haro, Matute Peñafiel y demás célebres genealogistas.

Como síntesis de cuanto dejo manifestado, someto á tu opinión las indicaciones que siguen:

I. Que los nobiliarios modernos no perderían su importancia, si además de las noticias genealógicas nos diesen otras de algún interés histórico, fundadas en papeles inéditos de los archivos particulares.

II. Que los dibujos y noticias de casas solariegas que acompañasen á la reseña de cada linaje, en nada amenguarían la alcurnia del noble á quien se deslindara de tal manera su parentela y descendencia, que se hallase ser quinto ó sexto nieto del rey. Y por último:

III. Que si el asunto no es del todo baladí, pudiera impetrarse el valioso auxilio de la Real Academia de la Historia para inventariar y describir las casas nobles y plebeyas de los siglos XV al XVIII que lo mereciesen, y que aun subsisten sin reformas ni alteraciones esenciales en diversos pueblos de España.

Perdona lo largo y quizá lo inútil de esta arenga, á tu devotísimo amigo

EL DOCTOR THEBUSSEM.



CÓMO SE ACABÓ EN MEDINA

EL ROSARIO DE LA AURORA.

Á D. Francisco María Montero.

Hace tiempo que deseaba averiguar las verdaderas causas del desastroso final que, según la tradición, tuvo en Medina Sidonia el *Rosario de la Aurora*. El motivo, los antecedentes y las razones que originaron el trágico suceso, debían hallarse en algún archivo secreto; y como el tema no era prehistórico, dicha se está la gran dificultad de su resolución.

Uno de aquellos catarriberras que tan saladamente nos pintó el Dr. Eugenio de Salazar, parece que fué el causante y origen del célebre acontecimiento medinés. Era natural que las pobres gentes que tantas amarguras y tormentos pasaban para alcanzar la vara

de corregidor, tratasen de borrar sus antiguas penas cuando llegaban á la ínsula de que eran, no reyezuelos, sino emperadores y autócratas hechos y derechos. Si hoy mismo con tanta libertad, tanta garantía, tanto derecho, tanto periódico, tanta constitución y tanto lazo entre gobernantes y gobernados, por medio de la turbamulta de procuradores en cortes, algunos golillas de los pueblos suelen amoldar los pleitos civiles y criminales más bien á sus propios afectos que á los afectos de la justicia y de la ley, ¿qué pasaría en el siglo XVII, en que no se contaba ni aun con el triste derecho de quejarse en letras de molde? Pasaban tales escenas, que para ser completamente feliz se necesitaban tres mil ducados de renta y ser *amigo* del corregidor.

Misteriosas eran las utilidades y provechos de los corregimientos; pero se calcula su importancia por la respuesta del que, apremiado por un majadero para que le confesase cuánto producía la *vara* cada año, contestó: «Sepa Vm. que la *vara*, bien manejada, da todo cuanto se quiera que dé.» Esta habilidad del manejo se reducía á salir airoso del juicio de residencia, y claro es que ni en la historia de los corregidores de antaño ni hogaño se registra la de ninguno tan bruto que por medio de escritura pública hubiese dicho que recibió cien ducados de Fulano por fallarle á su favor, y contra toda justicia, el pleito que sostenía con Mengano.

Allá por estos tiempos, y año de 1639, vino de corregidor á Medina Sidonia el licenciado Hernando Osorio de Cabrera. Era un mozo alto, gordo, rubio, de mucho coramvobis y de pocas y sentenciosas palabras. Según costumbre, recibía pero no pagaba las visitas de los hidalgos y gente principal; y según costumbre también, le acompañaban siempre dos alguaciles: uno delante, descubierto, que avisaba la llegada del corregidor para que el público lo saludase, y otro detrás, sirviéndole como de paje ó de lacayo.

Osorio de Cabrera trataba de probar de un modo indirecto que era una persona de campanillas. Hablaba con frecuencia de sus tierras y viñedos de Castilla, de su amistad y parentesco con su señor primo el noveno Duque de Medina Sidonia, D. Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, y hasta vociferaba el sacrificio que hacía en obsequio de tan ilustre deudo con haber venido á servir el corregimiento de Medina. Como todas estas cosas eran fáciles de creer y casi imposibles de averiguar, juzgó el pueblo que se hallaba en su seno un príncipe opulento disfrazado de golilla, que había tenido el antojo de venir á disfrutar el apacible clima de Andalucía; y aun cuando opinaban algunos que servir el corregimiento de un pueblo demostraba no tener mil ducados en otra parte, nadie escuchó ni dió crédito á los alambicados juicios de tales incrédulos y maldicientes.

En la época á que nos referimos se hallaba la *hidalguía* en todo su vigor y pujanza, de modo que pertenecer al estado llano era poco menos que ser un paria. La nobleza requiere, del mismo modo que los jamones y el vino, si no es mala comparación, tiempo que les dé sabor, aroma, mérito y prestigio. Los caballeros antiguos no miraban con buenos ojos al novel caballero. Por esta causa, el ricacho labrador medinés D. Francisco Picazo, cuya ejecutoria obtenida en la Chancillería de Granada se remontaba á seis años de fecha, era tenido en el más soberano desprecio por los antiguos y linajudos hidalgos que ostentaban *noblesse bourgeoise* desde el tiempo de sus abuelos. No hay que decir que el *Tío Frasquito Picazo*, como en el pueblo le llamaban, era listo, vividor é inteligente en sus negocios. Si algún envidioso lo calificaba de bruto, animal ó pechero, él decía para su capote la idea que encierran los modernos versos de

No me ocurre el pensamiento
De tenerme por borrico,
Que quien supo hacerse rico
Tiene sobrado talento.

Y como ciertamente su caletre era mayor que el de sus convecinos, y conocía la utilidad de ser amigo del corregidor, resultaba que las cosas rodaban siempre de modo que el Tío Frasquito, ya por lo afable de su carácter, ya por los regalos de pollos, pavos,

frutas, dulces, jamones y garbanzos, ó de buenos doblones de oro, siempre se hallaba bien relacionado con el árbitro de la justicia, y por consecuencia sus ganados disfrutaban las mejores dehesas, le asistía la razón en todos sus pleitos, y dispensaba por su influencia cierta clase de pequeños favores. En fin, el Tío Frasquito era un cacique con muchísima gramática parda, sabiendo como nadie arrimar el ascua á su sardina y dónde le apretaba el zapato. Sin haber leído al bachiller Francisco de la Torre, conocía de sobra que

Porque en la tela del juicio
Venga el corte á tu medida,
Más vale un dedo de juez
Que una vara de justicia.

Doña María Picazo, hija única del Tío Frasquito, era el tipo vulgar de una buena moza andaluza. Morena, gruesa, fresca, rebosando salud y con ojos y cabellos negros como el azabache, realzaba su hermosura con buenas saboyanas y ropas colchadas de tafetán leonado, ó vistosos corpiños y basquiñas de seda con pasamanería de oro. Aun cuando, según la ejecutoria, no tenía sangre de moros ni de judíos, nadie hubiera podido representar como ella, en cualquier teatro del mundo, el papel de robusta esclava comprada en Berbería. La voz, la pronunciación, los movimientos, todo respiraba en ella, más que sangre goda de color azul, sangre árabe de la más colorada

y plebeya. Pero como tales circunstancias concurrían en muchas damas andaluzas, claro es que pasaban inadvertidas para un público en el cual debían existir muy pocos aficionados á los estudios antropológicos. La educación de D.^a María era muy limitada. Sabía leer en letra de molde y hacer de memoria cuentas de cantidades que no pasasen de tres guarismos. En cuanto á escribir, el Tío Frasquito opinaba que era, no solamente inútil sino hasta perjudicial en las mujeres, y por lo tanto su hija no era capaz de trazar un palote. En cambio podía recibirse de doctora en materias de rueca, aguja y cocina, y en cuanto tocaba al orden, concierto y economía de una casa.

Con toda su riqueza, su mérito y su virtud, era difícil que D.^a María lograra un buen novio. Para los hidalgos era demasiado baja, y para los pecheros demasiado alta semejante dama.

*
* *

Seis ú ocho meses llevaba de permanencia en Medina, con nombramiento de escribano público, Alonso de Beas Montero, y este mozo, más rico de imaginación que de bienes de fortuna, creyó que los mejores instrumentos que podía archivar en su protocolo eran el cuerpo y la dote de D.^a María Picazo. Si nos fija-

mos en que por aquellos tiempos el escribano carecía del tratamiento de *Don*, y en que su cargo era incompatible con la nobleza; si atendemos á la creencia general de que ninguno podía irse á la gloria; á la necesidad que tenían las leyes de advertir que su oficio *era honrado*; á los sarcasmos y burlas que les lanzan los escritores y poetas de todas épocas; al recibimiento burlesco que, aun en nuestros días, suele tener el cartulario cuando el autor dramático lo saca á la escena, casi siempre con un corte ridículo, y á las palabras que se escapan de la pluma de un afamadísimo jurista moderno, que no sabe el por qué de la *sombra que cubre de tal manera esta profesión, que no le permite aparecer con aquel brillo que debe tener por su alta transcendencia*; si nos paramos, repito, en estos antecedentes, se comprenderá con facilidad la escasa consideración social que disfrutaban los antiguos notarios, y el motivo de que la clase tomara justa venganza de tales agravios, devolviéndolos con usura á la sociedad, y justificando el amargo dicho de Larra de que Dios crió al escribano para tormento de todo el mundo. Si se meditan y consideran todas estas circunstancias y nos trasladamos con el entendimiento á la estrecha sociedad de un pueblo en el siglo XVII, comprenderemos que la idea de la conquista de México fué miel y manteca si se compara con el proyecto que abrigaba Alonso de Beas de enamorar y conseguir la mano de la rica hembra, y,

aunque nueva, encopetada hidalga D.^a María Picazo.

El pretendiente comenzó su campaña fortificándose en la iglesia, baluarte en aquellos días más fuerte y seguro para todo linaje de pretensiones, que el que ofrece la miserable y chabacana política de nuestros tiempos. El buen escribano iba á la misma misa que su dama; se hizo cofrade de la *Hermandad de las Ánimas benditas*, y tomó por confesor á Fr. Pedro del Carmen, de la Orden de San Agustín, que era el director espiritual de D.^a María. Este excelente religioso, á quien anunció su proyecto, manifestó que no haría oposición alguna si la doncella y su padre se hallaban conformes en que llegaran á celebrarse aquellas bodas.

La cofradía de las *Ánimas benditas*, cuyo prioste era el Tío Frasquito Picazo, se hallaba establecida en la ermita de Santa Catalina, y contaba entre sus miembros muchos curiales y gente principal de la población. En las madrugadas de los días festivos cantaban el *Rosario* por las calles, y asistían, antes de retirarse, á la misa del alba. Siempre que Alonso de Beas llevaba la voz, daba la casualidad de que delante de las anchas ventanas de la casa de Picazo tocara decir las palabras de *Dios te salve, María, llena eres de gracia....., bendita tú eres entre todas las mujeres.....* Tal coincidencia, y el pasar diariamente por la calle de la rica hembra, enteraron á ésta con rapidez de cuáles podían ser los pensamientos de aquel

galán de la fe pública. Aun cuando si á la dama le hubiera sido lícito escoger, hubiera preferido la espada á la pluma, y el mayorazgo ó caballero de hábito al procurador ó al escribano, parece que no le desagradó ni la figura, ni la humildad, ni el comedimiento de aquel mancebo, que en nada la ofendía con su platónico y respetuoso amor.

*
* *

Este era el prólogo ó embrión en que se hallaban los amores de Alonso y D.^a María, cuando llegó á Medina el corregidor Hernando Osorio de Cabrera, á quien ya conocemos. Fué visitado y agasajado espléndidamente por el Tío Frasquito, y según parece, no desagradaron al juez ni la frescura de D.^a María, ni los buenos doblones que debían importar las yuntas, cosechas, rebaños y cortijos de aquella única heredera. Toda la timidez y cortedad de Alonso de Beas, eran valor y osadía en el noble Osorio de Cabrera. La pobre muchacha se hallaba contenta y medrosa, halagada y humillada, triste y alegre. Bullían en su corazón y en su mente la posición de corregidora, su vida en la corte, su trato con ilustres damas, y todas las grandezas que echaba por su boca el fantón del corregidor, y que la ignorante doncella tomaba por palabras del evangelio. Entonces conoció

ella por primera vez de su vida su pequeñez, su falta de educación y hasta su pobreza, cuando le hablaron de carrozas, pajes, dueñas, joyas y vajillas de plata. El instinto, sobreponiéndose á la vanidad del sexo, le decía que pudiera ser más feliz bajándose hasta Alonso de Beas, que elevándose hasta el magnífico licenciado Osorio. Ella prefería ser dominada por la humildad del primero más bien que por el poderío y arrogancia del segundo.

La lucha entre el escribano y el corregidor era tan imposible y absurda como la de la paloma con el águila, ó la de la nuez con el martillo. Alonso de Beas aborrecía á Osorio, y deseaba que se marchase á otro corregimiento; pero la única guerra posible era la que le hacía con la intención y con el deseo. En aquellos días comenzó á circular el rumor de que Osorio de Cabrera tenía concertado su matrimonio en Huelva; pero nadie pudo saber ni la certidumbre ni el origen de la noticia, que sin duda nació para que llegase, como en efecto llegó, á oídos de D.^a María, la cual derramó algunas lágrimas de ira y despecho sobre el estandarte de tabí morado que, con destino á la cofradía de las *Ánimas*, llevaba muchos meses de bordar con hilillo de oro y lentejuelas. El Tío Frasquito costeó la pértiga y cruz de plata de tan vistoso trofeo.

El sábado 1.º de octubre de 1639, víspera de Nuestra Señora del Rosario, hubo toros, hogueras y cohetes, dispuestos por los cofrades en celebridad de la fiesta de la Virgen. El señor corregidor acababa de ser recibido como hermano, y según acuerdo de la junta, sería el primero en llevar el nuevo estandarte, que se hallaba de manifiesto, cautivando la atención del pueblo por su lujo, belleza, esplendor y bordados. Deferencia señalada era la de estrenar la insignia, á la cual el vicario había dado su bendición, según el ritual de la iglesia católica. Así pagaba la hermandad el honor de contar al noble corregidor entre sus miembros, y asimismo éste daba una prueba de respetuosa y amante deferencia á la dama que había labrado aquel primoroso emblema, hermanando el afecto sagrado con el profano, y cubriendo que digamos, lo temporal con lo eterno.

Doña María se hallaba, según sabemos, herida en su vanidad y en su orgullo con la noticia del casamiento de Huelva. Cuando el corregidor le manifestó la honra que él recibiría en la próxima noche al estrenar el pendón bordado por ella, se limitó á contestarle:

—Vuestra merced, señor mío, se merece cosa más noble y de más riqueza; sentiré que la cortesanía que conmigo usa pueda causarle molestia y pesadumbre.

—Nada vuestro puede causármela—replicó el corregidor—ni juzguéis, señora mía, de tan poco es-

fuerzo á mis brazos que pueda abrumarlos una carga que tanta merced les hace.

—Así sea, y la Virgen proteja á vuestra merced— respondió D.^a María con sequedad y despego.



Antes de las cuatro de la madrugada del día 2 de octubre se hallaban reunidos los sesenta y tantos cofrades de las *Ánimas* en la ermita de Santa Catalina. Los muñidores arreglaron las luces, tocaron las campanillas y distribuyeron las insignias. Arrodillados en la iglesia, rezadas algunas oraciones y comenzado el Rosario, se puso en marcha la procesión. Precedíala una cruz de madera negra, seguía después el estandarte de las *Ánimas*, y luego el pendón de la Virgen, que por su peso y balumbo necesitaba el amparo de un tahalí y el auxilio de ambas manos. Ocho limpios faroles, grandes como castillos, que por su hechura y número de vidrios semejaban labor morisca, colocados en pértigas de madera, rodeaban y alumbraban á las citadas insignias. Casi todos los cofrades llevaban cubierta la cabeza y aun parte del rostro, con lienzos ó capirotes; muchos, por penitencia, iban descalzos. El sentimiento religioso de aquella reunión se veía y se tocaba al contemplar su parte material y externa. La obscuridad y el silencio de

las calles; la niebla que reinaba en la atmósfera; el paso mesurado de la comitiva; el son de los fagotes y la voz dulce y grave del rezo, daban á la ceremonia un realce y sabor cristiano mucho más marcado y característico que el de las fastuosas procesiones hechas en mitad del día con acompañamiento de músicas y de imágenes cubiertas con paños de oro y adornadas de perlas, diamantes y esmeraldas.

Hallándose el Rosario en la calle estrecha y tortuosa que entonces llamaban del Jaujar y hoy dicen de Tintoreros, se notó una especie de movimiento extraño que puso en alarma á los que iban á la cola de la procesión.—Cuando el desconcierto y la curiosidad comenzaban á nacer, se oyó un fuerte mugido y se advirtió la aproximación de un bulto negro, que caminaba á paso ligero. Los cofrades más cercanos al peligro dieron la voz de alarma, gritando: *¡Un toro!..... ¡Un toro!..... ¡Apagad los faroles!*

La consternación fué horrible. Unos huyeron, otros se ampararon en las jambas de las puertas y otros asaltaron las ventanas. El licenciado Osorio se disponía á soltar el pendón que le quitaba todo linaje de defensa, cuando afortunadamente pudo recogerlo Alonso de Beas. Los que huían del cercano peligro atropellaron en la fuga al corregidor, que cayó junto á un farol cuya vela continuaba ardiendo. La fiera, atraída por la luz, se lanzó á ella. Alonso de Beas, sereno, ágil y valiente, como aquellos soldados cris-

tianos que no temían á un enjambre de moros; Alonso de Beas, con el pendón en la mano izquierda y el ferreruelo en la derecha, llamó al toro que se hallaba á punto de destrozar al juez, y consiguió darle salida. El animal tomó la calle abajo, corneando de pasada un capirote que halló en el suelo y rompiendo por completo las celosías de una ventana.

Cuando los vecinos abrieron las puertas, sacaron luces y trataron de prestar socorro, comenzaban á llegar los fugados. Las desgracias tuvieron alguna importancia: dos cofrades con daño en la frente, uno por haberse caído y otro por chocar con una esquina; el corregidor, con la oreja, carrillo y hombro derecho magullados por las pesuñas del toro; Alonso de Beas, con una larga pero somera herida en el antebrazo, hecha por el cuerno de la res, y por último, tres ó cuatro faroles destrozados. Las víctimas fueron curadas de primera intención con vendas y paños de vinagre, y luego conducidas á sus casas. En Juan Godínez hombre octogenario, portador de la cruz, se verificó un milagro patente. De rodillas y abrazado á la sagrada insignia, esperó el peligro; el toro llegó junto á él, lo olfateó, y pasó de largo sin tocarle. Así lo mandó pintar en una tabla de cedro, que, con su correspondiente rótulo, se colocó en el altar mayor de la ermita de Santa Catalina, donde á los pocos días se celebró solemne fiesta con elocuente sermón de Fr. Pedro del Carmen, en el cual demostró que la

causa de aquellas desgracias eran los pecados de los hombres, concluyendo con fervorosa exhortación á la virtud, al arrepentimiento y á la penitencia. De la manera que dejo reseñada fué

*Cómo se acabó en Medina
El Rosario de la Aurora.*

*
* *

El lector puede figurarse los comentarios y ponderaciones del suceso que por más de una semana hizo el público medinés, corriendo la tragedia de boca en boca hasta llegar, corregida, estropeada y aumentada, á noticia de los pueblos circunvecinos. Los enfermos se curaron en ocho días; Alonso de Beas llevó por quince un cabestrillo, á causa de la gran inflamación que le produjo su herida del brazo. El pueblo falló por unanimidad sobre tres puntos, á saber: Que el toro autor del desastre fué el negro, de mala intención y pegajoso, lidiado en la tarde anterior, que en vez de salir al campo, se hubo de quedar encerrado en las tortuosas callejuelas que iban desde la villa al alcázar, y que acometió al Rosario atraído por las luces de los faroles: Que el caso de Juan Godínez, de no recibir daño de la fiera, fué indudablemente milagroso: Y que la hazaña de Alonso de Beas, salvando

el pendón y llamando al toro, excusó desgracias sin cuento, y hasta la misma muerte del corregidor.

Este lauro, este triunfo y esta satisfacción, no solamente contribuyeron para captarle muchas voluntades y proporcionarle muchas escrituras, sino que también ayudaron, más que todas las drogas de la farmacia, á calmar los dolores y á cicatrizar la herida del valeroso escribano.

Al revés sucedía con las del corregidor. La fluxión de la cara, los destrozos de la oreja y la pesadez en el cerebro, aun cuando no presentaban gravedad, se recrudecían con amargos é intensos sufrimientos morales, hijos del carácter, posición é idiosincrasia del individuo, pues sabido es, como dijo Cervantes, *que el descaecimiento en los infortunios apoca la salud y acarrea la muerte*. No podía olvidar que un triste escribano lo había salvado, ni menos que D.^a María y hasta la misma Virgen debieran juzgarlo débil y cobarde, ni tampoco que se hallaba humillado, atropellado y escarnecido en presencia del pueblo cuya autoridad suprema ejercía. Semejantes ideas produjeron tal abatimiento en el pobre golilla, que ni las mejores medicinas del maestro boticario, ni el aceite de la lámpara del Santísimo, ni las oraciones y reliquias de las comunidades religiosas, ni la enjundia de gallina negra, ni el tomillo cortado en luna menguante por niña menor de siete años, ni otros muchos remedios infalibles, bastaban para aliviar una dolen-

cia que nada tenía de peligrosa, al decir del físico Gil Martínez, apoyado en tres aforismos de Hipócrates. En resolución, el corregidor se fué á Sanlúcar de Barrameda, donde parece que se restableció al poco tiempo, y no vino más á Medina Sidonia. Se dijo que iba á la Chancillería de Granada.

Al medio año de todos estos sucesos corrían las amonestaciones de Alonso de Beas Montero con Doña María Picazo. El Tío Frasquito se hallaba contento del matrimonio, porque le tenía más cuenta meter en su casa una pluma que una espada. Doña María, satisfecha con su futuro esposo y rebosando felicidad, arreglaba galas y joyas para la boda. En el novio se notaban, por el contrario, síntomas de inquietud y de tristeza, crecientes á medida que se acercaba el día de las bendiciones nupciales. Una noche, obligado ya por su prometida, le dijo estas palabras :

—Cierto, amada D.^a María, que hay una amargura en mi corazón; ciertísimo que mi conciencia no está tranquila; escuchad y aconsejadme, que juro obedecerlos.

—Hablad, Alonso, hablad—dijo D.^a María llena de terror.

Lo que el escribano, pálido como la muerte, decía al oído de su novia era imposible que lo pudiese escuchar más que ella sola. La cara de D.^a María iba revelando las impresiones que le causaban las palabras de Alonso: primero, sorpresa y asombro; luego,

curiosidad; después..... sonora carcajada, y por último una seriedad triste y cariñosa, con la cual le dijo:

—Alonso mío, ¡cuán bueno y honrado sois! Yo os perdono; pero creo que es preciso que también os perdone Dios. Mi consejo es que contéis vuestras culpas á Fr. Pedro del Carmen.

.....

El dicho religioso, al escuchar al penitente, quedó pasmado y atónito.—¡Válganos Dios! ¡válganos Dios y su Santa Madre!—repetía el buen Fr. Pedro, llevándose las manos á la cabeza.—¡Misericordias humanas, flaquezas de la criatura!.....

Finalmente, Alonso recibió la absolución del cielo, y salió de la humilde celda del confesor derramando lágrimas de satisfacción y de alegría.

*
* *

Las bodas fueron suntuosas, y el Tío Frasquito echó la casa por la ventana. Doña María dió libertad á la más antigua de sus esclavas, y regaló cuatrocientos ducados á Pedro Laurenciano, para que lograra su vehemente deseo de marchar á las Indias en busca de fortuna.

¿Y quién era Pedro Laurenciano?

Pedro Laurenciano, uno de los principales personajes de la presente historia, era un pobre huérfano, criado desde la infancia por los padres de Alonso de Beas. Pedro era hábil por extremo en el oficio de escribano, y solicitaba por medio de un su pariente que lo nombrasen para el desempeño de semejante cargo. Cuando le avisaron que iba á ser elegido, dijo á sus padrinos estas palabras: «Yo amo á vuestras mercedes más que si fuesen mis padres, y á Alonso de Beas más que si fuese mi hermano; deseo que Alonso sea el cartulario de Medina Sidonia; allá nos iremos ambos; yo trabajaré y él no hará más que firmar y cobrar lo que se gane; no tenéis que agradecerme, pues sabéis que toda mi ambición se reduce á adquirir algunos ducados para irme á las Indias, y no á pasar la vida entre papeles y escrituras.» Semejante rasgo de confianza y de gratitud, que llenó de entusiasmo á la familia, nos da la clave del regalo de D.^a María, á quien constaban tales pormenores y antecedentes.

Pedro Laurenciano, pues, se embarcó en Cádiz en un galeón, y después de mil contratiempos y adversidades llegó al Perú. De año en año recibía Alonso de Beas largas cartas con menudas noticias de la vida y negocios de su querido amigo. Las granjerías de éste prosperaron tanto, gracias á su talento, penetración y astucia, que á los pocos años envió mil pesos ensayados, para que con ellos se fundase una capella-

nía con obligación de doce misas al año aplicadas á las ánimas benditas, y una hermosa joya de oro y perlas para D.^a María—«pues no puedo olvidar—consignaba—que á vosotros os debo toda mi felicidad y mi ventura.»

Alonso le contestó que él tenía determinado también dotar otra memoria de misas semejante, y que agregando por su parte suma igual, se haría un cuerpo de ambas cantidades, poniendo la obligación de veinticuatro misas, ó sean doce por la intención de cada fundador; que D.^a María estimaba mucho su joya, la cual, después de usarla en vida, sería legada á Nuestra Señora del Rosario; y por último, que la gratitud era mutua y recíproca, *puesto que si vos, le decía, eximio amigo Pedro Laurenciano, no hubieseis hecho el artificioso disfraz con cuyos cuernos é aparato fingisteis tan bizarramente el TORO NEGRO en aquella madrugada, é simulasteis de antemano en mi brazo la herida que engañó la pericia del cirujano, pasando luego todo lo que sabemos, quizá no se hubiera verificado mi casamiento con D.^a María, ni vos é yo nos halláramos hoy, gracias á la Divina Providencia, colmados de prosperidad é bienandanza.*

Este párrafo de Alonso de Beas deja plenamente satisfecha nuestra curiosidad por lo tocante á las revelaciones que hizo á su novia y á su confesor, y derrama completa luz sobre las verdaderas causas del angustiado fin del Rosario de Medina Sidonia.

Completaremos el cuadro con otras noticias ligadas con el suceso que acabamos de historiar.

El Tío Frasquito Picazo murió de viejo, y dejó á su hija D.^a María por única y universal heredera de sus fincas, rebaños, aperos y doblones, gracias á los cuales sus nietos pudieron adornarse los pechos con sendos lagartos rojos de la orden de Santiago.

El corregidor se hospedaba algunas temporadas en casa de su deudo el contador mayor de la casa del Duque de Medina Sidonia, residente en Sanlúcar de Barrameda. Decían que una hermana de este empleado, arrogante moza por cierto, crió al niño Osorio, huérfano de padre, que era, con diferencia en veinticinco años de edad, un retrato de su padrino el octavo Duque D. Manuel Pérez de Guzmán. Este sufragó los gastos de su crianza y educación, y le dejó algunos escudos en su testamento. Parece que con la protección del noveno Duque, aumentada ahora con el triste suceso de Medina, que dejó sordo de un oído al licenciado, lo nombraron, aun cuando era demasiado joven, oidor de la Chancillería de Granada. El mozo conseguía siempre del tribunal que su protector llevase justicia en los repetidos pleitos que allá llegaban sobre alcabalas, almotacenes ó almojarifes, correspondientes á la opulenta casa de Guzmán. Las cicatrices y sordera de su oreja derecha las achacaba Osorio á cierta aventura de mocedad origi-

nada delante de un *bravísimo toro*, que hirió y acorraló á más de veinte personas.

Pedro Laurenciano, juntando gentil patrimonio, llegó á ser uno de los más ricos mercaderes del puerto del Callao en la ciudad de los Reyes del Perú. En espera del fin de su último negocio para dar la vuelta á España, se interpuso la muerte cobrándole la vida, y no pudo realizar su deseo, acariciado por más de treinta años, de regresar á la patria.

La cofradía de las *Animas* llegó á extinguirse en 1784, por la prohibición de los Rosarios nocturnos, decretada por el obispo de Cádiz, á causa de que tales actos religiosos no eran ya, ni con cien mil leguas, todo lo edificantes y cristianos que fueron en la época de la fazaña del *toro negro*.

Las veinticuatro misas de la fundación hecha por Pedro Laurenciano y Alonso de Beas *en descargo de sus conciencias, aumento del culto divino é sufragio de las ánimas benditas*, dejaron de rezarse desde la época en que Carlos IV y D. Manuel Godoy consiguieron del pontífice Pío VI autorización para vender los bienes de las obras pías españolas.

Alonso de Beas y su mujer lograron dichoso matrimonio y tuvieron sobrados bienes de fortuna, gracias á la herencia del Tío Frasquito, y gracias también á que ni él dejó de mover la pluma, ni ella el huso y la rueca. Entre las cargas de escombros que salieron en 1850 del convento de San Agustín de

Medina Sidonia, se hallaban unos trozos de mármol negro, que juntos daban la siguiente leyenda:



ESTA SEPULTVRA I ENTIERRO
ES DE D. FRANCISCO PICAZO
I DE AL.º DE BEAS MONTERO
I DE DOÑA MARÍA PICAZO SV
MVGER, I DE SVS EREDEROS
I SVCESORES ∞ RVEGVEN A DIOS
POR SVS ANIMAS ∞ A.º DE 1680.

He aquí cuanto he podido indagar relacionado con el asunto de que me ocupó. Han desaparecido las personas, las instituciones y los mármoles que con él se relacionaban, sin dejar reliquia ni memoria. Queda solamente lo más fugitivo, ligero é impalpable, ó sean las diez palabras de la frase proverbial

CÓMO SE ACABÓ EN MEDINA
EL ROSARIO DE LA AURORA,

aplicada á los acontecimientos que finalizan de una manera escandalosa, alborotada ó funesta.

¡Errores de la humanidad! ¡Juicios tan absurdos como el de la mona, que declaró amarga la nuez, fundándose en el sabor de la corteza! La luz de la his-

toria nos muestra que las verdaderas y legítimas consecuencias del *Rosario de la Aurora* fueron de júbilo, satisfacción y ventura, y la relumbrante antorcha de la filosofía nos dice, por boca del gran Sancho Panza, *que en este valle de lágrimas, en este mal mundo que tenemos, apenas se halla cosa que esté sin mezcla de MALDAD, EMBUSTE Y BELLAQUERÍA.*

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Londres, 10 de diciembre de 1883 años.



PARTE TERCERA.

PUNTO VINÁTICO.



LEYES Y CAÑAS.

A D. Juan J. Cortina de la Vega.

Mi muy querido D. Juan:

Recibí y leí con mucho gusto el artículo intitulado *Desde Sanlúcar*, firmado por X, que impreso en el *El Guadalete* de Xerez de la Frontera, del 27 de agosto de 1889, tuvo Vm. la bondad y la cortesía de regalarme.

Hay allí un párrafo harto lisonjero para mí, alusivo á la *noche entera* que pasamos cenando en la delectosa playa de Sanlúcar con la buena compañía de Leonar, Rodríguez, Barbadillo, Escobar, Romero, Cardín, Angulo, Carrillo Paz, Marqués de San Rafael y no recuerdo si algún otro, después de haber sido tan bizarramente obsequiados por mi antiguo amigo D. Emilio Gurrea y demás señores de

Sanlúcar que organizaron allí las recientes y lucidas fiestas dedicadas al insigne poeta Eguilaz.

En los renglones á que antes aludo se dice que yo procuraba persuadir á un joven letrado, que profesa la religión católica, de la obligación que tenía de contraer matrimonio. Lo único que hice fué repetir el artículo 42 del nuevo Código Civil, que dice de esta manera:

La ley reconoce dos formas de matrimonio: el canónico, que *deben contraer todos* los que profesen la religión católica, y el civil, etc.

Ya sabrá Vm. que un senador del reino dijo que esta disposición parecía redactada por alguna solterona, con lo cual comprenderá Vm. que no he sido el primer glosador de la ley. Pero como no hay sanción penal para quien la desobedezca, nos quedan los derechos, tan gratos para los españoles, de eludir el mandato y de rechiflar al escribiente que redactó el ya famoso art. 42, tocante á las formas del matrimonio.

Y ya que de leyes tratamos, le diré á Vm. cuánto me maravilla ver en la que precede al Código, que éste se dirige *á todos los que lo vieren y entendieren*: es decir, que se conserva la fórmula empleada en los privilegios y diplomas reales del siglo XIII, los cuales solamente hablaban con cuantos los *verán é oirán* ó los *vieren y oyeren*. Pero si en tales documentos era lógica semejante frase, no parece serlo en el moderno

Código, cuyo artículo segundo reza que—«la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento»;—por manera que tanto obliga á los que entiendan, vean y oigan, como á los que ni oigan, ni vean, ni entiendan.

Creo que en las superiores disposiciones bastaba y sobraba con decir que se ordena, manda, notifica, decreta, avisa ó previene tal ó cual cosa, para que fuese forzoso el cumplimiento. Y muy bien que pudiera excusarse á las autoridades militares y eclesiásticas la obligación que se les impone de *hacer guardar, cumplir y ejecutar* el Código Civil. Me figuro que si algún litigante, en cualquier asunto forense, impetrase contra el juez de primera instancia que faltara á las leyes el auxilio del Arzobispo de Tarragona ó del Capitán General de Andalucía, una y otra autoridad habían de reirse á carcajada limpia y declarar loco al que tal recurso emprendiera, por más que dijese la ley en que se apoyaba. Si el código es civil y hay tribunales civiles, queden tranquilas las mitras y las espadas para negocios ajenos á bendiciones y á cintarazos.

*
* *

Salgamos de la jurisprudencia y entremos en asuntos de verdadera importancia é interés, puesto

que se relaciona con uno de los licores más ricos que existen en el mundo. Mi paladar prefiere á todos los vinos blancos y á todos los *sauternes* y *johannisbergs* habidos y por haber, la fina, delicada y aromática *manzanilla*. ¡Y cuán superior fué la que nos dieron en Sanlúcar! Entre aquella colección de primeras marcas, se me figuraba estar rodeado de cuadros de Velázquez, Murillo y Rembrandt, ó de un grupo de esclavas circasianas de singular belleza: es decir, en uno de esos casos en que como dijo D. Quijote, no sabe el apetito adonde alargar la mano.

Pues bien, amigo D. Juan—¿querrá Vm. creer que saboreé con cierta pena (moral se entiende) los tragos del néctar sanluqueño? La razón fué que en Sanlúcar, como Vm. recordará, sirvieron la manzanilla..... ¡¡¡EN COPAS!!!

No conozco más que tres vinos que disfruten del alto y singularísimo privilegio de tener vaso especial: el Rhin, el Champagne y la Manzanilla.

Caña tiene entre otras acepciones, según el Diccionario, la de *vaso cilíndrico que se usa en Andalucía para beber vino*.

Mejor dicho estaría *casi cilíndrico*, pues los diámetros del asiento y boca están en la relación de 9 á 10. La etimología, que debí á D. Joaquín Leonar, nace de que la medida del vaso es la misma que tiene ó tuvo la venencia de *caña* con que se prueban los vinos.

No cabe en mi cabeza que los más interesados en sostener esta vasija á quien abonan razones químicas, estéticas, higiénicas y gastronómicas, sirvan su afamado licor en copas iguales á las que pondrían para vinos de Toro, Huelva ó Alicante. Mientras más fastuoso sea el banquete; mientras más reyes, y príncipes, y duques, y magnates se sienten á la mesa, más y más debe lucir y presentarse la altiva, esbelta y elegante *caña*. Y no me satisface que sea de cristal bohemio ó veneciano, con cifras, coronas y escudos, como las he visto en algunos convites de la corte: no; yo quiero la *caña* vulgar, corriente y moliente; aquella que parece formada por la naturaleza para la manzanilla, como formó la concha para la ostra, la corteza para el melón ó la escama para el langostino.

¿Le agradarían á Vm. las ostras en platillos de rica porcelana, el melón forrado de terciopelo, y los langostinos con carapacho de plata, aun cuando todo fuese hecho con la buena idea de realzar la presentación del molusco, de la fruta ó del marisco?—¿Sería Vm. capaz de poner manzanilla en un plato sopero, y sorberla á cucharadas, aunque la cuchara fuese de marfil ó de cristal? La forma de exhibir los vinos y manjares, tiene más influencia de la que generalmente se cree en el sabor de los manjares y de los vinos.

La *caña* es digna de la pluma de un historiador que tome la narración desde principios del siglo XVI en que, según dicen, comenzó á vulgarizarse en An-

dalucía. Así como las castañuelas se hacen en París para los españoles, y luego los franceses las compran en España para llevarlas en recuerdo á su tierra, así también las cañas se fabrican en Hamburgo y otros puntos de Alemania, para uso casi exclusivo de los andaluces. Y existe su misterio, su ocultación y su silencio en este tráfico. No declarará ningún comerciante de los que en cada localidad venden los vidrios de que tratamos, de dónde los recibe. El negocio de las cañas sigue monopolizado y obscuro, como si estuviésemos en plena edad media.

También se construyen cañas en Andalucía y en Galicia. Pero..... ¡qué cañas! Á los imperitos les parecerán todas iguales, como se parecen á los ojos de un profano el reloj inglés y el ginebrino, el coche francés y el alemán, el traje de costurera y el de modista. Las cañas andaluzas y gallegas no tienen la diafanidad y transparencia de las alemanas; son gruesas y pesadas; su fondo es casi puntiagudo, y carecen de esa cosa indefinible que se llama aire, sal, expresión, donosura ó elegancia.

Diez estrías y otros tantos dientes ó prominencias debe ostentar la parte inferior de la *caña*. Desentendiéndome de centímetros y milímetros, diré que su asiento tiene la superficie de un peso duro; su altura, tres diámetros de dicha moneda, y que introducida ésta en el vaso, no debe pasar del primer tercio del mismo. En el fondo cabe una peseta de las de nuevo

cuño. Tales son las dimensiones casi exactas ó muy aproximadas de la famosa *caña* andaluza.


En cuanto á su manejo, ó sea modo de tomarla por su tercio inferior con los dedos pulgar, índice y del corazón de la mano derecha, es un arte tan difícil ó más que el de llevar airosamente la capa ó con soltura el frac y los guantes blancos. Al privilegio de vaso propio, une la manzanilla otros que juzgamos únicos, ó sean los de que ni el vidrio se presenta lleno, ni es delicado agotarlo por completo. La frase de *hasta verte Jesús mío*, no habla con el vino de Sanlúcar. Nada hay más ceremoniosamente democrático que el *cañeo* de los *manzanilleros*. Por instinto y por práctica llevan tan admirable compás y uniformidad en agotar los vasos, que causarían envidia á las operaciones del regimiento más hábil y disciplinado. Parece que un resorte misterioso dirige la escena; que una máquina escancia los vasos con igualdad matemática, y que una batuta invisible dispone la grata armonía del choque y *rin rin* de las cañas cuando las manipula con gracia, agilidad y soltura el discípulo de Ganymedes.

Vea Vm., amigo mío, una ligera muestra de las razones que me hacen deplorar la proscripción y el destierro que los sanluqueños tratan de imponer á la garbosa y elegante *caña* de la manzanilla. Si Vm. y Jimeno de Ramón quisieran aceptar su defensa, creo que con tan hábiles maestros y oradores se ganaba

el pleito. En caso de perderlo, pues como Vm. sabe no basta la justicia si no nos la administran, me quedaría el consuelo de haber cumplido con mi conciencia, defendiendo á la caña dentro de los límites de mi poder y de mis facultades.

En resolución diré á Vm. que si otra vez voy á Sanlúcar, como espero y deseo á causa de lo bien que allí me trataron, pienso llevar á buen recaudo una *caña*, con ribetes de histórica, que conservo; pues ya que es poca la cantidad de vino que mi salud y las prescripciones médicas me permiten, deseo paladear esas gotas en un cristal que sea de mi agrado. Llamo histórico al vaso á que aludo, porque con él hemos brindado recíprocamente Romea, D. Juan Prim, Olózaga, el Duque de la Torre, Romero Robledo y otros amigos.

En su día, Vm. me hará la gracia de aumentar los méritos de dicho vidrio, brindando

 ¡¡¡ Por el triunfo de la CAÑA y por su presencia en todos los banquetes donde se sirva MANZANILLA!!!

Cuente Vm. con que le hará la razón su afectísimo y agradecido amigo y compañero, q. l. b. l. m.,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Huerta de Cigarra, 1.º de septiembre de 1889 años.

— 3 FIN 3 —
— 100 —



CON LICENCIA:

IMPRIMIÓSE ESTE LIBRILLO

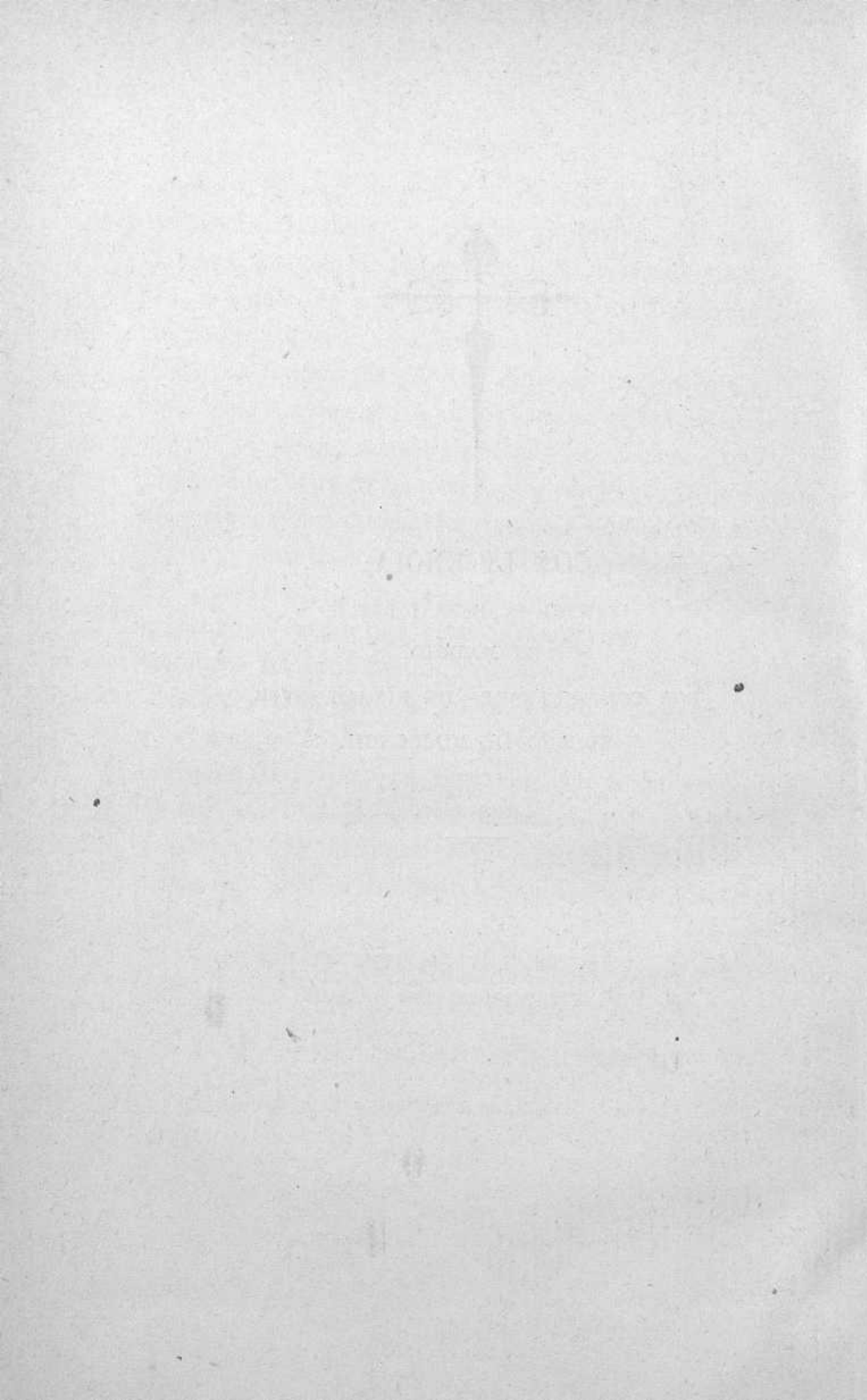
EN MADRID

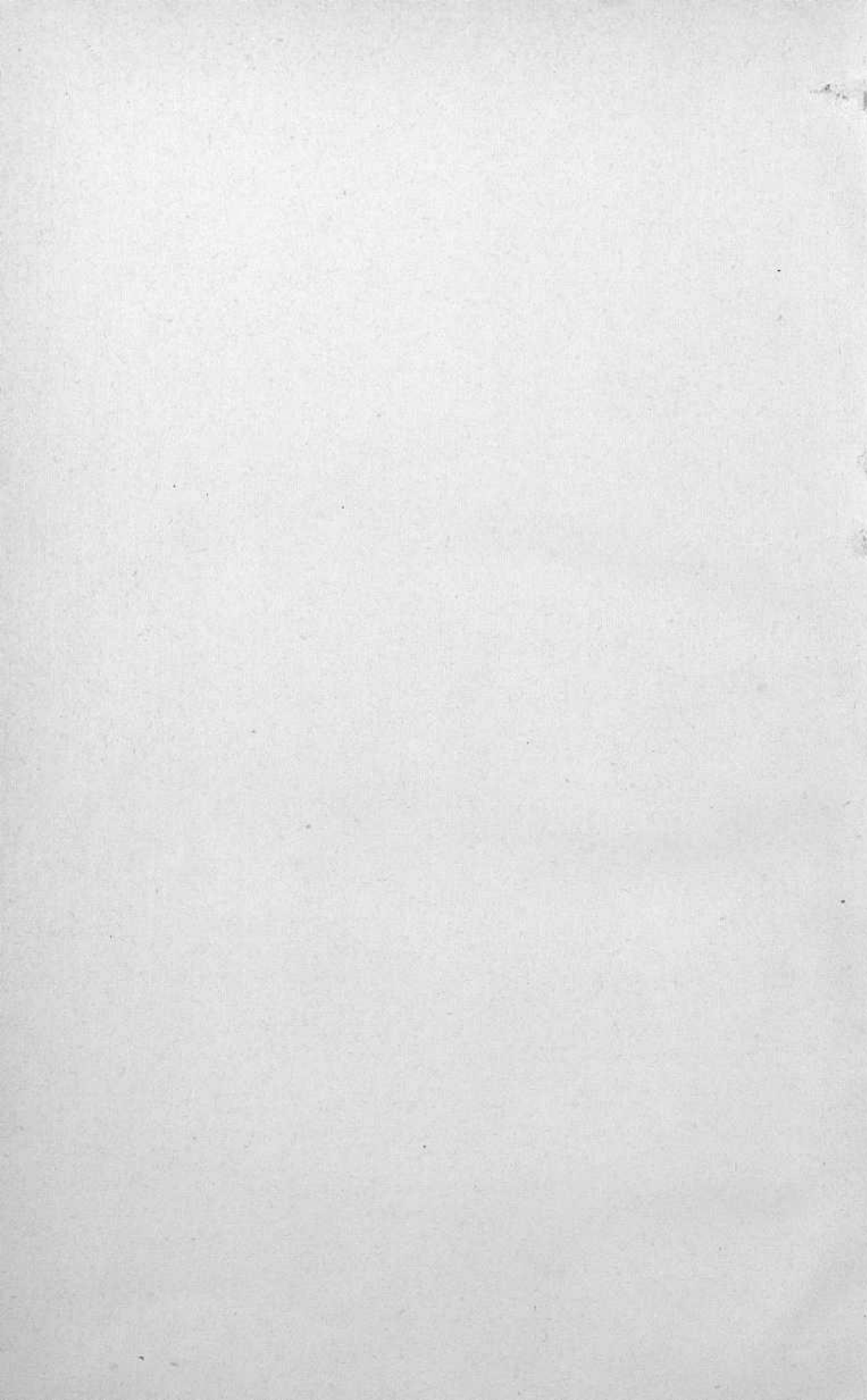
POR LOS SUCESTORES DE RIVADENEYRA

EL AÑO DE MDCCCXCII.

Laus Deo.







8 pta

AVISO

Si media docena de ejemplares de este librito cuesta seis pesetas—¿un solo ejemplar cuánto valdrá?

Al comprador que no sepa hacer la cuenta, se la ajustarán

EN MADRID

LIBRERÍA DE FE

Carrera de San Jerónimo, número, 2.

En dicha casa se halla de venta la *Primera Ración de Artículos* del Doctor Thebussem (volumen en cuarto de 575 páginas, impreso en Madrid por los Sucesores de Rivadeneyra en 1892).—
Precio: dos pesetas.



MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

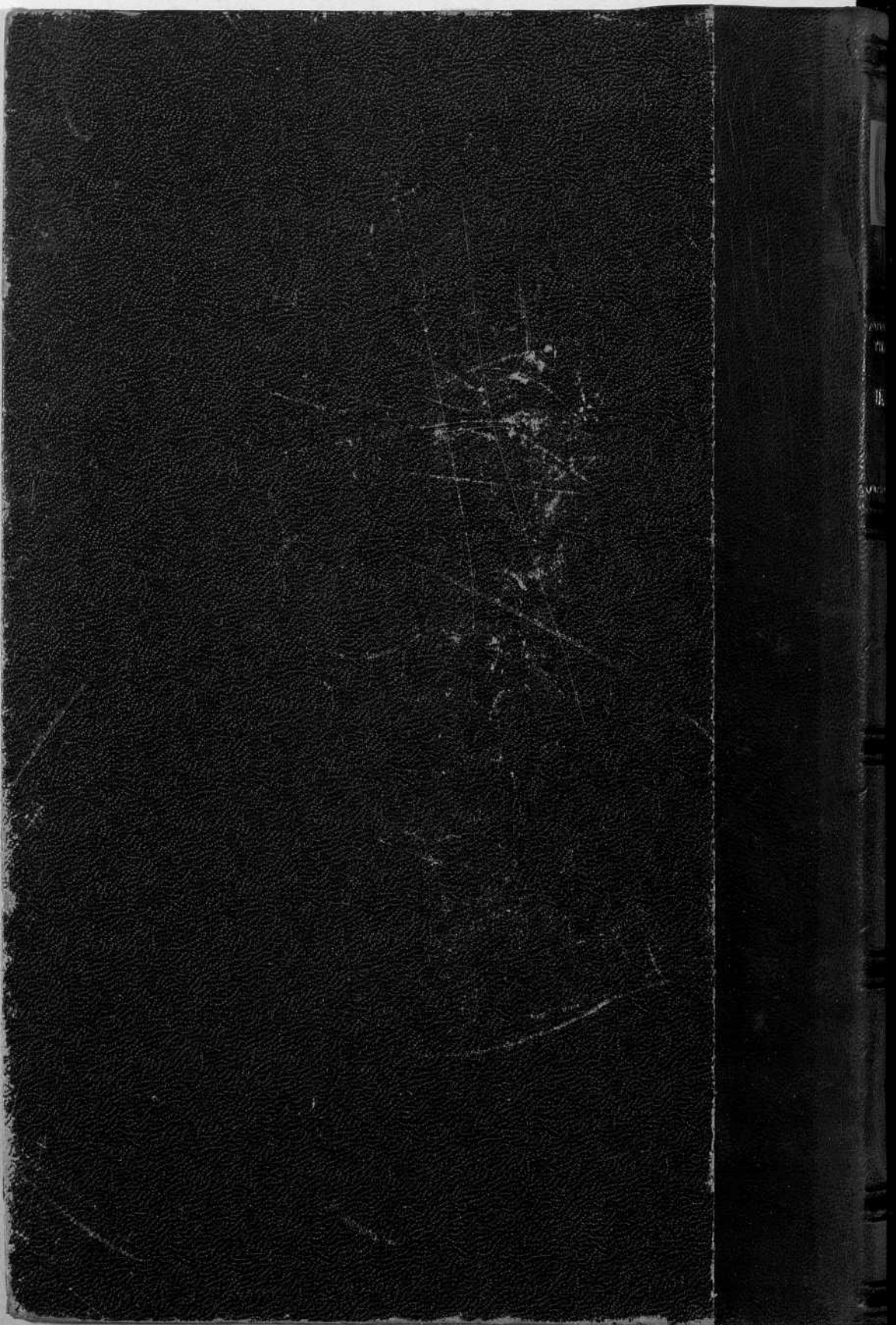
Pesetas.

Número.. 78 Precio de la obra.....

Estante... 1 Precio de adquisición

Tabla..... 2 Valoración actual

Número de tomos..



78.

TELDUSSEN

RINTELISTE

CAPEO

